

Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades

Proyecto de Empoderamiento Territorial
Económico de Pueblos y Nacionalidades
Indígenas, Afrodescendientes y Montubios
(TEEIPAM)

Plan de Participación de las Partes Interesadas – PPPI

Versión 3

Quito, Ecuador

Febrero, 2022

TABLA DE CONTENIDO

Sección	Página
1 INTRODUCCIÓN	4
1.1 OBJETIVOS DEL EAS 10: PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN	4
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
1.3 RESUMEN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES	21
2 RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS DURANTE LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO	26
2.1 ACTIVIDADES REALIZADAS	26
3 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS	32
3.1 PARTES BENEFICIADAS O AFECTADAS	33
3.2 OTRAS PARTES INTERESADAS	36
3.3 INDIVIDUOS O GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	40
4 PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	46
4.1 OBJETIVOS.....	46
4.1.1 OBJETIVO GENERAL	46
4.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	46
4.1.3 DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN	46
4.1.4 CONSULTA	52
4.2 ESTRATEGIA PROPUESTA PARA INCORPORAR LA OPINIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES	57
4.3 CRONOGRAMA ESTIMADO	57
4.4 ANÁLISIS DE LOS COMENTARIOS	58
5 RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	59
5.1 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL Y RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN.....	59
5.2 REPORTES DE MONITOREO	61
5.3 RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	62
6 MECANISMO DE ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	63
6.1 DEFINICIONES Y PLAZOS DE ATENCIÓN	65
6.2 REGISTRO DE QUEJAS: LINEAMIENTOS A CONSIDERAR.....	65
6.3 FLUJOGRAMA DEL MECANISMO DE RECOMENDACIONES, QUEJAS Y RECLAMOS DESDE LA PLATAFORMA DE CONTACTO CIUDADANO.....	70
6.4 PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS CO-EJECUTORES, CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS	71
ANEXO 1 - DEFINICIONES	72
ANEXO 2 - NORMAS NACIONALES SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	74

ANEXO 3 - ACTIVIDADES ANTERIORES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS 2020	76
ANEXO 4 – PANORAMA GENERAL DE ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONALES.....	145
ANEXO 5 - REPORTES DE MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DEL PPPI.....	158
ANEXO 6 – FORMATO DE RECEPCIÓN DE QUEJAS O RECLAMOS	159
ANEXO 7 - FORMATO DE RESPUESTA A LA QUEJA O RECLAMO.....	162
ANEXO 8 – NOTIFICACION DE CIERRE DEL CASO.....	162
ANEXO 9 - MATRIZ DE REGISTRO DE CASOS: QUEJAS, RECLAMOS Y CONSULTAS.....	162

Lista de tablas

TABLA 2.1.....	ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO 2020	26
TABLA 3.1.....	GRUPO DE PARTES POTENCIALMENTE BENEFICIADAS Y AFECTADAS	33
TABLA 3.3.....	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	41
TABLA 4.2.....	ESTRATEGIAS PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN	49
TABLA 4.3.....	ESTRATEGIAS PARA LA CONSULTA DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	53
TABLA 4.4.....	ETAPAS DEL PROYECTO	58

Lista de gráficos

GRÁFICO 6.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE QUEJAS.....	71
---	----

REFERENCIA A CONSULTAR¹

- Estándares Ambientales y Sociales del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial
- Notas de orientación para los prestatarios - EAS 10: Participación de las partes interesadas y divulgación de la información

¹ Este documento se ha preparado con referencia en el documento técnico del Banco Mundial sobre Consulta y Participación de las Partes Interesadas en circunstancias en las que existen limitaciones para la realización de reuniones públicas (Marzo 20, 2020).

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento, Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), ha sido elaborado en el marco del Proyecto de Empoderamiento Territorial Económico para Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubias (TEEIPAM).

1.1 Objetivos del EAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información

El EAS10 del Banco Mundial referido a Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información tiene por objetivos:

- Establecer un enfoque sistemático con respecto a la participación de las partes interesadas que ayudará a los Prestatarios a identificarlas y crear y mantener una relación constructiva con ellas, sobre todo con las partes afectadas por proyectos.
- Evaluar el nivel de interés y de apoyo de las partes interesadas en relación con el proyecto, y permitir que las opiniones de las partes interesadas se tengan en cuenta en el diseño del proyecto y el desempeño ambiental y social.
- Promover durante todo el ciclo del proyecto la participación inclusiva y eficaz de las partes afectadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas, y brindar los medios necesarios para dicha participación.
- Garantizar que se divulgue información adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados.
- Proporcionar a las partes afectadas por el proyecto medios accesibles e inclusivos para plantear problemas y reclamos, y permitir que los Prestatarios respondan a dichos reclamos y los gestionen.

Los EAS en general, se convierten en parte de los compromisos adoptados por el Prestatario al momento de solicitar y adjudicarse un préstamo con el Banco Mundial. El EAS 10 aplica a todos los proyectos respaldados por el Banco a través de financiamiento para proyectos de inversión. La interacción entre el Prestatario y las partes interesadas será parte integral de la evaluación ambiental y social del proyecto, su diseño y su ejecución.

1.2 Descripción del Proyecto

El Proyecto TEEIPAM tiene el objetivo de mejorar los sustentos de vida de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (referidos colectivamente como PIAMs), de acuerdo con su visión y prioridades de desarrollo. Para este fin, se ha previsto que el Banco Mundial otorgue un financiamiento de \$40 millones al Gobierno de Ecuador. El proyecto tiene una proyección de ejecución de 5 años y será ejecutado por la Unidad Implementadora de Proyecto (UIP) a ser establecida por la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN).

Para avanzar sobre los objetivos planteados, el Proyecto se configura en cuatro componentes interrelacionados: (1) Fortalecer la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM.; (2) Preparar e implementar subproyectos territoriales que contribuyan a la buena gobernanza, la generación de ingresos, la soberanía alimentaria, el mejoramiento de los medios de vida y la inclusión financiera.; (3) Promover el acceso de los PIAMs a un rango más amplio y una mayor calidad de oportunidades de desarrollo profesional y de empleo; y (4) Gestión, comunicación, monitoreo y evaluación del Proyecto.

COMPONENTE 1: Fortalecer la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM [USD \$ 3.000.000,00].

Este Componente tiene como objetivo fortalecer las capacidades de gobernanza y planificación en los territorios (zonas de influencia del proyecto), para lo cual se financiará el establecimiento y puesta en operación de un espacio de dialogo nacional y espacios de dialogo territoriales en los que participen representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios y los diferentes niveles del Estado, estas espacios de dialogo permitirán generar insumos para establecer políticas públicas e identificar las necesidades de los pueblos y nacionalidades, las cuales se plasmaran en Planes de Desarrollo e Inversión Estratégica para el territorio (PDIE) mismo que contendrá información de potenciales subproyectos que pueden ser financiados a través del proyecto.

De esta manera el componente desarrollará actividades que a continuación se detallan: 1) Creación de un espacio de Dialogo Nacional Estructurado entre representantes de PIAM y actores del Estado relevantes establecidos y operativos a nivel beneficiario; 2) Desarrollo de espacios de dialogo territoriales de acuerdo con los valores / visión de PIAM para el desarrollo; y, 3) Elaboración y validación de Planes de Desarrollo e Inversión Estratégica (PDIE) aplicando un enfoque participativo y utilizando las plataformas de diálogo Territorial (Asistencia Técnica y acompañamiento- banco de proyectos elegibles para preparación).

Actividad 1.1 Creación de un espacio de Dialogo Nacional Estructurado entre representantes de PIAM y actores del Estado relevantes establecidos y operativos a nivel beneficiario (US\$ 1.000.000,00).

A través de la realización de un espacio de diálogo nacional estructurado se podrá establecer estrategias de intervención territorial, con el propósito de fortalecer las economías comunitarias y oportunidades económicas estratégicas, así también, generar mecanismos para el acceso a la profesionalización y las oportunidades de empleo, para los PIAM.

El proceso de diálogo nacional y territorial debe constituir un espacio en el que los Pueblos y Nacionalidades generen mecanismos que les permitan hacer incidencia en las políticas públicas locales y nacionales, con el propósito de incluir sus necesidades en las herramientas de planificación del país.

Bajo este marco, la Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales, a través de la Unidad de Implementación del Proyecto (UGP) implementará un espacio de Dialogo Nacional Estructurado cuyos participantes serán los representantes de los PIAM quienes son los beneficiarios y entidades públicas vinculadas al proyecto.

La implementación de estos espacios requerirán de las siguientes acciones previas: i) Recopilación de información, preparación y regulación de políticas públicas para pueblos y nacionalidades, con

la finalidad de obtener lineamientos para mejorar la planificación nacional y local; ii) Elaboración de protocolo de participación; iii) Promoción y difusión e invitación de las mesas de diálogo Estado y las organizaciones y representantes de las nacionales y pueblos; y, iv) Puesta en marcha de la plataforma nacional (mesas de dialogo) para la planificación del desarrollo, la consulta y el diálogo entre el Estado y las organizaciones y representantes de las nacionales y pueblos.

Posterior a los eventos, la Unidad de Implementación del Proyecto, será la encargada de la impresión de documentos con los resultados de los diálogos y acuerdos.

En base a los resultados obtenidos de los espacios de diálogo, el proyecto propone brindar: i) Asistencia técnica y gastos operativos para la formulación y consulta de políticas públicas y sus respectivos reglamentos priorizados por la Plataforma Nacional; ii) Implementar una estrategia de información con perspectiva de género para favorecer la participación en la Plataforma de diálogo nacional; y iii) Asistencia Técnica para mejorar la capacidad para las organizaciones gubernamentales encargadas de trabajar con las Nacionalidades y Pueblos NyP (tales como educación intercultural bilingüe, salud intercultural, provisión de servicios básicos y apoyo económico, etc.) para mejorar su capacidad de cumplir con estos mandatos.

Se estima que el espacio de dialogo nacional se reúna tres veces por año, en cada reunión del espacio de dialogo nacional participaran aproximadamente 25 representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios y al menos 5 representantes de las Instituciones Públicas relacionadas con el proyecto (estas instituciones pueden ser Ministerio de Agricultura, Ministerio de Trabajo, MIES, IEPS, SENESCYT, Secretaría Técnica de la Circunscripción Amazónica, entre otras que podrán serán identificadas durante la implementación y serán invitadas para ser parte de estos espacios de Dialogo. El detalle de las acciones específicas de esta actividad se encuentra en el anexo Excel de costos unitarios, cargado en el sistema SIPEIP.

Actividad 1.2 Desarrollo de 15 espacios dialogo territoriales de acuerdo con los valores / visión de PIAM para el desarrollo (US\$ 2.000.000,00).

Esta actividad tiene como finalidad implementar espacios de dialogo territoriales en las zonas de influencia del proyecto (300 parroquias), en la que participaran activamente los representantes de las organizaciones de primer y segundo nivel de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubio y actores de gobierno relevantes (a nivel parroquial, municipal y provincial) así como de instituciones públicas relacionadas al proyecto, (estas instituciones pueden ser Ministerio de Agricultura, Ministerio de Trabajo, MIES, IEPS, SENESCYT, Secretaría Técnica de la Circunscripción Amazónica, entre otras que podrán serán identificadas durante la implementación y serán invitadas para ser parte de estos espacios de Dialogo. Estos espacios de dialogo permitirán generar herramientas e instrumentos de planificación acorde a las necesidades de los pueblos y nacionalidades.

Para ello se ha establecido 15 espacios de dialogo territorial para lo cual se toma como base los territorios priorizados correspondientes a 300 parroquias (287 rurales y 13 urbanas) que abarcan una población proyectada al año 2022 de 1.476.466² personas autoidentificadas como indígenas, afroecuatorianas y montubias, para ello y para efectos de la organización y ejecución de las acciones planificadas se ha zonificado en 15 territorios de intervención³ en los que se llevaran a

² Los cálculos y parámetros para establecer la población objetivo y los territorios priorizados se detallan en la determinación de la oferta y demanda y ubicación geográfica de este documento.

³ La zonificación territorial es fruto de un trabajo que viene siendo realizado desde el año 2020 en la que participaron especialistas y el equipo de SGDPN y Banco Mundial.

cabo los espacios de dialogo territorial que tendrán como resultado 15 Planes de Desarrollo e Inversión Estratégica.

Esta zonificación considera los siguientes parámetros a través de los cuales se establecieron los 15 territorios de intervención:

- Las dinámicas constitutivas de espacios de relación inter e intra étnicas, ancestralidad, circuitos de movilidad humana, circuitos de intercambios y de comercio, características productivas, ambientales etc.
- Proximidad razonable, en las cuencas y subcuencas hidrográficas en el medio rural, y en los asentamientos urbanos marginales en las ciudades que son, crecientemente, destinos migratorios de personas de los pueblos y nacionalidades.

A partir de estas consideraciones se establecen los 15 territorios de intervención:

Tabla 32: Territorios de intervención

Ubicación geográfica	Territorios de intervención ⁱ
Noroccidente del territorio nacional, comprendiendo como referencia las cuencas de los ríos Chota - Mira, Cayapas – Santiago, parte de la cuenca del río Esmeraldas y la cuenca intermareal de San Lorenzo;	1.- Palenques Afroecuatorianos de las cuencas media y baja del Mira y del Mataje. Comunidades en las cuencas de los ríos Onzole y Santiago; y comunidades afroecuatorianas en cuenca alta del Mira, curso del Chota y baja del Ambuqui
	2.- Pueblo Awa en parroquias de Esmeraldas, Carchi e Imbabura. (una comunidad en Sucumbíos)
	3.- Nacionalidades Chachi (río Cayapas) y Epera
Centro y el sur de la Costa, comprendiendo como referencia las cuencas de los ríos Guayas, Taura, Cañar y Jubones;	4.- Pueblos montubio, manta y huancavilca
	5.- Nacionalidad Tsáchila
Sierra norte, referida principalmente al sistema del río Guayllabamba;	6.- Pueblos kichwa: Pasto, Otavalo, Caranqui, Kayambi, Kitu Kara, Natabuela
Sierra centro, referida a las hoyas del Patate-Chambo, del Chimbo-Chanchan y del Cañar;	7.- Pueblos Panzaleo, Puruha, Guaranka, Salazaca, Chibuleo, Tomavela
Sierra sur, referida a la hoya del Paute – Zamora;	8.- Pueblos Kañari, Saraguro y Palta
Amazonía norte, cuenca de los ríos Putumayo y Napo, riveras del Aguarico.	9.- Nacionalidades Cofán, Siona, Secoya, Tetete, Waorani
	10.- Comunidades kichwa, afroecuatoriana y shuar
Amazonia centro, cuenca de los ríos Pastaza y Tigre	11.- Pueblos Kichwas de la amazonía
	12.- Nacionalidades Andoa y Zápara
Amazonía sur, cuenca de los ríos Morona y Santiago	13.- Nacionalidades Shuar, Achuar y Shiwiar

Guayaquil (asentamientos urbanos y de área de influencia)	14.- Comunidades afroecuatorianas; residentes indígenas, residentes montubios
Quito (asentamientos urbanos y de área de influencia)	15.- Residentes indígenas

Se estima que en cada uno de los quince (15) espacios de dialogo territoriales, participaran aproximadamente 20 representantes de los pueblos y nacionalidades, y 5 representantes de gobiernos locales (parroquiales, cantonales y provinciales), se fomentará la participación de al menos el 20% de mujeres, los espacios de dialogo territoriales se reunirán por lo menos 6 veces al año.

Los espacios de dialogo serán los responsables de validar la construcción de los Planes de Desarrollo e Inversión Estratégica Territorial (PDIE), los cuales se desarrollarán en la actividad 1.3 de este componente.

Para la ejecución de esta actividad se llevarán a cabo las siguientes tareas:

Mapeo de partes interesadas esenciales de los Pueblos y nacionalidades. – Esta acción consiste en buscar la participación activa de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, con la finalidad de identificar los roles, competencias de los mismos en la ejecución del proyecto, para lo cual se espera identificar:

- El alcance o nivel de influencia de los actores, o su ubicación dentro de la estructura social, política y económica del territorio.
- Estrategias, medios, recursos, planes y proyectos, a través de los que se impulsa la implementación de sus intereses y de los del proyecto.
- Estimar los impactos de las acciones tomadas por los actores en relación a los temas específicos del proyecto.

Para la construcción de este mapeo se contará con herramientas técnicas cuantitativas y cualitativas y se realizarán jornadas de trabajo con los pueblos y nacionalidades, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN) y la Unidad de implementación del Proyecto Territorial (UIPT) en el territorio para establecer los criterios de selección de los actores de los PIAM en los espacios de diálogo.

Elaboración de protocolo de participación. - Previo a la implementación de los espacios de dialogo se establecerá los lineamientos que servirán de base para la participación de los representantes de los pueblos y nacionalidades, así como de los representantes de gobierno (parroquial, municipal y provincial).

Promoción y Difusión e invitación a participar en plataformas de dialogo territoriales. - Consiste en acciones encaminadas a promocionar y difundir las plataformas de dialogo territoriales a fin de lograr la participación activa de los beneficiarios en los espacios de dialogo territorial, se realizará a través de medios de comunicación locales, redes sociales, y otros espacios que permitan difundir las acciones que se llevaran a cabo y sus alcances.

Puesta en marcha de plataformas territoriales de diálogo acuerdo con los valores / visión de PIAM para el desarrollo.- Consiste en la implementación de los 15 espacios de dialogo territoriales, la Secretaría de Derechos Humanos a través de la Unidad de Implementación del proyecto,

convocará a los representantes de los pueblos y nacionalidades, autoridades de los gobiernos locales e instituciones públicas a nivel local, para el análisis y detección de las barreras que impiden el desarrollo de la economía solidaria en los territorios y la búsqueda compartida de posibles soluciones las cuales se plasmarán en los Planes de Desarrollo e Inversión Estratégicos (PDIE).

Las mesas de diálogo permitirán discutir y retroalimentar, entre las instituciones locales y nacionales y los representantes de los pueblos y nacionalidad, en un proceso participativo, en el cual se identificarán las necesidades del territorio, se definirá las estrategias de desarrollo en los territorios y se visualizará los potenciales subproyectos a financiar a través del proyecto.

Realizar estudios técnicos de cada territorio.- Como complemento e insumos necesarios para la implementación de los 15 espacios de diálogo territoriales se llevarán a cabo análisis o estudios en las siguientes áreas (i) Herramientas de planificación territoriales existentes y las oportunidades económicas estratégicas; (ii) Barrera de acceso al mercado laboral - empleo; (iii) Demanda y oferta de oportunidades de profesionalización (educación superior y técnica); (iv) Diversidad de empleo y oportunidades para los PIAM (demanda-oferta), para la cual realizará un mapeo de la oferta laboral y oportunidades, empresas existentes, y sus necesidades en términos de personal en desarrollo de sus actividades (v) y formular una estrategia de intervención e incorporación diferenciadas en el marco de cada una de las temáticas señalada. Estos insumos servirán también como base que permitirán establecer las Estrategias de Desarrollo Territorial.

Actividad 1.3 Elaboración y validación de Planes Desarrollo e Inversión Estratégica (PDIE) aplicando un enfoque participativo y utilizando las plataformas de diálogo Territorial (800.000,00).

Esta actividad tiene como fin desarrollar 15 Planes Desarrollo e Inversión Estratégica Territorial (PDIE), los cuales se alimentan directamente de la información y acuerdos generados en los 15 espacios de diálogo territorial, y que serán validados por los participantes de estos espacios de diálogo. Los Planes Desarrollo e Inversión Estratégica Territorial (PDIE) deberán contener las Estrategias de Desarrollo para cada territorio, y deberá identificar una lista completa de subproyectos que potencialmente podrían financiarse con el proyecto, el equipo técnico del proyecto en territorio en conjunto con los beneficiarios serán los encargados de elaborar los Planes Desarrollo e Inversión Estratégica (PDIE). Las tareas que se llevarán a cabo en esta actividad son las siguientes:

Recopilación de información generada en las plataformas de dialogo Territoriales. - El equipo técnico del proyecto en territorio se encargará de recopilar toda la información generada en los espacios de diálogo territoriales, misma que servirá como insumo principal para el desarrollo de Planes Desarrollo e Inversión Estratégica (PDIE).

Elaboración y validación de planes estratégicos de desarrollo en los territorios priorizados, con los actores de los espacios de dialogo. Con la información obtenida, los equipos técnicos territoriales elaboran en conjunto con los beneficiarios los Planes Desarrollo e Inversión Estratégica (PDIE), mismos que deberán contener información de potenciales subproyectos a financiarse a través del proyecto, una vez formulados estos serán presentados en las mesas de diálogo para la validación correspondiente.

Identificación e implementación de un banco de subproyectos potencialmente elegibles a financiar a través del proyecto. – Los equipos técnicos territoriales deberán identificar y consolidar una lista completa de subproyectos mismos que constarán en los Planes Desarrollo e Inversión Estratégica

(PDIE), para ello deberán establecer una base de datos centralizada en el que consten las áreas de intervención por territorio y el detalle de los subproyectos identificados. El banco de subproyectos territoriales será la herramienta a través de la cual se preseleccionará los subproyectos a financiar con el proyecto y también servirá para que los beneficiarios puedan gestionar la ejecución de subproyectos en otras áreas o sectores que no puedan financiarse con los recursos del proyecto.

El banco de subproyectos territoriales será manejado y estará bajo la responsabilidad de la Unidad de Implementación del proyecto Central (UIPC).

COMPONENTE 2. Preparar e implementar subproyectos territoriales que contribuyan a la buena gobernanza, la generación de ingresos, la soberanía alimentaria, el mejoramiento de los medios de vida y la inclusión financiera (24.500.000,00)

Este Componente tiene como finalidad seleccionar, preparar, financiar e implementar subproyectos territoriales, mismos que provendrán del trabajo de generado en los espacios de dialogo territorial y que se plasmarán en los Planes de Desarrollo e Inversiones Estratégico Territorial (PDIE), se estima la implementación de aproximadamente 100 subproyectos territoriales en cuatro áreas de intervención específicas 1) Gobernanza, 2) Soberanía Alimentaria, 3) Economía Comunitarias y 4) Economías de Mercado.

La implementación de los subproyectos territoriales, buscan el mejoramiento de los medios de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios de los territorios priorizados, como complemento se planifica en este componente llevar acciones enfocadas a mejorar la accesibilidad de los pueblos y nacionalidad a servicios financieros.

Para la adecuada ejecución de este componente se coordinará y firmará un convenio interinstitucional con el Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria (IEPS) quien apoyará de manera directa en la implementación de los subproyectos territoriales y mejoramiento de acceso a financiamiento.

De esta manera el componente desarrollará actividades que a continuación se detallan: 1) Selección, preparación y aprobación de Subproyectos Territoriales (Comité interinstitucional de aprobación de subproyectos); 2) Implementación de Subproyectos Territoriales; 3) Mejorar el acceso a servicios financieros para las nacionalidades y pueblos.

Actividad 2.1 Selección, preparación y aprobación de Subproyectos Territoriales previa implementación (Comité de Evaluación de Subproyectos Territoriales) (US\$ 1.500.000,00)

Esta actividad tienen como finalidad diseñar, presentar, seleccionar y aprobar las propuestas de subproyectos, para ello las propuestas requerirán cumplir con un proceso previo de selección resultante de mesas de diálogo territoriales, posteriormente deberán ser formulados o preparados con la finalidad de cumplir con los criterios técnicos y viabilidades, para finalmente llegar a la etapa de evaluación, calificación y aprobación por parte de los Comités de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales (CEAS).

Para ello los equipos técnicos territoriales brindarán asistencia técnica a los proponentes en el diseño y formulación de los perfiles de subproyectos; así también, apoyarán a los proponentes en la preparación los subproyectos aprobados para su implementación y coordinarán las firmas de convenios de financiamiento con los proponentes.

Para el efecto se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Asistencia técnica a beneficiarios para la formulación de perfiles de subproyectos y asociatividad. -

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de los beneficiarios del proyecto, se brindará asistencia técnica y capacitaciones para que estos puedan preparar y presentar perfiles de subproyecto y sean evaluados por el los Comités de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales, como parte de esta asistencia técnica, el equipo técnico territorial del proyecto ayudara a los beneficiarios a identificar los subproyectos dentro del Banco de subproyectos territoriales.

Así también se brindará asistencia técnica en asociatividad a fin de que los beneficiarios puedan formar organizaciones y asociaciones y de esta manera puedan ser registrados en el Instituto Nacional de la Economía Popular y Solidaria (IEPS), esta acción será importante ya que las propuestas de subproyectos deberán ser presentadas por los beneficiarios a través de una organización o asociación registrada en el IEPS.

Las Unidades de Gestión del Proyecto Territoriales a través de los equipos técnicos territoriales en el trabajo de codiseño de los perfiles de subproyectos, deberán validar que las propuestas contengan la viabilidad técnica, económica/financiera, análisis de impacto ambiental y social, estrategia de sostenibilidad y análisis de riesgo, estén alineados a los Planes de Desarrollo e Inversiones Estratégicos (PDIE), presupuesto estimado y cronograma valorado y demás requisitos técnicos y legales previo a la presentación de los perfiles de subproyectos a los Comités de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales.

Se estima que se realizaran 5 capacitaciones por año para el diseño y formulación de perfiles de subproyectos y asociatividad en la que participaran 100 representantes de los pueblos y nacionalidades por capacitación es decir 500 representantes al año por las cinco capacitaciones.

Evaluación, preselección y aprobación de subproyectos a recibir financiamiento (Comités Técnicos de Evaluación de subproyectos). –

Una vez diseñados los perfiles de subproyectos territoriales, los beneficiarios con el apoyo de las Unidades de Gestión Territoriales (asistencia técnica), presentarán las propuestas de subproyectos al Comité de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales, para su análisis, evaluación, calificación y aprobación, este Comité estará integrado por el Coordinador de la Unidad de Implementación Territorial del Proyecto, un representante del espacio de dialogo territorial, un representante del Instituto de la Economía Popular y Solidaria y en caso que la tipología del proyecto lo requiera un representante del ente rector de acuerdo al tipo de subproyecto.

Los Comités de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales (CTES), tendrá la tarea de analizar, evaluar, calificar y aprobar las propuestas de subproyectos presentadas, para ello las mismas deberán cumplir con requisitos técnicos, legales y ambientales los cuales serán detallados de manera más profunda en el Manual de Operaciones del proyecto.

Una vez realizado el proceso de análisis, evaluación y calificación el Comité de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales (CTES), remitirá a la Unidad de Implementación del Proyecto, la lista de subproyectos preseleccionados y un acta de aprobación para cada uno de ellos, la cual debe incluir la puntuación y recomendaciones.

En caso que una propuesta no sea aprobada el Comité de Evaluación y Aprobación deberá emitir un informe señalando los motivos y recomendaciones a fin de que los proponentes reciban

asistencia técnica y una vez fortalecido el perfil de subproyecto, puedan ser presentados en una nueva reunión del Comité de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales.

El Comité de Evaluación y aprobación de Subproyectos Territoriales (CTES), se reunirá trimestralmente por lo menos tres veces al año y deberá generar un informe respecto de las propuestas de subproyectos evaluadas y aprobados mismo que deberá ser enviado a la Unidad de Implementación del Proyecto.

Entre los requisitos de deberán cumplir las propuestas de subproyectos se encuentran las siguientes:

Par el caso de los proponentes de un subproyecto que no sean parte de una organización o asociación registrada en el IEPS, el equipo técnico en territorio brindará asistencia técnica, para que este pueda realizar este proceso, así también el proyecto firmará un acuerdo interinstitucional con el IEPS a fin de establecer una estrategia o mecanismo que permita un registro ágil de los proponentes como organización o asociación de la economía popular y solidaria.

Los Comités de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales, verificara también que las propuestas presentadas se enmarquen dentro de las competencias legales tanto de la Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y del Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria.

Así también conforme la zonificación territorial realizada para la implementación de las mesas de diálogo territoriales, se planifica conformar 15 Comités de Evaluación y Aprobación Territoriales, uno para cada territorio, los cuales estar conformados de la misma forma y tendrán las mismas responsabilidades.

Todo el proceso de evaluación y preselección de los subproyectos, así como los requisitos será detallada de manera más profunda en el Manual de Operaciones del proyecto.

Identificación, selección y preparación subproyectos previo a implementación (se financia PA-PN-EM). Una vez realizado el proceso de preselección y aprobación de subproyectos por parte del Comité de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales (CEAS), los equipos técnicos territoriales en coordinación con las organizaciones o asociaciones proponentes seleccionaran primero las propuestas de subproyectos que hayan obtenido mayor puntaje, para ello verificaran la lista de subproyectos preseleccionados y las actas técnicas de aprobación generadas por los Comités de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales. Con esta información los equipos técnicos territoriales del proyecto mediante asistencia técnicas trabajaran en la preparación y fortalecimiento de subproyectos que lo requieran para poder ser implementados.

En caso que un subproyecto requiera fortalecerse en temas ambientales, o técnicos el proyecto financiara la realización de planes ambientales, planes de negocio o estudios de mercado complementarios, así también apoyara en la obtención de permisos, licencias y/o autorizaciones cuando el subproyecto así lo requiera, esto se llevará a cabo con la finalidad que los subproyectos cumplan con todos los requerimientos técnicos y legales para iniciar su implementación.⁴

Firma de convenios específicos con instituciones, para implementación de subproyectos. - Una vez que los Comités de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales (CEAS) hayan

⁴ El detalle de la estimación del presupuesto y costos unitarios se presenta en el anexo 5 Costos Unitarios proyecto.

aprobado una propuesta o propuestas de subproyectos, la Unidad de Implementación del Proyecto en Territorio, coordinará con la organización o asociación proponente, el Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria la firma del convenio subsidiario de financiamiento del subproyecto en el mismo se deberá establecer los deberes y obligaciones de las partes.

Actividad 2.2 Implementación de Subproyectos Territoriales (US\$ 20.000.000,00).

Esta actividad tiene como fin la implementación de los subproyectos territoriales que hayan sido aprobados por los Comités de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales y que cumplan con todos los requisitos técnicos y legales, para ello la Unidad de Implementación del Proyecto firmará un convenio específico con el Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria a través del cual se establecerá la modalidad de transferencia de los recursos para el financiamiento de los subproyectos.

El Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria al ser el ente rector de las organizaciones y asociaciones de la economía popular y solidaria, apoyará en ejecución de esta actividad en coordinación con la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (Unidad de Implementación del Proyecto). En este sentido una vez firmado el convenio tripartito entre la Secretaría de Derechos Humanos, el Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria y la organización o asociación beneficiaria, de acuerdo a la tipología del subproyecto se determinará la modalidad de transferencias de los recursos para la ejecución de los subproyectos.

La modalidad de ejecución de cada subproyecto, así como la adquisición de bienes y servicios para la implementación de estos será determinada por la Unidad de Implementación del Proyecto, el Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria y la organización o asociación beneficiaria.

Tomando en consideración la naturaleza del proyecto el cual tiene como base fundamental un proceso de planificación territorial participativa a través de los espacios de diálogo territoriales planificados en el componente 1, de los cuales nacerán las necesidades de inversión en los territorios priorizados, se realizó un trabajo previo de consulta en los territorios⁵, el cual permitió establecer las áreas de intervención, número de proyectos por área estimados, presupuesto estimado por área de intervención el cual se detalla a continuación:

Presupuesto de subproyectos por área de intervención y número de subproyectos estimados⁶

AREA DE INTERVENCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ÁREA DE INTERVENCIÓN ⁷	NUMERO ESTIMADO DE SUBPROYECTOS A IMPLEMENTAR POR AREA DE INTERVENCIÓN
GOBERNANZA	2.000.000,00	10

⁵ La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y el Banco Mundial durante el año 2020, realizaron un trabajo previo de consulta en los territorios de intervención el cual debido a la pandemia de COVID-19 y la cuarentena tuvo que ser realizado vía telefónica, el cual sirvió de base para establecer las áreas de intervención específicas y tipo de subproyectos y montos estimados de financiamiento por subproyecto. En este levantamiento de información se determinó la tipología, y el porcentaje de subproyectos por áreas de intervención de la siguientes manera Gobernanza 10%, soberanía alimentaria 15%, economía comunitaria 20% y economía de mercado el 55%.

⁶ Esta lista es una lista estimativa, el número exacto de subproyectos por tema serán determinados a través de convocatorias focalizadas en los 15 territorios y según el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.

⁷ El detalle desagregado de los cálculos se encuentra en el anexo 5 Costos Unitarios proyecto.

SOBERANIA ALIMENTARIA	4.000.000,00	20
ECONOMÍA COMUNITARIA	4.000.000,00	20
ECONOMÍA DE MERCADO	10.000.000,00	50
MONTO TOTAL IMPLEMENTACIÓN SUBPROYECTOS	20.000.000,00	100

Implementación de Subproyectos Territoriales de Gobernanza. - Estos subproyectos buscan fortalecer la gobernanza de las instituciones y asociaciones de los pueblos y nacionalidades a nivel territorial, para ello se financiará acciones tales como: Apoyo legal y técnico para un mejor acceso a recursos y gestión (tierras, agua, etc.); desarrollo de capacidades de productores asociados; tecnologías para la planificación (herramientas de Internet), coordinación y comunicación entre actores; gestión y administración de la inversión pública; y capacitación en administración, gestión y liderazgo.

El presupuesto total destinado a este tipo de subproyectos es de US\$ 2.000.000,00 y se estima que se ejecuten aproximadamente 10 subproyectos.

El detalle de numero de subproyectos y presupuesto estimados por año a continuación:

Tabla 34. Numero de subproyectos y presupuesto anual Gobernanza

AÑO	NUMERO ESTIMADO DE SUBPROYECTOS DE GOBERNANZA	PRESUPUESTO GOBERNANZA
2021	1	200.000,00
2022	3	600.000,00
2023	3	600.000,00
2024	2	400.000,00
2025	1	200.000,00
TOTAL SUBPROYECTOS GOBERNANZA	10	2.000.000,00

Implementación de Subproyectos Territoriales de soberanía Alimentaria. - Estos subproyectos buscan fortalecer la producción y autosuficiencia sostenible de alimentos, a menudo liderado por mujeres, estos esfuerzos de autosuficiencia buscan producir cereales básicos, vegetales, verduras, tubérculos, frutas, pescado, pollo, huevos, cuyes, entre otros alimentos básicos para el consumo familiar, o venta de pequeños excedentes. Para ello se financiarán propuestas de subproyectos destinadas a Compra de animales pequeños, insumos, equipo, construcción de piscinas de acuicultura y viveros tradicionales, y la provisión de capacitación; apoyo a producción y mejoramiento de semillas locales; promoción de banco de semillas, identificación y promoción de variedades nutritivas de alimentos locales entre otros.

El presupuesto total destinado a este tipo de subproyectos es de US\$ 4.000.000,00 y se estima que se ejecuten aproximadamente 20 subproyectos.

El detalle de numero de subproyectos y presupuesto estimados por año a continuación:

Tabla 35. Numero de subproyectos y presupuesto anual Soberanía Alimentaria

AÑO	NUMERO DE SUBPROYECTOS SOBERANIA ALIMENTARIA	PRESUPUESTO SOBERANIA ALIMENTARIA
2021	2	400.000,00
2022	6	1.200.000,00
2023	6	1.200.000,00
2024	4	800.000,00
2025	2	400.000,00
TOTAL SUBPROYECTOS SOBERANIA ALIMENTARIA	20	4.000.000,00

Implementación de Subproyectos Territoriales de Economías comunitarias. - Con la implementación de estos subproyectos se busca fortalecer a las asociaciones y organizaciones de productores por medio de mejora de producción, al brindar infraestructura, capital, y Asistencia Técnica; diversificación de áreas económicas en las que los pueblos y nacionalidades participen al promover actividades generadoras de ingresos en áreas tradicionales productivas y de servicio solicitados por las comunidades y mercados. Con este fin se financiará propuestas como construcción de viveros comunitarios para semillas endémicas y árboles frutales; desarrollo del currículum y materiales relacionados para talleres adaptados para promover el conocimiento y prácticas agrícolas tradicionales entre otros.

El presupuesto total destinado a este tipo de subproyectos es de US\$ 4.000.000,00 y se estima que se ejecuten aproximadamente 20 subproyectos.

El detalle de numero de subproyectos y presupuesto estimados por año a continuación:

Tabla 36. Numero de subproyectos y presupuesto anual Economía Comunitaria

AÑO	NUMERO DE SUBPROYECTOS DE ECONOMIA COMUNITARIA	PRESUPUESTO ECONOMIA COMUNITARIA
2021	2	400.000,00
2022	6	1.200.000,00
2023	6	1.200.000,00
2024	4	800.000,00
2025	2	400.000,00
TOTAL SUBPROYECTOS ECONOMÍA COMUNITARIA	20	4.000.000,00

Implementación de Subproyectos Territoriales de Economías de Mercado. – A través de estos de estos subproyectos se busca generar ingresos a través de una mayor comercialización y conexiones con socios productivos tales como compradores, negociaciones mejoradas de precio y capacidad para entregar directamente a mercados, agregación de valor a productos, servicios turísticos, entre otros. Para ello se financiará propuestas de comercialización de productos con valor agregado, agroturismo, turismo entre otras.

El presupuesto total destinado a este tipo de subproyectos es de US\$ 10.000.000,00 y se estima que se ejecuten *aproximadamente* 50 subproyectos, **entendiendo que los subproyectos se generaran a través de un proceso de priorización y demanda de la comunidad después de una evaluación según los criterios de elegibilidad.**

El detalle de numero de subproyectos y presupuesto estimados por año a continuación:

Tabla 37. Numero de subproyectos y presupuesto anual Economía de Mercado

AÑO	NUMERO DE SUBPROYECTOS ECONOMIA DE MERCADO	PRESUPUESTO TOTAL
2021	5	1.000.000,00
2022	15	3.000.000,00
2023	15	3.000.000,00
2024	10	2.000.000,00
2025	5	1.000.000,00
TOTAL SUBPROYECTOS ECONOMIA DE MERCADO	50	10.000.000,00

Seguimiento y evaluación a la implementación de los subproyectos. – La Unidad de Implementación del Proyecto a través de los equipos técnicos territoriales en coordinación con el Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria (IEPS), serán los encargados de realizar un seguimiento periódico de la implementación, así como procesos de evaluación que permitan establecer una correcta ejecución de los subproyectos implementados y el uso de los recursos.

Actividad 2.3 Mejorar el acceso a servicios financieros para las nacionalidades y pueblos (US\$ 3.000.000,00).

Esta actividad busca mejorar el acceso de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios a servicios financieros prestados por bancos públicos y privados, para ello se buscará fortalecer las cajas comunitarias en los territorios, se brindará asistencia técnica a los beneficiarios, así como a bancos y cooperativas ubicadas en los territorios, para ello se llevarán a cabo las siguientes acciones.

Asistencia técnica a cajas comunitarias. - Se fortalecerá las cajas comunitarias para que se conviertan en el primer recurso para los ahorros familiares y préstamos personales, así como espacios que ofrezcan capacitaciones y talleres de alfabetización financiera a los beneficiarios. Se estima realizar 2 asistencias técnicas por año en cada uno de los 15 territorios con la participación de 2 cajas comunitarias por cada uno de los 15 territorios. Las asistencias técnicas se llevarán a cabo durante los tres primeros años de ejecución del proyecto.

Asistencia técnica a beneficiarios para que identifiquen, conecten y accedan al financiamiento formal del sector. – El equipo técnico en territorio brindará asistencia técnica a los beneficiarios para que puedan identificar, conectar y acceder a fuentes de financiamiento de las cooperativas y bancos ubicados en sus territorios. Se estima realizar 2 capacitaciones y asistencias técnicas por año para cada uno de los 15 territorios priorizados en la que se estima participen 200 beneficiarios por cada proceso de capacitación. Las asistencias técnicas y capacitaciones se llevarán a cabo durante los tres primeros años de ejecución del proyecto.⁸

Asistencia técnica a (cooperativas y bancos) dentro de cada territorio para mejorar la accesibilidad de los PIAM a los servicios financieros. - El equipo técnico en territorio brindará asistencia técnica a los bancos y cooperativas ubicados en los territorios de intervención a fin de que estos puedan

⁸ El detalle del número total de capacitaciones, beneficiarios y costos unitarios se encuentran en el anexo 5 Costos Unitarios Proyecto.

mejorar y adecuar los servicios financieros que ofrecen a las necesidades de financiamiento de los pueblos y nacionalidades. Se estima realizar un proceso de asistencia técnica para cada uno de los 15 territorios priorizados por año, se brindará estas asistencias a 2 bancos o cooperativas ubicadas en cada uno de los 15 territorios durante los dos primeros años de ejecución del proyecto.

COMPONENTE 3. Promover el acceso de los PIAMs a un rango más amplio y una mayor calidad de oportunidades de desarrollo profesional y de empleo (US\$ 5.000.000,00).

El propósito de este componente es mejorar las oportunidades de desarrollo técnico, educativo, profesional y de empleo para los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM), a través de la ejecución de las actividades: (i) Educación Superior y (ii) Oportunidades de empleo.

Se llevarán a cabo convenios con entidades públicas cuyas competencias están relacionadas al cumplimiento del presente proyecto.

Actividad 3.1 Implementación de acciones y acuerdos con instituciones educativas para lograr un mayor acceso y retención de estudiantes de nacionalidades y pueblos en programas de educación superior y técnicos (US\$ 3.000.000,00).

La actividad 3.1 busca contribuir en el diseño de lineamientos y herramientas para la formulación de rutas de acceso, permanencia y pertinencia de integrantes de los PIAM en el sistema de educación superior, a través de la identificación de aptitudes, actitudes, habilidades, destrezas y experiencias exitosas, con el fin de asegurar oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias necesarias para ser productivos y promocionar iniciativas de educación superior en el marco de las prioridades de los PIAM.

Para el efecto, se podrá incluir: (i) Apoyo a estudiantes en lo social, psicológica y financiera (ii) diseño y desarrollo curricular, (iii) capacitación para profesionales de PIAM (como maestros de Educación Intercultural Bilingüe (IBE), líderes de PIAM o profesionales de negocios); (iv) convocatoria de capacitaciones PIAM y ferias de aprendizaje a nivel territorial; (v) creación de centros de estudiantes interculturales ubicados en ciudades como Quito y Guayaquil para servir como espacios residenciales de recepción para estudiantes de PIAM; (vi) sistemas de información y monitoreo para el acompañamiento adecuado de los afiliados al programa, entre otros.

Se implementarán acciones de acompañamiento y asesoramiento con:

1. Instituciones de educación técnica y superior relacionados, entre otros con: (a) inclusión que contemple el otorgamiento de cuotas y becas establecidas por el Artículo 74 de la Ley Orgánica Ley de Educación Superior y la Regulación del Sistema Nacional para el Nivel de Admisiones (Sistema Nacional para Admisiones Nivelar, SNNA) para pregrado y posgrado; (b) apoyo social, psicológico y académico para estudiantes de PIAM; (c) establecimiento y adquisición de equipos potenciales para centros de estudiantes interculturales ubicados en ciudades como Quito y Guayaquil para servir como espacios residenciales de recepción para estudiantes de PIAM;
2. PIAM para el diligenciamiento y cumplimiento de los requisitos exigidos por las instituciones educativas y la finalización de los exámenes de admisión y proceso de inscripción;
3. Maestros de Educación Intercultural Bilingüe (IBE), líderes de PIAM o profesionales de negocios para fortalecer sus capacidades y habilidades. Jóvenes de los dos últimos años de secundaria PIAM para nivelación;
4. Estudiantes para desarrollar actividades culturales e interculturales dentro de los campus de educación superior y técnica;

5. Estudiantes para promover lazos comunitarios y territoriales y su regreso a sus territorios de origen, como la inclusión de los líderes de PIAM en la selección del área de estudio, el costo compartido por las organizaciones locales de PIAM de los costos de los estudiantes, los requisitos del proyecto de la comunidad de origen para aplicar el aprendizaje, etc.;
6. PIAM para la celebración de ferias de aprendizaje a nivel territorial.

En la intervención es importante el enfoque de género, y se garantizará la igualdad de oportunidades a hombres, mujeres y/o adolescentes.

Adicionalmente, esta actividad contará con un sistema de información y monitoreo (sistema de seguimiento planificado en el componente 3), para el acompañamiento adecuado a los afiliados al programa, sistema que será coordinado con el especialista de monitoreo y seguimiento de la UGP. Para el desarrollo de las acciones antes descritas se suscribirán contratos/convenios interinstitucionales con la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología - SENESCYT, y otros actores clave; y se construirán criterios y lineamientos para las convocatorias, propuestas y subproyectos.

Es decir que, se requerirá de las siguientes subactividades:

Firma de convenios específicos con instituciones universitarias y técnicas para promover el acceso, retención y pertinencia cultural del sistema de educación superior para los PIAM.

Se firmará convenios con instituciones universitarias y técnicas a fin de que estas presenten propuestas de becas para los pueblos y nacionalidades para ello se ejecutará el proceso de selección y financiamiento y firma de convenios en coordinación con la SENESCYT, se estima poder financiar por lo menos 3 propuestas por año en la que se beneficiaran con acceso a educación superior aproximadamente 60 personas.

Firma de convenio específico con SENESCYT para promover iniciativas de educación superior o profesionalización específicas para los PIAM indispensables para promover la investigación, aplicación práctica y transmisión de conocimiento, prácticas y economías tradicionales de los PIAM.

De igual manera se podrá financiar propuestas generadas a través de la SENESCYT, que promuevan la profesionalización específica para los PIAM, la investigación, aplicación práctica y transmisión de conocimiento, prácticas y economías tradicionales de los PIAM, para ello se firmará un convenio con esta institución y se estima financiar por lo menos 2 propuestas por año en la que se beneficien aproximadamente 40 personas de los pueblos y nacionalidades.

Capacitación para los profesionales de los PIAM (tales como profesores de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), líderes de los PIAM, o profesionales en negocios. Con la finalidad de fortalecer las capacidades de profesionales de los pueblos y nacionalidades se realizarán procesos de capacitación en los territorios priorizados, se estima realizar 15 procesos de capacitación por año (uno en cada territorio) en la que participen 30 personas por capacitación (440 personas en total por año).

Convocatoria a capacitaciones de los PIAM y ferias de educación a nivel territorial. Se buscará fortalecer las capacidades de la población de los pueblos y nacionalidades para ello se implementarán procesos de capacitación relacionadas a temáticas como preparación para exámenes para universidades, procesos para acceder a universidades entre otros se estima

realizar 15 capacitaciones por año (1 capacitación en cada territorio priorizado), en la que participen aproximadamente 30 personas por capacitación (450 personas al año).

De la misma forma se realizarán ferias de educación en los territorios a través de las cuales las Universidades e Institutos Técnicos puedan dar a conocer a la población de Pueblos y Nacionales sus productos educativos, costos, requisitos, financiamiento y programas de becas. Se estima realizar 15 ferias al año (1 feria en cada territorio priorizado), en la que participen aproximadamente 200 personas por feria (3.000 personas por año).

Apoyo a los centros estudiantiles interculturales existentes ubicados en ciudades como Quito y Guayaquil para que sirvan como espacios de recibimiento residencial para estudiantes de los PIAM. Se buscará apoyar a centros estudiantiles interculturales para que estos sean espacios de acogida y residencia de estudiantes de los Pueblos y Nacionalidades el apoyo puede consistir en fortalecimiento de centros, adquisición de suministros, mobiliarios etc. Se estima apoyar a 4 centros (2 Quito y 2 Guayaquil), beneficiando aproximadamente a 80 estudiantes de los pueblos y nacionalidades.

Actividad 3.2 Generar nuevas pasantías o empleos a las personas de Nacionalidades y Pueblos por la implementación de actividades financiadas por el proyecto (US\$ 2.000.000,00).

Esta actividad busca el desarrollo de acciones encaminadas a promover mayores oportunidades de empleo para los PIAM y desarrollar actividades para: (a) trabajar con asociaciones profesionales y cámaras de comercio con el fin de promover la participación de los PIAM en el mercado laboral; (ii) actividades de capacitación, asesoramiento y apoyo para mejorar la competitividad en el acceso laboral; (iii) ferias de empleo y programas específicos de desarrollo de habilidades; (iv) pasantías para promover la contratación de empleados de PIAM; (v) campañas de comunicación, trabajo de promoción y actividades de sensibilización dirigidas a erradicar la discriminación racial en el trabajo.

Para ello, se concretará con actores de la economía popular y solidaria registrados en el IEPS los mecanismos para identificar y promover la diversidad de empleo y oportunidades para los PIAM dentro de estos emprendimientos; se realizará un mapeo de la oferta laboral y oportunidades, actores de la Economía Popular y Solidaria existentes, y sus necesidades en términos de personal en desarrollo de sus actividades; Formulará una metodología y/o estrategia de intervención e incorporación diferencias en el marco de un ruta de empleo y potencial enganche laboral a trabajos adecuados y de interés de los PIAMs al mercado laboral existente en lo nacional y territorial.

La estrategia deberá contemplar entre otros, pautas y herramientas que faciliten o potencien el proceso de inclusión laboral de los PIAM; promoción de alianzas con actores clave (empresas, instituciones educativas, centros de formación, etc.), para la promoción e inserción laboral; participación e incidencia en el diseño de programas de formación con el fin de mitigar barreras y desconexión con el mercado formal e incluir las técnicas o habilidades que consideren necesarias como parte del proceso de formación de los PIAM que les puedan generar un valor agregado en el mercado laboral; lineamientos para mejorar la transición de la academia hacia el trabajo de jóvenes y mujeres como aprendices o practicantes.

Para el desarrollo de esta actividad, se contratará, de ser necesario un consultor o firma calificada, con experiencia el diseño y/o implementación de metodologías y herramientas en materia de generación de ingresos. Asimismo, se apoyará con la logística requerida.

De esta manera se resume que esta actividad será ejecutada mediante las siguientes subactividades:

Promover la participación y las oportunidades de empleo de los PIAM mediante la exploración de oportunidades para pasantías, acciones afirmativas con asociaciones profesionales y cámaras de comercio. A través de firmas de convenios se buscará generar pasantías para la población de los pueblos y nacionalidades, para ello se financiará propuestas generadas en asociaciones y cámaras de comercio, se estima financiar 3 propuestas que beneficien aproximadamente a 180 personas por año.

Capacitación, asesoramiento y de apoyo para que los PIAM mejoren la competitividad en el acceso laboral con base en los procesos competitivos de selección. - con la finalidad de fortalecer las capacidades de la población se llevarán a cabo procesos de capacitación para ello se contratará de ser el caso especialista en temas de competitividad laboral para que sean parte de estos procesos. Se estima realizar 15 procesos de capacitación al año (1 capacitación para cada uno de los 15 territorios priorizados) en la que participen aproximadamente 100 beneficiarios por capacitación (1.500 beneficiarios por año).

Ferias de empleo y programas específicos de desarrollo de habilidades. Con la finalidad de lograr que los beneficiarios del proyecto puedan acceder a oportunidades de empleo se llevarán a cabo ferias de empleo en los territorios para ello se coordinará y firmará convenios con empresas ubicadas en los territorios a fin de que puedan dar a conocer plazas de empleo para los beneficiarios. Se estima realizar 2 ferias anuales en cada uno de los 15 territorios en la que participen aproximadamente 200 beneficiarios por feria (total 6.000 beneficiarios al año).

Generación de pasantías para promover la contratación de empleados de los PIAM.- A través de firmas de convenios con empresas ubicadas en las zonas de intervención del proyecto se buscará generar pasantías para la población de los pueblos y nacionalidades, para ello se financiará propuestas generadas con estas empresas, se estima financiar 3 propuestas que beneficien aproximadamente a 180 personas por año.

Campañas de comunicación, trabajo de promoción y actividades de sensibilización dirigidas a erradicar la discriminación racial en el trabajo.- Consiste en la contratación de un servicio para la promoción y actividades de sensibilización a fin de erradicar la discriminación en el trabajo, para ello se contratará un servicio especializado que implemente la estrategia que no solo incluye promoción sino también otras actividades relacionadas, esta campaña será a nivel nacional y pueden ser por medios de comunicación masivos y redes sociales.

COMPONENTE 4. Facilitar la Gestión, administración, comunicación, monitoreo y evaluación del proyecto (US\$ 7.500.000,00).

Este componente tiene como finalidad implementar la Unidad de Implementación del Proyecto y las Unidades de Gestión del Proyecto Territoriales, quienes se encargarán de la administración, gestión, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto a través de los componentes y actividades planificadas. Para ello se contempla el financiamiento para la contratación de personal, gastos administrativos, costos operativos asociados con la planificación, coordinación, contratación, supervisión, monitoreo y reporte de las actividades financiadas con el proyecto.

Para el efecto se llevarán a cabo las siguientes actividades:

Actividad 4.1 Conformación de la Unidad de Implementación del proyecto (central y territorial) (US\$ 6.350.744,61).

Esta actividad está enfocada a la contratación de personal técnico y administrativo destinado a la conformación de la Unidad de Implementación del Proyecto Central y las Unidades de Gestión del Proyecto Territoriales, así como la adquisición de equipos de computación, impresoras, materiales de oficina, mobiliario de oficina y viáticos y pasajes necesarios para una adecuada administración, gestión, monitoreo, comunicación, seguimiento y evaluación del proyecto.

Actividad 4.2 Administración del Proyecto, Comunicación y Monitoreo y Evaluación (US\$ 1.049.255,39).

Consiste en la implementación de una estrategia metodológica adecuada que permita realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto, así también se buscara desarrollar una estrategia de comunicación a fin de divulgar las acciones que llevaran a cabo a través del proyecto y sus resultados. De la misma forma se implementará un sistema de recepción de sugerencias, quejas y reclamos del proyecto.

Nota: El subcomponente 2.4 que incluía actividades de respuesta a COVID-19 se ha eliminando a solicitud de la SGDPN. Se ha solicitado reasignar mayores recursos en el subcomponente de acceso a inclusión financiera como herramienta para la recuperación de la pandemia COVID-19, y mayores recursos para la planificación y priorización de oportunidades estratégicas a nivel territorial. Este componente se incorporó durante la preparación del proyecto porque iniciaba la pandemia y Ecuador estaba fuertemente afectado sin embargo a esta altura se considera que el enfoque debería centrarse en la recuperación económica.

1.3 Resumen de Riesgos Ambientales y Sociales

Con base en la información disponible durante la preparación del proyecto y en las actividades de consulta realizadas, se han identificado los siguientes riesgos e impactos ambientales y sociales potenciales:

RIESGOS E IMPACTOS SOCIALES CLAVE DEL PROYECTO:

En la fase de preparación del proyecto se establecieron distintos riesgos ambientales y sociales generales y específicos.

Los Riesgos sociales generales del proyecto son:

- Proceso de priorización de inversiones en consulta con las organizaciones de los pueblos y nacionalidades es socialmente sensible y debe ser manejado con cuidado para evitar conflictos entre organizaciones.
- Riesgo de levantar expectativas poco realistas sobre el proyecto entre las organizaciones y comunidades.
- Riesgo de generar conflictos entre intereses partidarios e intereses comunitarios.

Los riesgos sociales específicos del proyecto han sido identificados en relación a cada componente y subcomponentes:

Componente 1: Fortalecer la gobernanza y planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAMs

Subcomponente 1.1 Gobernanza territorial y planificación de inversiones

- Riesgo de rechazo por el uso de nuevas tecnologías para la planificación ya que puede favorecer aspectos técnicos por sobre los aspectos sociales y culturales.
- Riesgo de generar conflicto entre instituciones del Estado descentralizado y comunidades locales debido a temor de implementación de mecanismos de regulación de uso del suelo y de actividades propias de las nacionalidades que habitan la zona

Componente 2: Preparación e implementación de subproyectos territoriales

Subcomponente 2.2 Apoyo a inversiones

- Riesgo de falta de adaptación cultural de la oferta y contenidos de formaciones y capacitaciones genéricas ofertadas en los distintos territorios.
- Riesgo de que los contenidos de la oferta formativa no consideren las potencialidades territoriales.
- Riesgo de irregularidad por parte de los beneficiarios de los procesos formativos.
- Riesgo de exacerbar la exclusión de mujeres y personas con discapacidad en los diversos procesos formativos que contempla el proyecto
- Generación de conflictos ligados a la falta de experiencia en el desarrollo de prácticas asociativas, dado que existen productores que no están acostumbrados a estas prácticas, a pesar de la existencia de prácticas de trabajo comunitario en ciertas zonas del país.
- Riesgo de disponibilidad de suelo para estrategias de diversificación de producción destinadas a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria. Gran parte de la superficie agrícola utilizable se encuentran regulada por lógicas de grandes empresas agroalimentarias. Los pequeños productores agrícolas poseen superficies muy pequeñas y resultaría un reto cambiar esta dinámica hacia producciones locales para soberanía alimentaria.
- En zonas fronterizas existe el riesgo de que operadores de mercados ilegales identifiquen al proyecto como adverso a sus intereses lo que generaría un conflicto entre comunidad y grupos irregulares.
- Existe el riesgo de exacerbar el trabajo infantil mediante los componentes productivos del proyecto debido a que, en la región andina, el trabajo infantil es normalizado por las comunidades indígenas y muchas veces asume la característica de explotación laboral. De igual

manera, en plantaciones de cultivos extensivos de la costa donde es frecuente encontrar a niños trabajando bajo condiciones precarias y de explotación.

-Gran presencia de intermediarios en productos agrícolas provoca bajos rendimientos de pequeños productores. Los subproyectos relacionados con la comercialización pueden generar conflictos de interés entre productores locales e intermediarios.

-Riesgo de conflictos por uso del suelo y espacio en la esfera productiva y de la comercialización. Existe posibilidades que productores, comerciantes, intermediarios se manifiesten en contra de sub proyectos que contemplan una regulación del uso del espacio para el desarrollo de sus actividades.

Subcomponente 2.3 Apoyo a la inclusión financiera

-La existencia de exigencias para el acceso a créditos y microcréditos difíciles de cumplirse por parte de poblaciones vulnerables (Mujeres, Jóvenes, personas con discapacidad, GLBTI) constituyen una barrera importante de acceso.

Componente 3: Promoción de la educación superior y generación de empleos para PIAMS

Subcomponente 3.1 Educación Superior

-Riesgo de que becas otorgadas no beneficien a grupos más necesitados en las comunidades particularmente mujeres, personas con discapacidad y comunidad LGBTI.

-Riesgo de que comunidades beneficiarias del proyecto no ofrezcan oportunidades para el retorno de jóvenes profesionales.

-Riesgo de que universidades locales no respondan de manera adecuada a requerimientos específicos de desarrollo de los IPAM.

Subcomponente 3.2 Oportunidades de empleo

-Riesgo de que compromisos asumidos por empresarios, instituciones de profesionales y promotoras de empleo sean esporádicos y carezcan de continuidad una vez finalizado el proyecto lo que incrementa el riesgo de exclusión de actores vulnerables tales como jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y comunidad LGBTI.

-Riesgo de que los incentivos al sector empresarial no sean atractivos y congruentes con la legislación que protege el derecho al trabajo de los IPAM.

RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES CLAVE DEL PROYECTO:

Riesgos Ambientales Generales del Proyecto.

- Los proyectos no cumplen con los requerimientos ambientales señalados por la Autoridad Ambiental ni por lo establecido en las Salvaguardas del Banco.
- No existe control ambiental al cumplimiento de los compromisos (actividades de los Planes de Manejo Ambiental) lo que redundará en impactos ambientales negativos.
- Conversión de hábitats naturales y pérdida de biodiversidad por la remoción de la cobertura vegetal nativa para instalación de sistemas productivos.

Componente	Riesgo
1.1 Gobernanza territorial y planificación de inversiones	1) Los instrumentos de planificación (como los PDOT) no están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, producto que los estudios técnicos no contemplan los temas ambientales como eje básico, lo cual podría provocar que los proyectos no sean sostenibles y sujetos a financiación. 2) No contar con los permisos ambientales y planes de manejo ambiental requeridos previo a la construcción / rehabilitación de la infraestructura básica puede generar que no se mitiguen y minimicen impactos durante la construcción: molestias a la comunidad por ruido, polvo, vibraciones, riesgos de salud y seguridad ocupacional, etc. 3) Pérdida de sensibilización ambiental por no considerar programas de gestión ambiental como parte de las capacitaciones
2.2 Apoyo a inversiones	1) Conversión de hábitats naturales y pérdida de biodiversidad por la remoción de la cobertura vegetal nativa para instalación de sistemas productivos 2) Pérdida de servicios ambientales de la que dependen las áreas de influencia, por el desarrollo de los proyectos 3) Degradación de hábitats críticos por falta de capacidades para implementar/hacer cumplir los Planes de Manejo en Áreas Protegidas y en áreas de importancia internacional 4) Degradación de hábitats críticos por no implementar medidas de manejo adecuadas para ecosistemas frágiles (manglares, moretales, páramos, bosques primarios)
3.1 Educación superior	1) Contaminación atmosférica por liberación de gases de efecto invernadero debido a que la construcción de espacios físicos (como dormitorios, salas, bibliotecas, etc) no contemplan en su diseño factores bioclimáticos incrementando la necesidad de energía. 2) Alteración de la calidad de aire, así como incremento de niveles sonoros por la emisión de material particulado, gases y ruido durante la actividad de construcción/rehabilitación

En el proceso de consulta se identificaron los siguientes riesgos:

Ambientales

- La producción rural aún hace uso de los pesticidas, sumado a que no existen protocolos o planes de mitigación para evitar el uso. Por otra parte, la población beneficiada podría estar haciendo uso de agroquímicos para no perder su producción, lo que pondría en riesgo la salud humana y de la naturaleza.
- La cercanía de negocios a gran escala ubicados alrededor de las iniciativas de producción agroecológica que no permiten el 100% de la calidad ecológica de los productos.
- El crecimiento del monocultivo y el abandono del sistema de sembrío diversificado conocido como la chakra.
- La creciente venta y lotización de los páramos en la sierra centro.

Sociales:

- El apareamiento y proliferación de bares o night clubs junto o alrededor de los proyectos y que ponen en riesgo a la juventud y a la población en general
- El apareamiento de personas ajenas a las comunidades, pueblos y nacionalidades (colonos, en los territorios amazónicos).
- Desconfianza de la población frente a una gestión no transparente del proyecto o a una implementación del proyecto que omita aplicar el cuidado medioambiental y buen uso de recursos naturales.
- Desconfianza al sentirse excluidos en la toma de decisiones y consensos.
- Apareamiento de conflictos en los territorios por efecto de los cambios en los hábitos y medios de supervivencia que podría impulsar el proyecto, recuperando la mano de obra que puede estar precarizada como obreros o jornaleros de negocios privados.

2 RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS DURANTE LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO

2.1 Actividades realizadas

Las actividades realizadas en el marco de la preparación del proyecto buscaron promover la participación de los representantes de los PIAMs e informantes clave sobre la problemática territorial de estas poblaciones. En ese sentido, en esta sección se resumen las actividades de consulta y participación realizadas en preparación para el Proyecto, los detalles de estas actividades se encuentran en el Anexo 3.

La siguiente tabla resume las actividades de participación realizadas entre enero y mayo del 2020 y en diciembre de 2021:

Tabla 2.1 Actividades de participación en el marco de la preparación del proyecto 2020 y 2021

Actividad	Objetivo de la actividad	Grupo de interés convocado	Temas abordados	Lugar	Fecha
Reuniones preliminares con representantes de las organizaciones de los PIAM.	Conocer i) las organizaciones representativas (cuáles son, a quienes representan, su ubicación geográfica, y los temas que trabajan); ii) los temas prioritarios de desarrollo; iii) los mecanismos de consulta posibles; y iv) la designación de delegados técnicos para apoyar el proceso de preparación del proyecto.	Representantes de pueblos y nacionalidades, entidades clave de gobierno, incluyendo la Secretaría de Derechos Humanos, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), y Consejo para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, CNIPN	Se abordaron las problemáticas centrales identificadas por los representantes de los PIAMs al igual que se conocieron las prioridades de Desarrollo de los territorios.	Quito	27-30 enero 2020
Entrevistas a actores clave de los PIAM en seis territorios muestra	Efectuar una caracterización general, identificación de riesgos y actores y potencialidades de cada uno de los seis territorios muestra.	Seis informantes clave representantes de los PIAM en seis territorios muestra y dos investigadores universitarios	Breve recuento histórico de pueblos y organizaciones. Principales actividades Organizaciones de base y su ubicación Presencia de otros actores Riesgos ligados a la implementación del proyecto	Llamadas telefónicas vía Whatsapp (Quito y territorios correspondientes)	13 al 30 de abril 2020.

Consultas de satisfacción	Que los actores involucrados tengan la oportunidad de formular inquietudes sobre el diseño, implementación, impactos, y beneficios del Proyecto en sus organizaciones y territorios y permita obtener un proyecto sinérgico y con retroalimentación desde el territorio.	33 representantes clave de los PIAM. Equilibrio de género e intergeneracional .	Descripción del proyecto incluyendo sus componentes y objetivos. Los posibles riesgos ambientales y sociales del proyecto. Arreglos de implementación del proyecto. Los criterios de selección de territorios “muestra” para las intervenciones. Los mecanismos de consulta con organizaciones y a nivel territorial durante la implementación del proyecto. Los lineamientos para la participación y divulgación de información durante la implementación del proyecto. El mecanismo de gestión de quejas propuesto para el proyecto	Llamadas telefónicas y reuniones virtuales (Quito y territorios correspondientes)	18 y 19 de mayo de 2020
Reuniones de socialización y actualización del proyecto	Brindar una actualización a los técnicos y líderes de las organizaciones de PIAMs sobre los arreglos de implementación del proyecto	38 participantes	Reseña del Diseño, Aprobación e Inicio del Proyecto. Traslado del proyecto a la SGDPN. Metodología de Focalización y Sectorización. Estructura del Proyecto Mecanismos participativos para el proceso de selección de subproyectos. Componentes del proyecto. Indicadores. Roles y Responsabilidades Línea de tiempo	Reuniones virtuales (dos)	17 de diciembre de 2021

A. Reuniones preliminares con representantes de los PIAM para recabar información, identificar prioridades, y preparar los lineamientos principales del proyecto.

Entre el 27 y el 30 de enero de 2020 se realizaron reuniones para recabar información y definir los objetivos principales del proyecto entre los representantes de pueblos y nacionalidades y las entidades clave de gobierno, incluyendo la Secretaría de Derechos Humanos, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), y Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (ver anexo 3 con el reporte de dichas reuniones y la lista de participantes). Los objetivos de estas reuniones fueron conocer i) las organizaciones representativas (cuáles son, a quienes representan, su ubicación geográfica, y los temas que trabajan); ii) los temas prioritarios de desarrollo; iii) los mecanismos de consulta posibles; y iv) la designación de delegados técnicos para apoyar el proceso de preparación del proyecto. La información obtenida durante estas reuniones sirvió de base para el desarrollo de los componentes del proyecto y la estrategia de consulta del proyecto para las etapas de preparación e implementación. El Anexo 3A incluye una descripción detallada de los principales temas discutidos durante estas reuniones y los resultados obtenidos, así como la lista de personas y organizaciones participantes.

B. Entrevistas a informantes clave.

Entre el 13 y el 30 de abril de 2020 la Secretaría de Derechos Humanos, en ese entonces la agencia implementadora del proyecto, realizó entrevistas a informantes clave de seis territorios muestra con población de PIAM, con el objetivo de efectuar una caracterización general, identificación de riesgos y actores y potencialidades de cada uno de los territorios muestra. El Anexo 3B contiene el documento producto de las entrevistas realizadas. Las personas entrevistadas fueron las siguientes:

- Ampam Karakras – nacionalidad Shuar
- Antonia Hurtado – Presidenta Confederación de Comarcas del Norte de Esmeraldas (CANE)
- Ángel Jiménez – FEI Guamote
- Cecilia Castro – presidenta de la Corporación de Montubios del Litoral (CONMOLI)
- Cirilo Macías – presidente del Pueblo Manta
- Alberto Ayol – presidente del Parlamento Indígena y Popular de Guamote
- Fernando García – Profesor –Investigador de FLACSO – Ecuador
- John Antón, docente investigador del IAEN-Ecuador

C. Consultas de satisfacción del perfil del proyecto para fortalecer las economías comunitarias

Las consultas de satisfacción del perfil del proyecto para fortalecer las economías comunitarias en las nacionalidades y pueblos del Ecuador se realizaron con el propósito de que los actores involucrados tengan la oportunidad de formular inquietudes sobre el diseño, implementación, impactos, y beneficios del Proyecto en sus organizaciones y en el territorio y para obtener un proyecto sinérgico que cuente con retroalimentación desde el territorio. Además, es un proceso que debe llevarse a cabo como uno de los requisitos del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial en los Estados para proyectos que intervienen en pueblos y nacionalidades. Las consultas se continuarán realizando de manera periódica en el desarrollo e implementación del proyecto, según lo descrito en la sección 4 de este documento.

Dado el contexto de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 y disposiciones de aislamiento y distanciamiento social, este proceso de consulta se realizó de forma virtual.

Metodología:

- **La técnica** fue la entrevista telefónica o por reuniones virtuales, con base a preguntas de valoración referente al diseño, implementación, impactos, y beneficios, entre otros. Se promovieron entrevistas en el marco del diálogo. Las entrevistas fueron grabadas para efectos de la sistematización de la información.
- Con el objetivo de especificar la temática se procuró mayor énfasis en las **preguntas sobre los medios de vida de las nacionalidades y pueblos**, ya sean en el territorio o en los nuevos asentamientos dentro de las urbes.
- Se identificaron **contactos de informantes clave** por medio de las organizaciones de tercer y cuarto grado de PIAMs, entre ellos algunas personas que participaron en las reuniones preliminares en el mes de enero. Adicionalmente, se identificaron personas clave pertenecientes a otras organizaciones conforme a la identificación de actores que se incluye en este documento. Este grupo se constituyó de 33 personas.
- En la identificación de personas para las entrevistas, se mantuvo un **equilibrio de género e intergeneracional** (hombres y mujeres, jóvenes, adultos y adultos mayores).
- Para efectos de esta encuesta también se tomó en cuenta **voceros desde las regiones y pisos ecológicos donde existe alta presencia de población de nacionalidades y pueblos**
- El perfil de los consultados es de representantes, autoridades, líderes, y emprendedores de los PIAMs. Entre los consultados hay personas consultadas tienen experiencia previa en los sectores en los que va a trabajar el proyecto.

Materiales y herramientas para la consulta

- Se elaboró un documento de resumen del proyecto con lenguaje fácil de entender explicando los temas a ser consultados, el cual se envió previamente a las personas entrevistadas. Dicho documento está incluido en el Anexo 3C.
- Se elaboró un cuestionario para guiar las consultas y formato para facilitar la sistematización de la información. Durante las entrevistas se realizaron ajustes a las preguntas para facilitar la comprensión y respuesta. Este cuestionario está incluido en el Anexo 3C

El documento de resumen del proyecto y cuestionario abordaron los siguientes temas, sobre los cuales se buscó la retroalimentación de las personas consultadas:

- Descripción del proyecto incluyendo sus componentes y objetivos.
- Los posibles riesgos ambientales y sociales en relación al proyecto

- Arreglos de implementación del proyecto
- Los criterios de selección de territorios para las intervenciones.
- Los mecanismos de consulta, participación y divulgación de información con organizaciones y a nivel territorial durante la implementación del proyecto.
- El mecanismo de gestión de quejas propuesto para el proyecto.
- Aportes y sugerencias adicionales

Este proceso, que incluye las entrevistas y la sistematización de las entrevistas se llevó a cabo por personal de la SDH y con apoyo del Consejo para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, CNIPN, con base a sus competencias y atribuciones para la formulación, transversalización, seguimiento y observancia de las acciones que implementan las políticas públicas del Estado Ecuatoriano en beneficio de las nacionalidades y pueblos y como institución activa en la planificación del proyecto.

Fechas

- 26 de abril al 15 de mayo: Identificación de informantes clave e incorporación de la información al Borrador de Plan de Participación de Partes Interesadas y elaboración de materiales.
- 18 al 20 de mayo - Consultas mediante llamadas telefónicas y sistematización paralela de la información en el formato Incorporación de retroalimentación preliminar en las distintas secciones del presente documento.
- 25 de mayo entrega de la sistematización final de las entrevistas para inclusión en el presente documento y en el diseño del proyecto.

A continuación, se presentan, de manera preliminar, los principales mensajes de las entrevistas realizadas. El reporte de sistematización, incluyendo la explicación de cómo la retroalimentación ha sido incorporada al proyecto será incluido como un anexo a este Plan. La información relevante para este plan, incluyendo elementos relacionados a la consulta y divulgación de información, obtenida durante las entrevistas ha sido integrada a las distintas secciones.

- Existe apoyo general a los objetivos y alcances planteados para el proyecto.
- Se enfatizó la importancia de asegurar la participación de las autoridades comunitarias de los PIAMs de los territorios intervenidos en las mesas de diálogo del proyecto.
- Los técnicos de las oficinas territoriales del proyecto deben, en la medida de lo posible, pertenecer a los PIAMs y residir en esos territorios. Considerar que los parámetros de contratación sean flexibles para promover este criterio.
- Es importante promover el retorno de los estudiantes universitarios a los territorios.
- Existe acuerdo entre la gran mayoría de los entrevistados sobre la necesidad de incorporar acciones de respuesta a los impactos del COVID-19 en los componentes del

proyecto. Los temas principales levantados en relación a este tema son: la medicina tradicional, el acceso al agua, y el aseguramiento de semillas no transgénicas.

D. Reuniones de socialización y actualización sobre el Proyecto.

Estas reuniones tuvieron como objetivo brindar una actualización sobre el Proyecto a los técnicos y representantes de las organizaciones que participaron en su desarrollo y de brindar un espacio de preguntas y respuestas.

Se realizaron dos reuniones:

17 de diciembre 3:00PM con la participación los técnicos de las organizaciones que participaron en la preparación del proyecto. En esta reunión participaron 25 personas pertenecientes a los pueblos indígenas, montubios y afroecuatorianos.

17 diciembre 4:00pm con los representantes y líderes de las organizaciones. En esta reunión participaron 13 personas.

El detalle de las organizaciones participantes se encuentra en el anexo 3.

Durante estas reuniones se brindó un resumen sobre el proceso de diseño y aprobación del proyecto que se llevó a cabo en 2020 y 2021, así como información sobre traslado de la ejecución del proyecto a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades. Durante la reunión también se hizo un resumen de los componentes del proyecto, la metodología de focalización, sectorización y focalización del proyecto, los mecanismos participativos para el proceso de selección de subproyectos, los indicadores, los roles y responsabilidades y la línea de tiempo del proyecto. Entre la información presentada también se explicó la transferencia de los fondos que originalmente estaban destinados a la respuesta a COVID bajo el subcomponente 2.4 para incrementar los fondos disponibles para los subproyectos bajo los componentes 2 y 3. El detalle de la información presentada se encuentra en el anexo 3.

Durante las reuniones los participantes expresaron sus opiniones y preguntas sobre lo presentado. A continuación, se incluye un resumen breve de lo conversado, **y las respuestas brindadas por el personal de la SGDPN:**

¿Cuál será la secuencia de las consultorías en relación a las actividades de planificación territorial? Es importante que las consultorías tengan la retroalimentación de esos procesos en los que habrá discusiones a nivel territorial para definir prioridades.

Respuesta: Una vez este contratada la unidad del proyecto se van a establecer las plataformas de dialogo nacional y territorial. Se estarían lanzando una vez se logre. Veremos un plan operativo aproximadamente dos o tres meses para lanzar las consultorías, esta sería la secuencia.

¿Cómo será la participación de organizaciones que no son de pueblos y nacionalidades pero que tienen participantes de pueblos y nacionalidades, por ejemplo, distintos esquemas asociativos?

Respuesta: El proyecto es anuente de que hay organizaciones que tienen diferentes conformaciones. Una de las cosas que se buscan lograr es que se pueda lograr que queden registradas las organizaciones para que puedan recibir recursos, conforme a los requisitos del banco sobre capacidad y gestión financiera. El proyecto tiene la intención de ser lo más abierto posible a quién quiera participar.

¿Se van a considerar los planes de buen vivir existentes, los cuales identifican las necesidades en territorio?

Respuesta: Los planes de vida se van a considerar. Durante la preparación se hizo rastreo de planes de vida. La idea es construir sobre lo que ya existe en el territorio. Los planes de vida que existan, y otros instrumentos de planificación serían uno de los primeros insumos para tomar en cuenta para la formulación del plan estratégico.

3 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS

La Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades al igual que el Banco Mundial reconoce la importancia de una interacción abierta y transparente con las partes interesadas del Proyecto. En ese sentido, la participación de las partes interesadas será un proceso inclusivo y constante, durante todas las etapas del Proyecto.

La identificación de partes potencialmente afectadas e interesadas del proyecto se realizó sobre la base del análisis social y ambiental el cual contempló un diagnóstico general de los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios del Ecuador y una caracterización socio económica de seis territorios muestra. Además, se consultaron diversas fuentes externas tales como PDOTs y otros documentos institucionales y se realizaron entrevistas a informantes claves como dirigentes de las organizaciones y expertos académicos. Finalmente se recurrió al informe contemplado en el Anexo 4 el cual contiene un panorama general de actores sociales e institucionales en el entorno del proyecto. Es necesario tomar en cuenta que el mapeo de actores y conformación de diálogos territoriales a realizarse bajo el componente 1 del proyecto contribuirán a actualizar esta sección del documento.

3.1 Partes beneficiadas o afectadas

Son las partes que probablemente se verán beneficiadas directamente por las actividades del proyecto, así como quienes puedan verse afectados por el Proyecto debido a impactos reales o riesgos potenciales en su ambiente físico, salud, seguridad, prácticas culturales, bienestar o medios de subsistencia.

En la siguiente tabla se presentan a las potenciales partes beneficiadas directamente y afectadas identificadas según sus características clave e interés en relación al proyecto. Este ejercicio es indicativo y parte de un análisis de territorios muestra y será afinado durante el desarrollo del mapeo de actores a ser financiado bajo el componente 1 del proyecto.

Tabla 3.1 Grupo de partes potencialmente beneficiadas y afectadas

N°	Grupos de partes afectadas	Características	Interés en relación al proyecto	Posible interacción con el proyecto
1	Asociaciones de pequeños productores agropecuarios	Grupos de personas agrupadas en pequeñas y medianas organizaciones que tienen como objetivo la producción y comercialización colectiva de productos agropecuarios. De igual forma buscan mejoras técnicas a nivel productivo la ampliación de mercados a nivel local y nacional	Acceso al microcrédito para mejorar insumos productivos. Acceso a actividades de desarrollo productivo. Acceso a información para conocer nuevos mercados.	Posibles beneficiarios. Participación en diseño e implementación de subproyectos.
2	Jornaleros agrícolas	Grupos de actores no organizados, no pertenecen a ninguna organización de trabajadores, tienen como objetivo mejorar las relaciones laborales. (Contar con seguro social, pago de horas extras, remuneraciones justas, entre otros...)	Programas de capacitación y asistencia técnica en fortalecimiento de derechos sociales / laborales.	Posibles beneficiarios y trabajadores del proyecto
3	Asociaciones de artesanos de pequeños artesanos	Grupos pequeños de artesanos que tienen por objetivo la comercialización en ferias locales, temporadas turísticas y buscan dar a conocer su trabajo a nivel nacional e internacional.	Acceso a capacitaciones, información. Vincularse a nuevas redes comerciales. Acceso a créditos y microcréditos productivos y a bancos comunitarios.	Posibles beneficiarios. Participación en diseño e implementación de subproyectos.
4	Asociaciones de pescadores artesanales	Cooperativas de pescadores artesanales de pequeñas embarcaciones que tienen por objetivo mejorar sus condiciones de vida dada la situación de pobreza y pobreza extrema. Susceptibles de caer en redes de narcotráfico.	Beneficiarse de Infraestructura pesquera (Muelles, centros de acopio, cadenas de frío, vías de transporte) Acceso a créditos blandos y diversificar la oferta financiera	Potenciales beneficiarios. Participación en diseño e implementación de subproyectos.

			Acceso a mercados diversificados, cautivos, urbanos. Acceso a Capacitación, asistencia técnica.	
5	Asociaciones de turismo comunitario	Pequeños grupos de microempresas comunitarias, enfocados en turismo etno – histórico, biodiversidad, y cultural (gastronomía, artesanía, vestimenta) Tienen por objetivo la recuperación y afirmación de la identidad y cultura ancestral de los pueblos y nacionalidades. Otro de los objetivos es el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones locales.	Acceso a procesos de capacitación técnica y formación profesional para mejor administración de servicios turísticos. Acceso a financiamiento de actividades turísticas en torno al subcomponente de diversificación de áreas económicas. Infraestructura vial y canales de riego para bosque seco	Potenciales beneficiarios. Participación en diseño e implementación de subproyectos.
6	Comunidades indígenas afrodescendientes y montubios	Grupos poblacionales concentrados en zonas rurales dispersos en situaciones de riesgo. Excluidas y discriminadas históricamente de los procesos de desarrollo económico. Poseen como objetivo el mejoramiento de acceso a servicios sociales y el cumplimiento de derechos.	Acceso a servicios sociales integrales: de salud, educación, inclusión y seguridad social. Beneficiarios de subproyectos de economías comunitarias.	Beneficiarios directos.
7	Organizaciones de primer grado y segundo grado IPAM	Diversos tipos de organizaciones (Culturales, de fomento de derechos, de productores, cabildos locales, de mujeres, LGBTI...)	Capacitación y fortalecimiento de aspectos de gobernanza, derechos (Mujeres, niños, adultos mayores, LGBTI) y liderazgos locales. Manejo de bancos comunitarios y finanzas locales. Fortalecimiento de actividades culturales (conocimientos ancestrales, lenguas, música, danzas tradicionales, historias locales, centros de saberes)	Beneficiarios directos, con fuertes niveles de participación en el diseño e implementación del proyecto.

8	Organizaciones financieras locales (Cajas de ahorro y bancos comunitarios - Cooperativas)	Generalmente se trata de organizaciones gestionadas por mujeres que promueven el ahorro y crédito comunitario. Tienen por mejorar el acceso a crédito de sus asociados en comunidades vulnerables. En algunos casos bancos comunitarios o cajas de ahorro se han transformado en cooperativas.	Acceso a capacitación y asistencia técnica, apoyo fondos semilla para crear o fortalecer los bancos comunitarios.	Beneficiarios del proyecto con participación en diseño del subcomponente 2.3.
9	Intermediarios agrícolas y comerciales	Actores individuales externos que compran bienes primarios a pequeños productores a precios bajos y promueven prácticas comerciales excluyentes.	Se verán afectados por el proyecto en la medida que se implementen mecanismos de comercialización directa de productores y nuevos canales de comercialización en espacios urbanos.	Actores potencialmente afectados negativamente
10	Operadoras turísticas no comunitarias	Empresas grandes y medianas que extraen beneficios económicos de la explotación del paisaje natural, étnico y cultural de los pueblos, sin dejar márgenes de ganancia a las poblaciones locales.	Actores potencialmente afectados por el fortalecimiento de iniciativas locales de turismo comunitario y empoderamiento económico de los IPAM.	Actores potencialmente afectados negativamente
11	Sector financiero formal	Bancos, instituciones financieras tradicionales que otorgan créditos excluyentes con tasas de interés elevadas, de corto plazo, con sistemas de garantías no adaptadas a actores vulnerables ...etc.	Al fortalecer el sector financiero popular, comunitario se diversifican las alternativas de acceso a créditos y microcrédito productivos para los IPAM.	Actores potencialmente afectados negativamente

3.2 Otras partes interesadas

Se refiere a cualquier individuo, grupo, comunidades locales y/u organización que tenga interés en el Proyecto. Este interés puede obedecer a la ubicación del Proyecto, sus características, sus impactos o aspectos relacionados con el interés público.

Tabla 3.2 Otras partes interesadas⁹

N°	Grupos de partes afectadas	Características	Interés en relación al proyecto	Posible interacción con el proyecto
1	Socios Co-ejecutores (IEPS, SENESCYT)	IEPS: ejecutor de los subproyectos de generación de ingresos e inclusión financiera. SENESCYT: ejecutor de los subproyectos sobre educación superior	Socios esenciales para la implementación de las actividades del proyecto.	Ejecutan las distintas actividades en su ámbito de competencia, en coordinación cercana con la SDH
2	GAD'S (Provinciales, Cantonales, parroquiales)	Alcaldías, Juntas parroquiales y prefecturas. Actores con incidencia política que fijan regulaciones y ejecutan políticas locales para el desarrollo de las Comunidades de sus territorios.	Acceso a asesoría técnica para mejorar procesos de planificación y ordenamiento territorial. Acceso a nuevas tecnologías para la planificación.	Apoyo logístico, técnico y financiero en implementación del proyecto.
3	Instituciones desconcentradas de gobierno central	Direcciones provinciales y distritos de los diferentes ministerios sectoriales.	Intereses en fortalecimientos de capacidades y oportunidades de las IPAM.	Apoyo técnico para la planificación e implementación del proyecto
4	Universidades locales y otros centros de educación superior	Instituciones de Educación Superior que imparten formaciones profesionales y/o técnicas y coordinan proyectos de investigación, de vinculación con la comunidad específicos a las problemáticas locales.	Interés en poner recursos en términos de capital humano al servicio del proyecto. Interés en combinar esfuerzos para el desarrollo de proyectos de vinculación con la comunidad. Desarrollar proyectos de formación técnica, profesional e investigación.	Son socios estratégicos para el desarrollo relacionados con la formación técnica de capacidades e investigación científica y pueden tener un grado de influencia sobre decisiones de autoridades locales para favorecer a actores vulnerables.
5	Organismos no gubernamentales (En temas relacionados a la defensa medioambiental, fomento productivo, finanzas populares,	Son Organizaciones nacionales e internacionales sin ánimo de lucro, que poseen diversos objetivos en función de sus especialidades y experticias en favor de los derechos de los PIAM.	Interés en veeduría del proyecto. Interés en trabajo conjunto para la resolución de diversos problemas socio económicos en territorios específicos de los PIAM.	Pueden complementarse en tanto que socios para la implementación de ciertos componentes específicos del proyecto. Incidencia política a nivel local

⁹ Esta tabla ha sido elaborada en base a [indicar documento de donde se ha obtenido la información, indicar año]

	comercialización de alimentos y artesanías, derechos de grupos vulnerables (Mujeres, Niños/as, LGBTI, personas con discapacidad) entre otros).			y trabajo de interlocución con las organizaciones de base.
6	Cooperación Internacional	Organismos internacionales intergubernamentales de cooperación para el desarrollo que tienen por objetivo financiar proyectos de desarrollo económico o social, prestar asistencia técnica o incidir políticamente a nivel internacional, nacional y local para facilitar procesos de reducción de pobreza.	Interés en coordinación en temas comunes del proyecto mediante asesoría técnica	Pueden complementarse en tanto que socios de un proyecto o subproyecto. Incidir políticamente para acelerar procesos de implementación del proyecto.
7	Agroindustrias y agroexportadores	Medianas y Grandes empresas dedicadas a la producción o industrialización, comercialización / exportación de productos e insumos agropecuarios o materias primas agrícolas para diferentes cadenas de valor. Tienen por objetivo la remuneración del capital económico a corto plazo y la búsqueda de materia prima y otros factores de producción al menor costo posible.	Interés en conocer componentes productivos del proyecto que puedan afectar negativamente los intereses agroindustriales.	Actores económicos que pueden aportar para fortalecer y lograr una mejor inclusión laboral de mujeres y jóvenes en los territorios donde se encuentren los IPAM bajo lógicas de responsabilidad social. Pueden aportar a crear mecanismos de remediación ambiental en los territorios bajo lógicas de responsabilidad social y ambiental.
8	Fábricas de alimentos y bebidas	Medianas y grandes empresas dedicadas a la transformación y comercialización de productos alimentarios industriales.	Interés en conocer componentes del proyecto: productivos, laborales, de inclusión financiera de actores locales que puedan afectar negativamente los intereses empresariales.	Actores económicos que pueden aportar para fortalecer y lograr una mejor inclusión laboral de mujeres y jóvenes en los territorios donde se encuentren los IPAM. Pueden aportar a crear mecanismos de remediación ambiental en los territorios bajo lógicas de responsabilidad social y ambiental.
9	Organizaciones de tercer grado	Organizaciones nacionales de pueblos indígenas, afrodescendientes y montubios. Tienen por objetivo la defensa de derechos humanos, territoriales,	Interés en componentes de capacitación y actualización de conocimientos que contempla el proyecto.	Coordinación e interlocución con los actores locales para la planificación y

		culturales de pueblos y nacionalidades indígenas, afros y montubios del Ecuador.	Si bien no son beneficiarios directos del proyecto, poseen interés en el acompañamiento y veeduría para una buena implementación de los distintos componentes del proyecto.	facilitar la implementación rápida del proyecto en los distintos territorios.
12	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)	Organización con cobertura de carácter nacional que aglutina a las 15 nacionalidades y 18 pueblos indígenas del Ecuador. En la Sierra se encuentra la Confederación de pueblos de Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI), en la Amazonía se encuentra la Confederación de nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENAIE) y en la Costa la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Costa Ecuatoriana (CONAICE).	Interés en componentes de capacitación y actualización de conocimientos que contempla el proyecto. Si bien no son beneficiarios directos del proyecto, poseen interés en el acompañamiento y veeduría para una buena implementación de los distintos componentes del proyecto.	Actores clave de interlocución con organizaciones de base. Brindan asesoría a la planificación e implementación del proyecto
13	Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador (FEINE)	Organización de pueblos indígenas evangélicos. Presencia en todos los pueblos y nacionalidades y en todas las áreas. Se especializa en la economía popular y solidaria.	Interés en fortalecer su sistema de gobernanza local y nacional. No son beneficiarios directos del proyecto, pero poseen interés en apoyar en la implementación de los distintos componentes del proyecto.	Actores clave de interlocución con organizaciones de base. Brindan asesoría a la planificación e implementación del proyecto
14	Confederación de Pueblos, Organizaciones Indígenas y Campesinas del Ecuador (FEI)	Tiene presencia en diferentes lugares del territorio nacional. Aglutina a federaciones provinciales, representantes de pueblos y nacionalidades indígenas, representantes de pueblos afro, organizaciones campesinas, organizaciones populares, y organizaciones de mujeres.	Interés en fortalecer su sistema de gobernanza local y nacional. No son beneficiarios directos del proyecto, pero poseen interés en apoyar en la implementación de los distintos componentes del proyecto.	Actores clave de interlocución con organizaciones de base. Brindan asesoría a la planificación e implementación del proyecto
15	Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras del Ecuador (FENOCIN)	Organización de tercer grado que aglutina a organizaciones campesinas y de nacionalidades y pueblos a nivel nacional. Se ha caracterizado en impulsar acciones a favor del sector campesino agrupando a 60 uniones de organizaciones de segundo grado, 1.300 organizaciones y 2200 comunidades de base.	Interés en fortalecer su sistema de gobernanza local y nacional. No son beneficiarios directos del proyecto, pero poseen interés en apoyar en la implementación de los distintos componentes del proyecto.	Actores de interlocución con organizaciones de base. Brindan asesoría a la planificación e implementación del proyecto

16	Coordinadora Nacional de Mujeres Negras del Ecuador (CONAMUNE) y Fundación de Desarrollo Social, educativa y cultural afroecuatoriana (AZUCAR)	Organización de mujeres Afroecuatorianas existente desde finales de los años 90. Promueve la cultura afrodescendiente mediante la recuperación de la memoria ancestral con sus grupos de música y Danza. Realiza exposiciones sobre historia y expresiones culturales de los Afro. Trabaja temas de violencia de género, derechos y poseen una escuela de formación política.	Interés en erradicar la violencia de género contra la mujer afro. La inclusión socio económica de las mujeres. La recuperación y revalorización de la cultura Afrodescendiente en el Ecuador.	Actores clave de interlocución con organizaciones de base. Brindan asesoría a la planificación e implementación del proyecto en los territorios Afroecuatorianos.
17	Comarca Afroecuatoriana del norte de Esmeraldas (CANE)	Organización de tercer grado que agrupa a 7 palenques (federaciones de segundo grado) ubicados en los cantones Eloy Alfaro, Rio Verde y San Lorenzo con 67 organizaciones de primer grado. Fomentan la cultura Afrodescendiente, trabajan en temas de etno-educación con la finalidad de incluir contenidos del pueblo Afro en el currículo nacional educativo. Por otro lado, promueven la conformación de cajas de crédito entre las mujeres Afrodescendientes.	Interés en fomento de la cultura Afroecuatoriana y su difusión a nivel nacional Interés en la educación intercultural y en el fomento de la inclusión de mujeres en las finanzas populares. Interés en de capacitación a la comunidad Afro en temas de violencia de género.	Actores clave para el diseño y apoyo en la implementación del proyecto junto con las organizaciones de base.
18	Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones Sociales con Identidad Montubia (CEOSIM)			
19	Corporación Montubia del Litoral (CORMONLIT)	Es una organización de tercer grado que opera desde el 2003 y tiene por objetivo, el reconocimiento de los derechos sociales y económicos del pueblo montubio y la promoción de su cultura.	Interés en la adquisición y legalización de tierras, en el fomento cultural y turístico y en la consolidación del proyecto de centro cultural montubio y cajas de ahorro comunitarias.	Actores clave de interlocución con organizaciones de base. Potenciales socios en implementación del proyecto en los territorios montubios.

3.3 Individuos o grupos de atención prioritaria

Este grupo hace referencia a las personas podrían estar más limitadas que otras en su capacidad para aprovechar de los beneficios del proyecto o que podrían verse afectadas por sus impactos. Asimismo, estas personas o grupos tienen mayor probabilidad de ser excluidos del proceso de consulta o no son capaces de participar plenamente en él y, en consecuencia, podrían requerir medidas específicas o asistencia para hacerlo. Por ello, la Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades prestará especial énfasis en identificarlos, hacer accesible su participación y vincularlos con el Proyecto.

Las personas identificadas como representantes de los grupos de atención prioritaria serán consultadas utilizando medios tecnológicos o vía telefónica, para conocer cuáles serían los mejores horarios y días en la semana o si necesitan de facilidades de transporte o acceso para para garantizar su participación presencial o virtual.

Es importante que se convoque a las mujeres en igualdad de condiciones de participación, es decir aplicando la paridad, respetando sus horarios de trabajo. En el caso de contar con la participación de personas adultas mayores se procurará el diseño visual pertinente y en caso específico de personas con discapacidades, el apoyo de especialistas por ejemplo en lenguaje de señas, un grupo de reciente debate en los pueblos y nacionalidades son las personas GLBTI, con quienes se motivarán reuniones de acuerdo a los objetivos del proyecto, de esta manera evitar la discriminación.

Los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes, montubios a pesar de representar más del 21% de toda la población, y estar presentes en todo el país, principalmente en la región andina y la Amazonía, en Esmeraldas, El Chota y en las grandes urbes, son víctimas de discriminación y racismo por parte del Estado y la sociedad ecuatoriana lo que les da la condición de vulnerables. Al interior de estos pueblos y nacionalidades existen grupos que sufren una doble vulnerabilidad ya que a su condición étnica se suman otros factores de vulnerabilidad tales como:

- Mujeres
- Jóvenes
- Niños/as
- Personas con discapacidad
- Personas de la tercera edad

- Comunidad LGBTI

Tabla 3.3 Grupos de atención prioritaria

N°	Grupos de partes afectadas	Características	Interés en relación al proyecto	Posible interacción con el proyecto	Necesidades específicas
1	Mujeres indígenas, afro y montubias	Las mujeres indígenas, afro y montubias además de sufrir la discriminación racial, son víctimas de la violencia machista, que es una característica no solo de la sociedad blanco-mestiza, sino que está presente en las comunidades indígena, afro y montubia. Ello se expresa en violencia y exclusión en el mercado de trabajo, acceso al crédito, a la educación. En zonas de frontera las mujeres son víctimas de integración forzada a los grupos irregulares para tareas domésticas e incluso de servicios sexuales. Los PIAM cuentan con organizaciones de mujeres que promueven sus derechos y luchan contra la violencia machista. Además, existen comunidades como la afro en donde las organizaciones territoriales están lideradas por mujeres, quienes son protagonistas	Acceso a capacitación y formación en derechos. Promoción de derechos de la mujer en la comunidad. Mayor participación en proyectos productivos agropecuarios, de turismo comunitario, programas de crédito, bancos comunitarios y de promoción de la cultura. Acceso a educación superior.	Beneficiarias directas. Deben participar en diseño e implementación del proyecto Liderar procesos de difusión de sus culturas en la sociedad. Liderar algunos subcomponentes económicos del proyecto.	Requieren una mayor inclusión en el ámbito laboral. Necesitan mecanismos para erradicación de violencia en la vida cotidiana, familiar, comunitaria y en la esfera laboral. Necesitan facilitar el acceso a educación superior técnica, profesional y de investigación. En zonas de frontera requieren seguridad para mitigar la trata de personas de parte de grupos irregulares.
2	Jóvenes	Los jóvenes indígenas, afro y montubios son víctimas de una sociedad cada vez más excluyente con menos	Los jóvenes tienen aspiraciones con respecto a los subcomponentes del proyecto: acceso a empleo formal en	Beneficiarios directos del proyecto. Deben participar en diseño e implementación de	Requieren Acceder a becas para educación superior sea

		oportunidades de empleo, educación y de acceso a mejores condiciones de vida. En zonas de frontera son forzados a integrar filas de grupos irregulares. Son vulnerables de integrar bandas juveniles debido a la falta de oportunidades de empleo y educación lo que genera niveles de delincuencia juvenil en franjas urbano/rurales En la región andina, ante la falta de oportunidades, los niveles de migración juvenil son altos hacia el extranjero, principalmente a EEUU. En muchos casos son víctimas de “coyoteros” por ser una migración indocumentada.	actividades propias de la comunidad y con interacción con lo urbano. Acceso educación superior técnica, profesional en relación a problemáticas de sus territorios.	subcomponentes del proyecto Pueden participar en las actividades relacionadas con la promoción de su cultura e incluso en la promoción del deporte.	técnica, profesional y de investigación. Requieren que el proyecto considere la creación de oportunidades de empleo en los distintos subcomponentes del proyecto.
3	Niñas/os	Las niñas/os son el grupo más vulnerable y están expuestos a varios riesgos como el maltrato físico y psicológico en familias, escuelas y otros. Además, están expuestos al trabajo infantil. En la región andina, la participación de niños en las actividades económicas familiares es común. Existe en ciertos casos el riesgo de que asuma características de explotación laboral.	Interés en acceso a componentes de mejora de la calidad de los servicios sociales (educación, salud e inclusión social) los que deben ser integrados en un sistema local de inclusión social Interés en beneficiarse de las reformas al proceso de planificación local que deberá considerar a este grupo.	Beneficiarios directos del proyecto	Dado que no hay subcomponentes específicos respecto a trabajar con niñas/os, requieren fortalecer componentes que oferten actividades alternativas para este grupo. Pueden vincularse a las actividades del proyecto y desarrollo de campañas de afirmación cultural e

					identitaria, entre cuyos componentes debe estar formación en valores de su cultura como cultura de paz contra todo tipo de violencia, no al trabajo infantil y otras formas de explotación laboral o social
4	Personas con discapacidad	Personas con capacidades distintas que son discriminadas del trabajo y son excluidas de la vida social. Esta desventaja se acrecienta cuando son miembros de comunidades pobres y extremadamente pobres como son los indígenas, afro y montubios	Interés en el acceso a nuevos proyectos productivos sean agropecuarios, turísticos, artesanales Interés en el acceso a los bancos comunitarios incluso en las tareas administrativas Interés en mejoramiento de infraestructura de acceso en las comunidades.	Beneficiarios directos del proyecto. Deben participar en el diseño e implementación del proyecto	El proyecto debe considerar en todos los subcomponentes y actividades la importancia de sino eliminar al menos reducir las barreras de acceso sean físicas o sociales que impiden contar con personas con discapacidad como beneficiarias del proyecto.
5	Personas de la 3ra edad	Son promotores naturales de las culturas de los IPAM En Ecuador cerca del 40% de la PEA está empleada en el sector formal de la	Interés en participar/liderar el subcomponente de recuperación y revalorización de las culturas	Beneficiarios directos del proyecto. Deben participar activamente en el diseño e implementación del proyecto	Requieren ser incluidos en los diversos procesos de la vida social y cultural puesto que tienen mucho que aportar.

		economía y tiene posibilidades cuando llega a la 3ra edad, de contar con una pensión jubilar hasta su muerte. El otro 40% carece de ese beneficio por lo que, al llegar a la 3ra edad, no cuenta con medios para su subsistencia, lo cual le obliga a trabajar en el sector informal.	Interés en algunas iniciativas de capacitación, de desarrollo de servicios y bancos comunitarios. Interés en mejoramiento de infraestructura de acceso en las comunidades.	Participantes de las actividades de recuperación de las culturas y animadores de los diálogos de saberes	Necesitan que se elimine en sus comunidades las barreras de acceso sean físicas o sociales.
6	Comunidad LGBTI	A pesar de que la homosexualidad es legal desde 1997 y el matrimonio igualitario está amparado desde 2019, las personas de la comunidad LGBTI son víctimas de violencia y discriminación sexual por parte de toda la sociedad e incluso de sus propias comunidades. Se les excluye del derecho a la educación, la salud, el trabajo. En las grandes urbes, la comunidad LGBTI tiene una propensión a ser estigmatizada de padecer el VIH-SIDA lo que les excluye de las dinámicas socio – económicas. En zonas rurales de la región andina y de la Amazonía la homosexualidad se encuentra muy camuflada debido al sistema de valores tradicionales.	Interés en componentes productivos, de afirmación cultural, de acceso a educación superior, a empleo formal.	Beneficiarios directos del proyecto. Deben participar en el diseño e implementación del proyecto Deben ser partícipes activos de todas las iniciativas que implemente el proyecto.	Es necesaria la inclusión de la comunidad LGBTI en todos los subcomponentes y actividades del proyecto. Además, deben abrirse espacios en la comunidad de legitimación de su condición, garantizando su derecho a ser aceptados

7	Migrantes, desplazados y refugiados	Migrantes Venezolanos: Grupo de personas que migran desde Venezuela hacia el Ecuador en busca de mejores condiciones de vida. Se estima que en el Ecuador hay más de un millón, varios de los cuáles se encuentran de paso hacia otros países en el sur (como Perú o Chile) y al menos un 60 % se queda en el país situación que se agravó en el contexto del COVID-19. Desplazados y refugiados: La situación de violencia que vive Colombia ha dado lugar al desplazamiento histórico de población que huye del conflicto armado hacia el Ecuador. En los últimos 30 años, el Ecuador ha recibido cerca de 240 000 solicitudes de refugio. Hasta inicios del 2020, Ecuador es el país con mayor número de refugiados de América Latina, existen registrados alrededor de 70.000 mayoritariamente colombianos sin embargo en los últimos años el incremento del número de solicitudes por parte de venezolanos ha sido significativo. La mayoría de los casos (migrantes, desplazados y refugiados) se concentran en las grandes ciudades como Quito y Guayaquil.	Potencial presencia en los territorios a ser priorizados e interés en el desarrollo territorial.	Podrían ser beneficiarios indirectos del proyecto. Por ejemplo, podrían ser mano de obra no calificada.	Se deben tomar en cuenta en la planificación territorial
---	-------------------------------------	---	--	---	--

4 PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

4.1 Objetivos

La Participación de Partes Interesadas en el Proyecto de empoderamiento Territorial Económico de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afrodescendientes y montubias TEEIPAM tiene los siguientes objetivos:

4.1.1 Objetivo General

Garantizar la participación eficaz de los Pueblos y nacionalidades indígenas, Afrodescendientes y Montubios del Proyecto, brindando información oportuna y propiciando espacios adecuados de divulgación y consulta.

4.1.2 Objetivos Específicos

- Identificar los temas de interés de los PIAM y sus organizaciones representativas lograr que sus opiniones sean incorporadas en el diseño y la implementación del proyecto y los subproyectos.
- Establecer un enfoque sistemático con respecto a la participación de las partes interesadas, incluyendo los beneficiarios directos, partes potencialmente afectadas, y otras partes interesadas.

4.1.3 Divulgación de información

El Proyecto desarrollará un plan de comunicación que contendrá acciones e información que promueva la participación para cada grupo de interés identificado, así como mensajes específicos según los temas de interés, que se irán actualizando según las etapas del Proyecto y según la información que se vaya recogiendo durante las actividades de consulta.

El Plan de Comunicación del Proyecto, en la etapa de planificación deberá elaborar información de antecedentes, objetivos, componentes y plan de implementación, entre otras informaciones contextuales que demuestren la necesidad y viabilidad de implementar el proyecto. Un énfasis importante en esta etapa es sobre la participación directa de los pueblos y nacionalidades, a través de sus delegados técnicos y políticos, a fin de contar con los insumos y la toma de decisiones con pertinencia y en el marco de la legitimidad. En esta etapa es importante crear una batería de información básica, apoyada con información estadística que pueda ser entregable en diversos formatos, con el objetivo de que las organizaciones de manera interna puedan dar a conocer a sus organizaciones de base y éstas, a su vez, puedan contar con información que les permita definir las demandas prioritarias que podrían convertirse en subproyectos.

En la etapa de diseño e implementación de los subproyectos, es importante la elaboración de cartillas de información referidas a los procesos participativos efectuados, sobre las principales demandas desde el territorio y las corresponsabilidades a fin de ejecutar en buen término los subproyectos. Se procurará incorporar información del avance de las inversiones y su ejecución.

En esta fase es importante que la comunicación esté atenta a los ajustes que requieran los proyectos para que la toma de decisiones sea con base a información clara y precisa.

La divulgación de información permitirá a las partes interesadas conocer los beneficios, riesgos e impactos del Proyecto. Se pondrá especial atención en informar a los grupos menos favorecidos o vulnerables identificados.

Para la divulgación de información se utilizarán diversas estrategias en cada una de las etapas del Proyecto, estas estrategias serán accesibles, culturalmente adecuadas e inclusivas. La comunicación del proyecto se realizará, además de en español, en los idiomas de las nacionalidades indígenas. Los principales medios de divulgación serán:

- **Página web:** para apoyar la divulgación se cuenta con el sistema de contacto ciudadano:
 - <https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/> (A este link se pueden enviar las solicitudes al Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, instancia que cuenta con un equipo humano que dará atención virtual y física y estará disponible durante todo el ciclo del Proyecto)
- **Material impreso:** se producirá material informativo escrito como documentos, cartillas, PPTs, plegables, videos, afiches o pancartas informativas que contendrán información sobre las actividades del Proyecto.
- **Oficina de atención permanente:** Sede las oficinas de la UIP- SDH y atención ciudadana del CNIPN en apoyo y en coordinación con la UIP
- **Otras estrategias de divulgación:**
 - **Radios Comunitarias:** 14 radios comunitarias instaladas en las nacionalidades y pueblos indígenas, más varias radios de cobertura local de enfoque intercultural o popular que pueden ser parte de la red de divulgación y formarán parte estratégica del Plan de comunicación, con su presupuesto respectivo de pauta, a través de las cuales se emitirán avisos importantes e información relacionada al Proyecto.
 - **Estrategias propuestas según retroalimentación de consultas:** Durante las consultas en la preparación del proyecto, los entrevistados plantearon la necesidad de fortalecer las iniciativas de comunicación comunitaria que ya tienen o pueden proponer los territorios intervenidos. Esto podría incluir el fortalecimiento de las radios comunitarias y su equipamiento. Además, se planteó que el proyecto pueda apoyar la constitución de la red comunitaria en beneficio de los objetivos del proyecto. De la misma manera, se planteó la utilización de voceros comunitarios para comunicar mensajes relacionados con el proyecto y su ejecución.

Las estrategias de divulgación detalladas en este apartado y en la tabla 4.2, así como la posterior estrategia comunicacional del proyecto se aplicarán en todas las actividades de consulta y participación de las partes interesadas.

A continuación, se muestran los temas de interés y el método propuesto para la divulgación de información en las diferentes etapas del Proyecto. Esta información será actualizada a medida que se avanza en el diseño y preparación del proyecto:



Tabla 4.1 Estrategias para la divulgación de información

Información que se divulgará	Métodos Propuestos	Periodicidad	Lugar	Partes interesadas destinatarias	Responsable
Preparación del proyecto					
Perfil del proyecto con todos sus componente y anexos	Documentos cortos diseñados.	solo en esta fase del proyecto	Sedes de las organizaciones	Líderes, autoridades de las organizaciones	UIP
Planificación Territorial					
Perfil del proyecto con todos sus componentes y anexos. Resultados de las consultas. Procesos de participación en la elaboración del proyecto. Instrumentos Ambientales y Sociales del Proyecto Mecanismos de gestión de quejas y reclamos	Cartillas, PPTs, plegables, videos, afiches pancartas informativas, mensajes en audio para radios, altoparlantes o perifoneo.	En todas las fases del proyecto	Territorios que forman parte de la priorización de subproyectos	Líderes, autoridades de las organizaciones. Actores claves en emprendimientos. Radios comunitarias	UIP, Radios Comunitarias
Diseño y preparación de subproyectos					
Procesos de Participación en la priorización de los subproyectos. Resultados de la priorización de proyectos que incluyan las	Cartillas, PPTs, plegables, manuales, guías, mensajes en audio para radios.	En todas las fases del proyecto	Territorios que forman parte de la priorización de subproyectos	Beneficiarios directos (comunidades, pueblos y nacionalidades).	UIP, Socios co-ejecutores, Radios Comunitarias, canales

variables de población beneficiaria en razón de pueblos y nacionalidades, género, intergeneracional, discapacidades. Datos sobre la economía comunitaria que incluyan los medios de vida en la ruralidad y urbanidad. Instrumentos Ambientales y Sociales del Proyecto Mecanismos de gestión de quejas y reclamos				Líderes, autoridades de las organizaciones, GADS, Cooperación Internacional, Radios comunitarias	de información de las partes interesadas. Comunicadores comunitarios.
Ejecución y retroalimentación					
Procesos de implementación de los subproyectos, participación de los sujetos de derechos. Buenas prácticas y metodologías de implementación nuevas o fortalecidas. Resultados de la	Cartillas, PPTs, plegables, videos, afiches pancartas informativas, manuales, guías, mensajes en audio para radios, altoparlantes o perifoneo. Publicaciones de las buenas experiencias	En todas las fases del proyecto	Territorios que forman parte de la priorización de subproyectos. Divulgación de las buenas raíces de economía comunitaria	Beneficiarios directos (comunidades, pueblos y nacionalidades). Líderes, autoridades de las organizaciones, GADS, Cooperación Internacional, Radios comunitarias	UIP, Socios co-ejecutores, Radios Comunitarias, radios no comunitarias que tienen cobertura en los territorios del proyecto canales de información de las partes interesadas.

implementación de los proyectos. Planes de gestión ambiental y social específicos de los subproyectos. Mecanismos de gestión de quejas y reclamos.					Comunicadores comunitarios.
---	--	--	--	--	------------------------------------

4.1.4 Consulta

La consulta significativa es un proceso de dos vías que tiene las siguientes características:

- Comienza temprano en el proceso de planificación del proyecto para recopilar opiniones iniciales sobre la propuesta del proyecto y orientar el diseño del proyecto.
- Fomenta las opiniones de las partes interesadas, en particular como una manera de orientar el diseño del proyecto y la participación de las partes interesadas en la identificación y mitigación de riesgos e impactos ambientales y sociales.
- Continúa en forma ininterrumpida a medida que surgen riesgos e impactos.
- Se basa en la divulgación previa y oportuna de información pertinente, transparente, objetiva, significativa y de fácil acceso en un plazo que permite llevar a cabo consultas significativas a las partes interesadas en un formato culturalmente adecuado, en el idioma local pertinente, y que resulta comprensible para las partes interesadas.
- Considera las opiniones y les da respuesta.
- Apoya la participación e inclusiva de las partes afectadas por el proyecto.
- No es objeto de manipulación externa, interferencia, coerción, discriminación ni intimidación.
- Es documentada y divulgada.

La tabla a continuación resume las estrategias de consulta durante la etapa de implementación del proyecto. Estas estrategias serán afinadas durante la implementación del proyecto a medida que se van articulando las actividades del componente 1 relacionadas con el mapeo de actores y establecimiento de plataformas de diálogo. Esta sección del documento será actualizada periódicamente para responder a estos avances. Las actividades de consulta realizadas durante la etapa de preparación están descritas en la sección 2.

Tabla 4.2 Estrategias para la consulta durante la implementación del proyecto

Tema de consulta	Métodos propuestos	Periodicidad	Lugar	Partes interesadas destinatarias	Responsable
Mapeo de partes interesadas e inventario de herramientas de planificación					
Identificación de actores y su posicionamiento en relación a los diferentes componentes del proyecto		En esta fase	En áreas de influencia del proyecto.	Dirigentes de organizaciones sociales.	UIP con el apoyo del Consejo Nacional para la igualdad de Pueblos y Nacionalidades, CNIPN
Áreas de influencia del proyecto		Anualmente		Autoridades de niveles de gobiernos nacional, provincial, municipal y parroquial.	
Solicitar a los organismos pertinentes la entrega de herramientas de planificación nacional, territorial, y local					
Plataformas de dialogo territorial					
Presentación del proyecto, discusión y acuerdos en relación a subcomponentes.	Llamadas telefónicas Reuniones virtuales. Reuniones en el territorio	En esta fase	En áreas de influencia del proyecto.	Dirigentes de organizaciones sociales, actores de los PIAMs (organizaciones de segundo grado, líderes a nivel comunitario, comunas y comunidades) y autoridades de los diferentes niveles de gobierno. Asegurar participación de mujeres incluyendo sus organizaciones de economía comunitaria y de representantes de grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad, LGBTI).	UIP con el apoyo del Consejo Nacional para la igualdad de Pueblos y Nacionalidades, CNIPN. Participación de los co-ejecutores en las plataformas de diálogo.

Tema de consulta	Métodos propuestos	Periodicidad	Lugar	Partes interesadas destinatarias	Responsable
Planificación Territorial					
Priorización de los subproyectos. Identificación y Priorización de beneficiarios. El criterio para la clasificación territorial considerará los siguientes elementos: - Equilibrio de género - Intergeneracional - Étnico - Pisos y regiones ecológicas (considerando el volumen de población) Instrumentos de Gestión Ambiental y Social a ser preparados durante la etapa de planificación: - Marco de Gestión Ambiental y Social - Marco de Reasentamiento Involuntario - Marco de Planificación de Pueblos Indígenas - Plan de Gestión Laboral - Actualización del Plan de Participación de Partes Interesadas	Llamadas telefónicas Reuniones virtuales. Reuniones en el territorio	A partir de esta fase del proyecto, en todo el desarrollo del proyecto	El mapeo de actores claves ubicará el área de influencia del Proyecto considerando las 3 regiones del país, pueblos y nacionalidades, lo urbano y lo rural.	Autoridades de las organizaciones en Territorio de pueblos y nacionalidades. Actores vinculados a experiencias de economía comunitaria.	UIP con el apoyo del Consejo Nacional para la igualdad de Pueblos y Nacionalidades, CNIPN Participación de los co-ejecutores en la planificación y priorización de subproyectos.

Tema de consulta	Métodos propuestos	Periodicidad	Lugar	Partes interesadas destinatarias	Responsable
Establecimiento de organizaciones beneficiarias.	Llamadas telefónicas Reuniones virtuales. Reuniones en el territorio. Aplicación de encuestas	A partir de esta fase del proyecto, en todo el desarrollo del proyecto	El mapeo de actores claves ubicará el área de influencia del Proyecto	Autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades y sus organizaciones. Gobiernos autónomos descentralizados del nivel municipal. Instituciones desconcentradas del gobierno central (de provincias, gobernaciones, distritos, direcciones provinciales). Agencias desconcentradas otras, por ejemplo, de justicia indígena - Cabildos. Centros de Formación y capacitación (no solo universidades, centros de capacitación Públicos y privados. Actores en zonas urbanas Y Pueblos que no tienen territorialidad, podrían ser las organizaciones sociales que los representan. Actores vinculados a experiencias de economía comunitaria.	IEPS en coordinación con la SDH y con el apoyo del Consejo Nacional para la igualdad de Pueblos y Nacionalidades, CNIPN AME, CONGOPE, CONAGOPARE
Diseño, preparación y ejecución de subproyectos					
Diseño y Preparación Sub proyectos	Reuniones virtuales Reuniones presenciales Visitas a personas claves para este	En esta fase del proyecto	Zonas identificadas para la implementación del proyecto	Autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades y sus organizaciones. (Asociaciones de productores, artesanos y pescadores, cooperativas, grupos culturales, organizaciones de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, y comunidad GLBTI) GADS. Centros de Formación y capacitación (no	IEPS, o SENESCYT, según sea relevante en coordinación con UIP-SSDDHH.

Tema de consulta	Métodos propuestos	Periodicidad	Lugar	Partes interesadas destinatarias	Responsable
	proyecto que sufran alguna discapacidad ¹⁰			solo universidades, centros de capacitación (Públicos y privados.) Actores vinculados a experiencias de economía comunitaria. Agencias de crédito que tienen alcance territorial (bancos públicos, de desarrollo, cajas comunitarias)	
Ejecución y monitoreo de subproyectos	Reuniones presencialesAplicación de Encuestas, entrevistas	En esta fase del proyecto	Zonas identificadas para la implementación del proyecto	Beneficiarios directos (comunidades, pueblos y nacionalidades) Autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades y sus organizaciones (Por ejemplo: Asociaciones de productores, artesanos y pescadores, cooperativas, grupos culturales, organizaciones de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, y comunidad GLBTI).GADS, Radios comunitarias Autoridades y sociedad civil de afectación en el territorio. Gobierno comunitario de la comunidad de base.	Beneficiarios IEPS o SENESCYT, en coordinación con la UIP-SSDDHH, CNIPN, según los planes específicos de cada subproyecto.

¹⁰ Estas dos últimas acciones dependen del fin de la disposición de aislamiento y distanciamiento social, caso contrario se priorizarán las reuniones virtuales y los contactos personales por vía telefónica.

4.2 Estrategia propuesta para incorporar la opinión de los grupos vulnerables

La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y el Consejo para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades promoverá la participación inclusiva y culturalmente adecuada de todas las partes afectadas. Especialmente prestará atención a la identificación de los individuos o grupos menos favorecidos o vulnerables. La opinión de estos grupos será incorporada a través de distintos mecanismos de participación que se llevarán a cabo en cada etapa del Proyecto. Además, se tendrán en cuenta las dificultades que puedan presentarse para la comunicación y el acceso físico a las actividades que se convoquen.

Los mecanismos de divulgación y consulta propuestos para los grupos vulnerables son:

- En la etapa de planificación, se realizarán las entrevistas con personas vulnerables que cumplan características interseccionales de etnia, género e intergeneracional, con base, de ser necesario, a las disposiciones del aislamiento social.
- En una etapa posterior, es decir en la etapa de elaboración de los subproyectos, se procurará mantener las visitas a sus lugares de residencia o trabajo, en sus comunidades a las personas vulnerables identificadas, estas visitas se realizarán bajo la modalidad casa por casa y se dejará constancia de la información proporcionada o de la consulta realizada. Estas acciones dependen del fin de la disposición de aislamiento y distanciamiento social, caso contrario se priorizarán las reuniones virtuales y los contactos personales por vía telefónica.

Para facilitar la participación de estos grupos, los eventos se realizarán en lugares de fácil acceso y, en caso se requiera, se proporcionará movilidad para su traslado a los lugares de reunión. Las visitas personalizadas serán en un horario que se adecue a la persona o grupo que lo solicita. Existe la necesidad de utilizar un idioma diferente al español para compartir información sobre el Proyecto en comunidades en donde es predominante el uso de quichua u otras lenguas locales.

Se garantizará la divulgación de los materiales relativos de los subproyectos, en formato gráfico y de contenido concreto y en sus propios idiomas.

4.3 Cronograma estimado

El Proyecto consta de cuatro etapas y se estima que tenga una duración total de seis años. Actualmente, se encuentra en la etapa de preparación.

Es importante mencionar que las actividades de divulgación y consulta pueden variar de acuerdo al desarrollo operativo del Proyecto y/o a las demandas e iniciativas de las partes interesadas.

En la siguiente tabla se detallan las etapas del Proyecto, el tiempo estimado y las características principales de cada etapa. Esta tabla es indicativa, las actividades de planificación y elaboración y ejecución de subproyectos podrán continuar durante toda la vida del proyecto.

Tabla 4.3 Etapas del Proyecto

Etapas	Duración (meses)	Fecha de inicio estimada	Característica Principal
1 - Preparación	6	Enero 2020	En esta etapa se realizó la formulación del proyecto inicial y procesos de consulta. Presentación de documentos y firma de convenio.
2 - Planificación Territorial	6	Octubre 2022	Se considerarán las tres regiones del país, lo urbano – rural, los pueblos y nacionalidades, Indígenas, afrodescendientes y montubios.
3 -Elaboración de subproyectos	6	Diciembre 2022	Los subcomponentes se aplicarán según la problemática de cada pueblo y su territorio.
4 – Ejecución y retroalimentación	60	Julio 2023	Se ejecutará el proyecto en cada territorio y contará con mecanismos de consulta regular que garanticen su retroalimentación

4.4 Análisis de los comentarios

El proceso de participación de las partes interesadas se llevará a cabo durante todo el ciclo del proyecto, lo cual permitirá recoger comentarios, opiniones, quejas y/o reclamos sobre los temas de interés vinculado al Proyecto.

La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades se compromete a documentar todas las actividades del PPPI a través de actas de reunión, reporte fotográfico, encuestas u otros materiales que se obtengan como resultado de las actividades de consulta. Se llevará un registro detallado del proceso de divulgación y elaborará reportes de los resultados de las actividades realizadas. Asimismo, se recopilarán (de manera oral y escrita) y examinarán las consultas realizadas por las partes interesadas. Los resultados serán comunicados de vuelta a los interesados. De esta manera se tendrá un registro completo de los temas de interés o preocupación.

Los comentarios orales expresados y recabados en los procesos de diálogos y participación serán procesados y sistematizados en ayudas memorias y entrarán al sistema de Recomendaciones, Quejas y Reclamos del proyecto, para ser revisados y respondidos de acuerdo con el flujo de procesos del sistema. La respuesta llegará directamente a la persona u organización que hizo el comentario e indicará como su comentario es tomado en cuenta y/o implementado en la gestión del proyecto

Etapas futuras del Proyecto

El responsable de realizar el seguimiento de las actividades de divulgación y consulta será el/la especialista social de la Unidad de implementación del proyecto. Este seguimiento permitirá reconocer las estrategias exitosas y reforzarlas, o hacer los ajustes necesarios para cumplir las metas y los compromisos asumidos por la Secretaría de Derechos Humanos, a fin de asegurar la mejora continua de la Gestión Socio Ambiental del Proyecto, y, sobre todo, del proceso de participación de las partes interesadas. Asimismo, permitirá evaluar y controlar los posibles riesgos sociales que se presenten durante la implementación del mismo.

La unidad de implementación del proyecto contará con un registro de soporte (convocatorias, listas de asistencia, material de difusión, actas de reunión, entre otros), de las actividades y medidas realizadas en torno al proceso de divulgación y consulta en relación a los subproyectos, con énfasis en señalar las actividades realizadas con los grupos vulnerables o menos favorecidos del Proyecto. A partir de ello, se elaborarán reportes dirigidos a las partes interesadas sobre el desempeño ambiental y social, los avances de la implementación del PPPI y el mecanismo de atención de quejas y reclamos. El contenido específico de estos reportes se determinará durante al actualizarse este documento durante el primer año de implementación del proyecto.

5 RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

5.1 Conformación del Equipo de Gestión Ambiental y Social y responsabilidades de gestión

Para la ejecución del Proyecto se conformará una Unidad Implementadora del Proyecto (UIP), con sede en Quito, dependiente de la SDH y reportando directamente a la secretaria. La UIP trabajará de manera cercana con el CNIPN. Asimismo, considerando que la implementación del Proyecto se realizará en los territorios, donde exista primacía de comunidades pertenecientes a los PIAMs, el Proyecto trabajará en los territorios con el apoyo de aproximadamente cinco oficinas descentralizadas, las cuales brindarán acompañamiento y apoyo diario a las actividades del proyecto y beneficiarios a nivel de territorio. Tentativamente, estas oficinas estarían localizadas en: (i) Ibarra, (ii) Ambato, (iii) Cuenca, (iv) Portoviejo y (v) Guayaquil. Los arreglos específicos de implementación del proyecto estarán basados en la priorización de territorios. La información en este plan será actualizada una vez esta información esté disponible.

Nivel Central

La UIP contará con un especialista social, en género y asuntos intergeneracionales y un especialista ambiental. En relación a la gestión ambiental y social estos especialistas tendrían las siguientes responsabilidades:

- Planificar, organizar, supervisar y monitorear el desarrollo de los instrumentos A&S del Proyecto: Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI), Marco de Reasentamiento Involuntario (MRI), Procedimientos de Gestión Laboral (PGL) así como la implementación durante la etapa de planificación del proyecto y actualización del Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) y demás actividades de los procesos vinculados, en línea con los requerimientos ambientales y sociales establecidos en el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) del Proyecto, y en cumplimiento con los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial.
- Brindar asistencia técnica y hacer seguimiento al desarrollo de los Planes de Gestión Ambiental y Social y otros instrumentos específicos de los Subproyectos, según sea necesario.
- Asegurar el correcto funcionamiento y monitoreo del Sistema de Gestión de Quejas del proyecto, incluyendo cualquier coordinación interinstitucional necesaria en caso de que otras entidades tengan funciones en relación a dicho sistema.

- Capacitar a los actores vinculados (potenciales beneficiarios y sus organizaciones representativas, extensionistas ambientales, consultores), y personal que lo requiera, en los aspectos relativos a los estándares ambientales y sociales.
- Elaborar los informes requeridos sobre los resultados de la gestión A&S del Proyecto (según lo estipulado en el PCAS y presente documento)
- Coordinar con el Coordinador Técnico del Proyecto el cumplimiento de los objetivos y fines del PCAS y los instrumentos ambientales y sociales.
- Promover la participación de las entidades gubernamentales, representantes de los Pueblos y Nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montuvios.

Adicionalmente, existirá una coordinación cercana con el CNIPN para la implementación de las actividades participativas de este PPPI.

• Cuadro 1: Conformación de la gestión Ambiental y Social de la UIP

Entidad	Equipo de gestión A&S del Proyecto	
Nivel central	01 especialista en salvaguardas ambientales a tiempo completo	Responsable del cumplimiento de las medidas ambientales durante la ejecución de los subproyectos.
	01 especialista en salvaguardas sociales, equidad de género y asuntos intergeneracionales a tiempo completo	Responsable del cumplimiento de las medidas sociales durante la ejecución del proyecto. Responsable de coordinar la implementación de este Plan de Participación de Partes Interesadas, incluyendo la coordinación necesaria con el CNIPN

Nivel Regional

Cada una de las oficinas regionales contará con un especialista ambiental y un especialista social. Los especialistas ambientales y sociales a nivel regional:

- Asegurarán la implementación de los instrumentos de gestión ambiental y social del proyecto (MGAS, MRI, MPPI, PPPI, y PGL) a nivel regional, esto incluye asegurar que se lleven a cabo las actividades participativas descritas por este plan a nivel territorial y en el contexto de los subproyectos
- Llevar a cabo o contratar especialistas para llevar a cabo los estudios y planes ambientales y sociales de los subproyectos
- Brindar asistencia a las organizaciones beneficiarias para desarrollar e integrar dichos planes en los subproyectos.
- Supervisar la implementación de los planes ambientales y sociales específicos de los subproyectos, en coordinación con los socios (SENESCYT y IEPS), y reportar a la UIP central sobre su implementación

Adicionalmente, según sea necesario según la cantidad de trabajo relacionado con los subproyectos, se contratarán consultores ambientales y sociales, quienes tendrán las siguientes funciones:

- Brindar seguimiento y acompañamiento técnico en materia ambiental y social a los beneficiarios durante la implementación de los Planes de Gestión Ambiental y Social de cada subproyecto.
- Alertar de forma temprana cualquier incumplimiento observado durante las visitas de campo, así como problemas que podrían suponer un futuro incumplimiento.

- Llevar a cabo las funciones que les sean asignadas para el funcionamiento del mecanismo de quejas a nivel de subproyectos, según estará descrito en el Plan de Participación de Partes Interesadas.

5.2 Reportes de monitoreo

Todas las actividades de divulgación y consulta serán documentadas, lo cual servirá como base para elaborar los reportes de monitoreo semestrales que permitirán realizar un seguimiento de los temas de interés y gestionar las respuestas oportunamente. La responsable de documentar las actividades del PPPI y de elaborar los reportes de avance será el /la especialista social de la Unidad de implementación del proyecto.

Los reportes de monitoreo informarán sobre los avances y resultados de los procesos de participación y estarán disponibles de manera pública en la página web del proyecto en la SDH. Se distribuirán en formato digital a representantes de las colectividades territoriales que participaron en las actividades de divulgación y consulta, para tener su retroalimentación.

La Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades será la responsable de remitir los reportes de monitoreo al Banco Mundial vinculados a la implementación y manejo de los riesgos identificados en el Proyecto. Asimismo, reportará las actividades realizadas en el marco de implementación del PPPI.

ANEXO 4 – PANORAMA GENERAL DE ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONALES

Quito, 15 de Abril de 2019

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido elaborado con el propósito de tener información inicial, en los ámbitos político- administrativos nacional, provincial y parroquial, que permita dimensionar el universo de organizaciones de pueblos y nacionalidades, y de instituciones existentes en el país, vinculadas a emprendimientos de desarrollo rural. Que permita, además, valorar las densidades de organizaciones presentes en territorio, por provincia, por niveles y formas de organización,

como uno de los criterios para la determinación de las capacidades organizativas e institucionales locales para la ejecución del proyecto.

Su objetivo es contribuir a la realización de un posterior mapeo de actores que sirva para identificar no sólo los actores clave (institucionales y organizacionales) que intervendrán en el "Proyecto de Fortalecimiento de las Economías de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio", sino, además, identificar y analizar sus intereses, importancia, relaciones de poder e influencia sobre los resultados de la intervención.

Se considera que la información aquí registrada deberá ser complementada con una posterior investigación de nuevas fuentes de información como archivos de la Secretaría de Derechos Humanos, sitios web de organizaciones sociales, y fundamentalmente mediante una investigación en territorio.

2. PROCESO METODOLÓGICO

Clasificación inicial de actores

El levantamiento de información se refiere a:

a) El universo macro de las organizaciones de indígenas, pueblos y nacionalidades existentes en el Ecuador: corporaciones de Nivel 1, 2 y 3, registradas en el Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales - SUIOS-, con acuerdos ministeriales registrados tanto en el entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca como en el Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES-, mismos que cuentan con el mayor número de organizaciones inscritas a nivel nacional. Por otro lado, las organizaciones de la nacionalidad Achuar fueron registradas en la entonces Secretaría Nacional de Gestión de la Política, parte de cuyas competencias fueron asumidas por la actual Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales de la Secretaría de Derechos Humanos.

b) Instituciones públicas del Ejecutivo (Ministerios, Secretarías, Institutos), de los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GADs- (provinciales y municipales) y corporaciones de GADs, que se ocupen en temas de desarrollo rural, emprendimientos y capacitación técnica.

Esta identificación inicial servirá para identificar las formas de organización, su tipo, su alcance, su ubicación geográfica, ámbito de acción y objetivos de aquellas organizaciones registradas en el SUIOS, lo que permitirá medir la densidad, así como las formas organizativas que se encontrará en territorio.

Para concretar la propuesta de intervención del proyecto, en lo posterior se deberá también definir las instituciones aliadas con las que se vinculará para su ejecución, y determinar cuál será el nivel de participación de cada una de ellas. Para ello se ha realizado el levantamiento de las instituciones referido, clasificándolas según ámbito de acción, dependencia, misión, objetivo, planes, programas o proyectos vinculados al desarrollo rural, que ejecuta cada una de ellas. Se puso especial interés en las dependencias institucionales que cuenten con competencias relacionadas a servicios financieros y asistencia técnica en los ámbitos de la producción, comercialización, procesos de generación de valor agregado, valoración de los saberes ancestrales, participación, inclusión y acción social, ordenamiento territorial, turismo, obras públicas, gestión de recursos hídricos, acuacultura y pesca, agricultura, servicios públicos, gestión ambiental, vialidad, planificación, derechos colectivos, educación/ formación, salud, telecomunicaciones, energía, promoción de las PYMES y unidades productivas artesanales.

Por otro lado, se destaca que la clasificación de las corporaciones constante en el SUIOS, no se refiere a la pertenencia de las organizaciones a pueblos y nacionalidades, sino a instituciones en las que se encuentran inscritas, niveles de organización, ámbito de acción, por lo que se procedió a identificar en primer lugar aquellas organizaciones que en su nombre consta la pertenencia étnica, así como aquellas que, al cruzar la información sobre la forma de organización con la ubicación geográfica, permite deducir su pertenencia a pueblos y nacionalidades. Esto, naturalmente, ha hecho que no sea posible identificar con precisión algunas corporaciones (dicha información ha sido marcada como "no identificada"), y por otro lado, establece un margen de error, por lo que posteriormente la información deberá ser contrastada con la investigación en otras fuentes.

3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

3.1 Sobre las Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades

3.1.1 Densidades organizativas en territorio

Fueron revisadas las corporaciones de pueblos y nacionalidades de Nivel 1, inscritas tanto en el MAGAP, como en el MIES.

TABLA 1

Total de organizaciones de pueblos y nacionalidades inscritas en el MAGAP y MIES, por niveles, nacionalidades y pueblos.

MAGAP Total de organizaciones inscritas	Nro. de organizaciones Nivel 1	Nro. de organizaciones Nivel 2	Nro. de organizaciones Nivel 3	MIES Total de organizaciones inscritas	Nro. de organizaciones Nivel 1	Nro. de organizaciones Nivel 2	Nro. de organizaciones Nivel 3
203	199	4	0	402	385	14	3
INDÍGENAS	174	1	0		184	9	2
Kichwa	153	1	0		177		
Shuar	7	0	0		6	1	
Tsáchila	9	0	0		0		
Andoa	0	0	0		1		
Manta Huancavilca	0	0	0			1	
Chachi	0	0			1		
AFROECUAT ORIANAS	Sin identificar	Sin identificar	0		61	1	
Montubias	1	Sin identificar	0		135		

FUENTE: Registro Unificado de Organizaciones Sociales, SUIOS
Elaboración propia.

Del cuadro anterior se desprende que existe un total de 402 organizaciones de pueblos y nacionalidades inscritas en el MIES, frente a un total de 203 inscritas en el MAGAP, dando un total de 605 corporaciones de Nivel 1 inscritas en ambas instituciones. De ellas, un total de 584 organizaciones son corporaciones de Nivel 1, inscritas en ambos Ministerios, mientras que 18 corresponden a corporaciones de Nivel 2 y apenas 3 son corporaciones de nivel 3. De ellas, 330 son organizaciones kichwas, 13 de la nacionalidad

shuar, 9 de la nacionalidad Tsáchila, 1 de la nacionalidad Andoa, 1 chachi, 61 del pueblo afro ecuatoriano, y 136 del pueblo Montubio.

3.1.2 Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades en Ecuador inscritas en el MAGAP y en el MIES

TABLA 2

Organizaciones Nivel 1, por provincia, tipo de población, nacionalidad y forma de organización/ MAGAP

Nro. de organizaciones	PROVINCIA	TIPO DE POBLACIÓN	NACIONALIDAD	Forma DE ORGANIZACIÓN
7	AZUAY	INDÍGENA	KICHWA	comunidades
23	CAÑAR	INDÍGENA	KICHWA	comunidades
16	CHIMBORAZO	INDÍGENA	KICHWA	comunidades
1	EL ORO	MONTUBIA		comunidades
4	EL ORO	Sin identificar		comunidades
2	ESMERALDAS	Afroecuatoriana		asociación
18	IMBABURA	INDÍGENA	KICHWA	comuna
20	IMBABURA	INDÍGENA	KICHWA	asociación
1	IMBABURA	INDÍGENA	KICHWA	comunidad
1	IMBABURA	AFROECUATORIANA		Asociación
1	IMBABURA	AFROECUATORIANA		Corporación
2	LOJA	INDÍGENA	KICHWA	asociación
2	LOJA	INDÍGENA	KICHWA	comunidades
22	MANABÍ	Sin información	Sin información	comunidades
5	MORONA SANTIAGO	INDÍGENA	Shuar	comunidades
1	ORELLANA	INDÍGENA	Kichwa	comunidades
3	PICHINCHA	INDÍGENA	Kichwa	asociación
58	PICHINCHA	INDÍGENA	Kichwa	comunidades
9	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	INDÍGENA	Tsáchila	comunidades
10	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	Sin identificación		comunidades
1	TUNGURAHUA	INDÍGENA	Kichwa	comuna
1	SANTA ELENA	Sin identificación		comuna
3	ZAMORA CHINCHIPE	INDÍGENA	Shuar	comuna
Total 211				

FUENTE: Registro Unificado de Organizaciones Sociales, SUIOS
Elaboración propia.

En el MAGAP se encuentran registradas a nivel nacional 211 corporaciones de Nivel 1, siendo la forma de organización predominante el de comunas (178), seguido de 28 asociaciones, 1 corporación y 1 comunidad. De ellas, 114 son organizaciones indígenas (9 Tsáchilas, 97 Kichwas, 8 shuar), 1 Montubia, 4 afroecuatoriana. No se ha identificado la pertenencia étnica de 37 organizaciones, la mayoría de las cuales (22) se encuentran en Manabí.

TABLA 3

Organizaciones Nivel 1, por Provincia, tipo de población, nacionalidad y forma de organización/ MIES

Nro. de organizaciones	Provincia	Tipo de población	Nacionalidad	Forma de Organización
40	Azuay	Indígena	Kichwa	comité
2	Azuay	Indígena	Kichwa	comunidad
12	Azuay	Indígena	Kichwa	asociación
1	Azuay	Indígena	Kichwa	Junta pro-mejoras
1	Azuay	Indígena	Kichwa	Sin información
2	Azuay	Montubia		asociación
1	Azuay	Afroecuatoriana		asociación
17	Bolívar	Indígena	Kichwa	asociación
1	Bolívar	Indígena	kichwa	centro
1	Bolívar	Indígena	kichwa	federación
1	Cañar	Indígena	Kichwa	Corporación
1	Carchi	Indígena	Kichwa	centro
1	Carchi	Indígena	Kichwa	asociación
14	Chimborazo	Indígena	kichwa	asociación
2	Chimborazo	Indígena	Kichwa	comuna
2	Chimborazo	Indígena	Kichwa	Comité
2	Chimborazo	Indígena	Kichwa	Centro
1	Chimborazo	Indígena	kichwa	corporación
2	Cotopaxi	Indígena	kichwa	corporación
1	Cotopaxi	Indígena	kichwa	comuna
3	Cotopaxi	Indígena	kichwa	Comunidad
1	Cotopaxi	Indígena	kichwa	fundación
9	Cotopaxi	Indígena	kichwa	Comité
2	Cotopaxi	Indígena	kichwa	asociación
1	El Oro	Afro ecuatoriana		asociación
25	El Oro	Montubia		asociación
2	El Oro	Montubia		comunidad
1	Esmeraldas	Montubia		asociación
3	Esmeraldas	Afro ecuatoriana		fundación
39	Esmeraldas	Afro ecuatoriana		asociación
2	Esmeraldas	Afro ecuatoriana		federación
3	Esmeraldas	Afro ecuatoriana		Comité
2	Guayas	Afro ecuatoriana		asociación
1	Guayas	Afro ecuatoriana		fundación
1	Guayas	Afro ecuatoriana		Red
69	Guayas	Montubia		asociación
1	Imbaura	Indígena	Kichwa	Junta
1	Imbaura	Indígena	Kichwa	Coordinadora
1	Imbaura	Indígena	Kichwa	Unión
5	Imbaura	Indígena	Kichwa	Comité
3	Imbaura	Indígena	Kichwa	Consejo
5	Imbaura	Indígena	Kichwa	Centro
20	Imbaura	Indígena	Kichwa	Asociación
1	Loja	Montubio		comunidad
7	Loja	Indígena	Kichwa	asociación
1	Loja	Indígena	Kichwa	corporación
1	Loja	Indígena	Kichwa	Comité
10	Los Ríos	Montubia		Asociación
20	Manabí	Montubia		Asociación
1	Morona Santiago	Indígena	Shuar	Asociación
1	Napo	Indígena	Kichwa	Corporación
2	Orellana	Indígena	Kichwa	Asociación
1	Orellana	Indígena	Kichwa	Comité
2	Pastaza	Indígena	Shuar	asociación
1	Pastaza	Indígena	Shuar	Centro
1	Pastaza	Indígena	Andoa	Asociación
2	Pichincha	Afro ecuatoriana		Asociación
2	Santa Elena	Montubio		Asociación

1	Santa Elena	Indígena	Sin identificar	Asociación
3	Sucumbíos	Afro ecuatoriana		Asociación
1	Sucumbíos	Afro ecuatoriana		Fundación
6	Sucumbíos	Indígena	Kichwa	Asociación
5	Tungurahua	Indígena	Kichwa	Asociación
2	Zamora Chinchipe	Indígena	Shuar	Asociación
1	Zamora Chinchipe	Indígena	Shuar	Centro
1	Zamora Chinchipe	Indígena	Kichwa	Asociación
1	Zamora Chinchipe	Indígena	Kichwa	Centro
TOTAL 379				

FUENTE: Registro Unificado de Organizaciones Sociales, SUIOS
Elaboración propia.

En el MIES se encuentran inscritas un total de 379 corporaciones de Nivel 1, ubicadas en 23 provincias del país, de las cuales 126 son kichwas, 8 shuar y 1 andoa. Están registradas 133 organizaciones montubias de Nivel 1, y 23 organizaciones afro ecuatorianas del mismo nivel. Las formas de organización comprenden Asociaciones, comités, comunidades, centros, fundaciones, consejos, corporaciones y federaciones. La forma más común de organización tanto entre las organizaciones indígenas como afro ecuatorianas y montubias, son las asociaciones, con un total de 267 a nivel nacional. Existen además comités, comunidades, centros, fundaciones, corporaciones, federaciones, y en menor escala, redes.

El mayor número de organizaciones del Nivel 1 inscritas en el MIES se concentran en Guayas (75), seguidas de Azuay (54), Esmeraldas (48), Imbabura (35), El Oro (27), Manabí (22), Chimborazo (21), Bolívar (20), Cotopaxi (17), Los Ríos y Pastaza (11), Loja (10), Tungurahua y Zamora (5), Santa Elena y Orellana (3), Pichincha y Carchi (2), Cañar, Morona y Napo (1).

TABLA 4

Corporaciones de Niveles 2 y 3 inscritas

NIVEL/ INSTITUCIÓN	MAGAP	NACIONALIDAD	UBICACIÓN	MIES	NACIONALIDAD	UBICACIÓN
CORPORACIONES NIVEL 2	4	1 Kichwa de la Sierra	Imbabura	13	5 Kichwa de la Sierra	Chimborazo
					1 Manta Huancavilca	Santa Elena
		2 No identificada	-	1	Shuar	Zamora Chinchipe
				4	Afroecuatoriana	Esmeraldas
CORPORACIONES NIVEL 3	0			1	Chachi	Esmeraldas
				2 indígenas		1 Esmeraldas y 1 Tungurahua

FUENTE: Registro Unificado de Organizaciones Sociales, SUIOS
Elaboración propia

En el MAGAP se encuentran inscritas apenas 4 organizaciones de Nivel 2, siendo 1 de nacionalidad kichwa y 3 no identificadas, y ninguna de nivel 3. En el MIES, están inscritas 13 corporaciones de Nivel 2, siendo 5 Kichwas, 1 Manta Huancavilca, 1 Shuar, 1 Chachi, 4 Afro ecuatorianas, y 3 de Nivel 3, siendo 2 de ellas indígenas, ubicadas en las provincias de Esmeraldas y Tungurahua, y 1 afro ecuatoriana, ubicada en Esmeraldas.

Adicionalmente, se ha hecho un levantamiento inicial de: organizaciones indígenas de la zona de Guamote, organizaciones de la nacionalidad Achuar, organizaciones de Montubios y organizaciones Afro ecuatorianas de Esmeraldas.

3.1.3 Instituciones del Ejecutivo que se ocupan en emprendimientos de desarrollo rural

Para la recopilación de información sobre las instituciones del Ejecutivo Nacional, se procedió a establecer variables referentes a Ámbito de Acción, Nombre de la Institución, Dependencia, Misión/Objetivo, Plan, Programa o Proyecto con sus objetivos.

Las instituciones de esta función del Estado consultadas fueron Ministerios, Secretarías e Institutos, cuyos ámbitos de acción, acordes con los componentes del "Proyecto de Fortalecimiento de las Economías de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afro ecuatoriano y Pueblo Montubio", son los sectores agro productivos, acuicultura, gestión ambiental, gestión de recursos hídricos, inclusión social, finanzas, turismo, educación, salud, industrias y productividad, electricidad, telecomunicaciones, transporte y vialidad, planificación, acuicultura y pesca, derechos colectivos, economía popular y solidaria.

TABLA 5
Instituciones del Ejecutivo relacionadas con emprendimientos de desarrollo rural

COMPONENTE DEL PROYECTO	AMBITO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA INSTITUCIONAL
1.Fortalecer la gobernanza y planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAMs.	Planificación ambiental	Ministerio de Ambiente y Agua	Subsecretaría de planificación Ambiental/ DIRECCION DE INVERSION AMBIENTAL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL
1.1 Gobernanza territorial y planificación de inversiones	Gestión ambiental, gestión de recursos hídricos	Ministerio de Ambiente y Agua	Subsecretaría de Calidad Ambiental/ Dirección Nacional de Prevención de la contaminación ambiental/ Unidad de Producción y Consumo Responsable/ Unidad de la Calidad de los Recursos Naturales/ Subsecretaría de Cambio Climático/ Dirección Nacional de Mitigación al Cambio Climático/ Subsecretaría de Gestión Marina y Costera/ Dirección de Gestión de Coordinación Marina y Costera/ Subsecretaría de Patrimonio Natural/ Dirección Nacional de Biodiversidad (Unidad de áreas protegidas y ecosistemas frágiles, Unidad de Vida Silvestre, Unidad de Bioseguridad,

			Unidad de Acceso a recursos genéticos)/ Subsecretaría de Patrimonio Natural/ Dirección Nacional Forestal/ Subsecretaría de Riego y Drenaje/ Dirección de Políticas de Riego y Drenaje/ Dirección de Estudios y Proyectos de Riego y Drenaje/ Subsecretaría Social y de Articulación del Recurso Hídrico/ Dirección de Valoración Socioeconómica
	Participación ciudadana	Ministerio de Salud	Subsecretaría Nacional de Promoción de la Salud e Igualdad/ Dirección Nacional de Participación Social en Salud
	Planificación para el fortalecimiento del conocimiento y becas	Secretaría Técnica Planifica Ecuador	Subsecretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación / Subsecretaría de Fortalecimiento del Conocimiento y Becas
1.2 Diálogo nacional y planificación para el desarrollo	Gestión de Recursos Hídricos	Secretaría del Agua	Subsecretaría Social y de Articulación del Recurso Hídrico/ Dirección de Cultura y Participación Social del Agua/ Dirección de Articulación Territorial e Intersectorial
	Planificación	Planifica Ecuador	Subsecretaría General de Planificación y Desarrollo / Subsecretaría de Planificación Nacional/ Dirección de Planificación/ Dirección de Planificación Sectorial/ Dirección de Planificación y Presupuesto// Subsecretaría de Planificación Territorial/ Dirección de Ordenamiento y Articulación Territorial// Subsecretaría de Inversión Pública/ Dirección de Análisis de Proyectos// Subsecretaría de Inversión Pública/ Dirección de Planes de Inversión Pública// Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación/ Dirección de Seguimiento a la Planificación Sectorial/ Dirección de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Territorial
	Propuesta de políticas públicas para los Pueblos y Nacionalidades	Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos Y nacionalidades	
2. Apoyo a la ejecución de sub proyectos territoriales.	Gestión de recursos Hídricos	Secretaría del Agua	Subsecretaría del Agua/ Subsecretaría Técnica de los Recursos Hídricos/ Dirección de Calidad del Agua/ Dirección de Administración de los Recursos Hídricos/ Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento/ Dirección de Política de Servicios de Agua Potable y Saneamiento/
2.1 Apoyo a la gobernanza territorial			
2.2 Capacitación y desarrollo comunitario	Promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Vice ministerio de Inclusión Económica/ Subsecretaría de Inclusión Económica y Movilidad Social/Subsecretaría de la Familia/ Programa de Inclusión Económica: Centros de Inclusión

			Económica/ Programa "Catálogo Virtual Nosotras Emprendemos"/
	Turismo	Ministerio de Turismo	Dirección de Calidad y capacitación técnica
	Industrias y Productividad	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Coordinación General de Servicios para la producción/ Dirección de Formación y Capacitación
	Inclusión digital	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Vice ministerio de la Sociedad de la Información y el Conocimiento/ Subsecretaría de Inclusión Digital/ Dirección de Acceso Universal
	Transporte y Vialidad	Ministerio de Transportes y Obras Públicas	Vice ministerio de Gestión del Transporte / Subsecretaría de la Infraestructura del Transporte/ Dirección de estudios del transporte/ Dirección de construcciones del transporte/ Dirección de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial/ Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial
		Secretaría Nacional de Educación, Ciencia y Tecnología	Subsecretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación / Subsecretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica
	Derechos colectivos y DESC	Secretaría de Derechos Humanos	Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales/ Dirección de Acompañamiento, Formación y Participación Ciudadana// Subsecretaría de Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes
2.3 Apoyo al desarrollo productivo y economías comunitarias	Agro productivo	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Vice Ministerio de Desarrollo Rural /Subsecretaría de Tierras y Territorios Ancestrales /Subsecretaría de Irrigación parcelaria tecnificada/ Coordinación General de Análisis y Estudios de Políticas Agropecuarias/ Subsecretaría De Redes De Innovación Agropecuaria/ Programa del Buen Vivir en territorios rurales/ Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina/ Vice ministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario / Subsecretaría de Producción Agrícola/ Subsecretaría de Producción Pecuaria
	Acuicultura y Pesca	Ministerio de Acuicultura y Pesca	Subsecretaría de Recursos Pesqueros/ Subsecretaría de Acuicultura/
	Turismo	Ministerio de Turismo	Vice ministerio de Turismo/ Subsecretaría de Gestión y Desarrollo / Dirección de Productos y destinos/ Dirección de Fomento Turístico/ Dirección de Gestión de Mercados
2.4 Apoyo a la inclusión financiera	Inclusión económica y financiera Inclusión financiera	Instituto de Economía Social y Solidaria	Sin información
		Ministerio de Economía y Finanzas	Vice ministerio de Finanzas/ Subsecretaría del Tesoro Nacional/ Dirección Nacional de los presupuestos del tesoro/ Dirección nacional de centro de servicios/ Subsecretaría de

			Relaciones Fiscales/ Dirección nacional de empresas públicas/Dirección nacional del resto del sector público/ Subsecretaría de Relaciones Fiscales/ Dirección nacional de empresas públicas/Dirección nacional de gobiernos autónomos descentralizados
		Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Coordinación General de Servicios para la producción/ Dirección de Financiamiento e Incentivos
3.Promoción de la educación superior y generación de empleos para PIAMs			
3.1 Educación superior	Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	Subsecretaría General de Educación Superior/ Subsecretaría de Formación Técnica y Tecnológica, Artes, Música y Pedagogía/ Subsecretaría General de Educación Superior/Subsecretaría de Formación Académica y Profesional/
3.2 Oportunidades de empleo	Artesanal, pequeñas y medianas empresas	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Vice ministerio de Producción e Industrias/ Subsecretaría de MYPIMES y artesanías/ Vice ministerio de Producción e Industrias/ Subsecretaría de MYPIMES y artesanías/ Dirección de emprendimiento e innovación empresarial/ Dirección de competitividad sectorial
4.Gestión, Comunicación, Monitoreo y Evaluación del Proyecto	Planificación	Planifica Ecuador	Subsecretaría General de Planificación y Desarrollo /Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación/ Dirección de Evaluación de Políticas Públicas

FUENTE: Registro Unificado de Organizaciones Sociales, SUIOS
Elaboración propia

3.1.4 Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales y cantonales que se ocupan en emprendimientos de desarrollo rural

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) estipula en el artículo 42 que las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son: sistema vial, obras de cuencas, gestión ambiental, sistemas de riego, actividades productivas.

Respecto a las competencias exclusivas de los GADs cantonales, el mismo instrumento jurídico establece: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; g)

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales; j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, entre otras.

Para el cumplimiento de la normativa, tanto las prefecturas como los municipios a nivel nacional han diseñado su estructura institucional, ocupándose fundamentalmente de gestión ambiental, gestión de cuencas, agua y drenaje, fomento y desarrollo productivo, participación social, desarrollo comunitario, TICs, vialidad, inclusión social, turismo, tierras, inclusión social, interculturalidad y género.

Las líneas de trabajo del Consorcio de Gobierno Autónomos Provinciales, institución especializada en la construcción de capacidades para la gestión públicas de los Gobiernos Intermedios Provinciales del Ecuador son: cooperación internacional; ambiente; comunicación; vialidad, riego y drenaje; planificación; fomento productivo; desarrollo de proyectos y descentralización. La Asociación de Municipalidades del Ecuador, AME, es una instancia asociativa de GADs municipales y metropolitanos que tiene como misión promover la "construcción de un modelo de gestión local descentralizado y autónomo, con base en la planificación articulada y la gestión participativa del territorio, a través del ejercicio de la representación institucional, asistencia técnica de calidad y la coordinación con otros niveles de gobierno y organismos del Estado", y sus funciones se relacionan con la profundización de descentralización y autonomía a través de la asistencia técnica especializada y coordinación directa con los organismos nacionales encargados de dirigir el proceso; fortalecer las capacidades de los GADs cantonales y metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales; apoyar la construcción de la gobernanza local a través de procesos participativos; trabajar de forma conjunta con el gobierno central para el estudio y preparación de planes y programas en beneficio de los territorios, por lo que se constituyen en aliadas estratégicas para la ejecución del proyecto.

4. FUENTES DE INFORMACIÓN

Para el levantamiento de información sobre las organizaciones sociales, se procedió a consultar el Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales, SUIOS https://sociedadcivil.gob.ec/nuevo_directorio y páginas web de ciertas organizaciones, para revisión fundamentalmente de estatutos, en los casos en que no consta la información en el Sistema. Así mismo, fueron consultadas dos bases de datos de organizaciones Afro ecuatorianas, extraídas del Sistema de Rentas Internas del año 2016, compartidos al equipo por Jhon Anton.

Para el caso del levantamiento de información sobre las instituciones, se procedió a revisar las páginas web institucionales, fundamentalmente en el link "Transparencia", complementando, con información constante en otras páginas web institucionales.

La revisión de esta información permite identificar las capacidades institucionales, acciones y objetivos, y, al momento en que se realice el mapeo de actores, se podrá identificar además potenciales canales de confluencia entre ellas, posibles coaliciones y alianzas, así como espacios de poder en que participan.

5. CONCLUSIONES

- En general, las organizaciones de segundo, tercer nivel y cuarto nivel (nacionales) no se encuentran registradas en el Sistema Unificado de Información de Organizaciones

Sociales, en consecuencia no se ha encontrado información de organizaciones como la "Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicos del Ecuador (FEINE), Confederación de Pueblos y Organizaciones Indígenas y Campesinas del Ecuador (FEI), Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN), Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), COICE, Coordinadora Nacional de Mujeres Negras (CONAMUNE), CANE, Federación de Comunidades y Organizaciones Negras de Imbabura y Carchi (FECONIC), Comisión Nacional Afro ecuatoriana (CONAFRO), FEDARPON, PEDARPROVIN, FEPALHUN, UONNE, OUCOAME, FECONA, MOMUNE, Consejo Superior de Gobierno del Pueblo Montubio del Ecuador, Círculo de Economía Montubia del Ecuador, Observatorio Ciudadano para la Protección de Derechos del Pueblo Montubio del Ecuador, Cámaras Montubias de la Economía Social y Solidaria, cajas de ahorro comunitario, Cooperativas de Ahorro y Crédito, COAC, y otras organizaciones locales, regionales y nacionales como Mushuc Runa, Chibuleo, Jardín Azuayo, Juventud Ecuatoriana Progresista, Maquita Cushunchic, Tantanakushka Warmikunapak (Mujeres Unidas), Pilahuín Tío, Acción Rural - FOGNEP y otras, que son consideradas como aliadas para el desarrollo del proyecto. Universidades presentes en los territorios están: Universidad Intercultural de los Pueblos y Nacionalidades, Amawtay Wasi, UNAE, Institutos tecnológicos, Universidad Amazónica, IKIAM, Universidad Técnica del Norte (Ibarra)", potenciales aliadas para la ejecución del proyecto. Esta información deberá ser levantada en una segunda etapa la identificación de las organizaciones de primero, segundo, tercer y cuarto nivel con base a la búsqueda más avanzada en otros archivos y consultas a las organizaciones, conforme criterios de selección identificados.

- Las organizaciones de Nivel 1, generalmente están vinculadas a actividades agro productivas, pesca, reforestación, organización cajas de ahorro y de micro empresas, comercialización, turismo, artesanía, protección social, formación profesional y capacitación, derechos colectivos, protección de las personas en situación de vulnerabilidad, que permitirá establecer el entramado de relaciones fundamentalmente con los GADs provinciales, cantonales y parroquiales para identificar posibilidades de construcción de coaliciones/alianzas. Promover la construcción de coaliciones puede ser una estrategia a desarrollar mediante la identificación de actores de alta vulnerabilidad y posibilidad de ser afectados por una decisión, y al mismo tiempo bajo poder para influenciar sobre la misma. Estos actores pueden requerir de una estrategia específica de fortalecimiento (en herramientas, capacidades, recursos) que tienda a equilibrar su situación frente a terceros y que permita arribar a soluciones más justas e inclusivas.
- La fusión o escisión de algunas instituciones dispuesta por el presidente a partir del año 2017, ha provocado que la información no esté completa en las páginas institucionales. Es el caso por ejemplo de del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, que mediante Decreto Presidencial Nro. 6 de fecha 24 de mayo de 2017, se dispuso la escisión del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en dos ministerios: de Acuacultura y Pesca y el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Es el caso también del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, que fue escindido mediante Decreto Ejecutivo Nro. 560, del 14 de noviembre de 2018, entre la Secretaría de Derechos Humanos y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la

Libertad y Adolescentes Infractores, SNAI, por separado. La extinción de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, cuyas competencias fueron divididas entre el Ministerio de Gobierno y la Secretaría de Derechos Humanos, esta última en la que se anclaron las competencias de plurinacionalidad e interculturalidad, participación ciudadana y movimientos, organizaciones y actores sociales, dentro de la Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales, mediante Decreto Ejecutivo 718 de 11 de abril de 2019. Ese es el motivo por el que, en el caso del Ministerio de Ambiente y Secretaría del Agua, y para fines de investigación, se debió investigar la estructura y competencias en las dos instituciones por separado, por el hecho de que aún no ha terminado el proceso de fusión.

- Entre las mayores dificultades para la realización del trabajo se encuentran: limitación de acceso a otras fuentes de información, sean éstas primarias o secundarias, dadas por la emergencia sanitaria a nivel mundial; limitación del tiempo frente al universo macro de la investigación; información incompleta en ciertas páginas web institucionales; limitación de información de organizaciones registradas en el SUIOS; falta de precisión de la información subida a la plataforma SUIOS, sea porque no constan todos los documentos requeridos en la plataforma, por ejemplo los estatutos de indispensable consulta, o error en el registro de datos. Este último caso pudo dar origen a un margen de error en la información.

6. ANEXOS (no adjuntos)

6.1 Anexo 1- Matrices de organizaciones de Nivel 1, 2 y 3 de los Ministerios de Agricultura y Ganadería, y de Inclusión Económica y Social.

6.2 Anexo 2- Matrices de instituciones que se ocupen de emprendimientos de desarrollo rural.

ANEXO se encuentran los puntos a considerar en los reportes de monitoreo.

Indicadores preliminares para el monitoreo del Plan de Participación de Partes Interesadas pueden ser:

- Número de nacionalidades y pueblos participantes en los procesos de diálogos, concertación, toma de decisiones y evaluación
- Cantidad de procesos de participación realizados para la toma de decisiones, en el marco del proyecto.
- Cantidad de profesionales, especialista y técnicos de las nacionalidades y pueblos incorporados a los procesos del proyecto.

5.3 Recursos para la implementación

Las actividades descritas en este Plan de Participación de Partes Interesadas serán cubiertas con fondos del proyecto. Las actividades de consulta y diálogo pertenecientes al componente 1 serán financiadas con el presupuesto de dicho componente. Las actividades de consultas relacionadas con el diseño de subproyectos bajo el subcomponente 2.1 serán financiadas por este subcomponente. Las actividades de comunicación y otras actividades de consulta, así como la actualización de este Plan durante la implementación del proyecto, estarán financiadas bajo el componente 4 del proyecto.

El Mecanismo de Quejas es un mecanismo ya existente y manejado por el CNIPN, por lo tanto, existen los sistemas informáticos y el personal asignado para la administración de este mecanismo en el Consejo. La gestión de quejas en la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades será realizada por los especialistas (el especialista social) de la unidad de ejecución del proyecto. Los fondos para la administración del Sistema de Quejas están en el componente 4.

La consulta y participación tienen gastos operacionales que deberán incluirse dentro del componente 4, los ítems que se consideran necesarios, sin ser los únicos, son los siguientes: mejoramiento y equipamiento de las radios comunitarias, apoyo para la actualización de las frecuencias, pauta, contratación de personal profesional y técnico. Respecto a materiales de divulgación se considera los pagos por diseño, edición, impresión de material, distribución. Costos de pre, pro y post producción de material audiovisual, movilización. Respecto a otros espacios de socialización que puede aportar son las consultas y mesas de diálogo que de manera permanente acompañarán al proyecto y que en cuanto a presupuesto se generan costos por alquiler de locales, servicios logísticos, servicios de facilitación, sistematización, transportación e impresión de materiales para los participantes¹¹.

¹¹ Esta última acción se implementaría de conformidad con las disposiciones de aislamiento y distanciamiento social que se emiten en las zonas de intervención.

6 MECANISMO DE ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Con el fin de contar con un mecanismo accesible e inclusivo, se implementarán diversas vías para, si fuera el caso, presentar quejas, reclamos y consultas, las cuales se presentan a continuación:

Sistema Contacto Ciudadano

El Estado ecuatoriano promueve el Sistema Contacto Ciudadano, a través del Portal de Trámites Ciudadanos que tiene como propósito brindar información integral a través de la oferta de servicios y productos desde las instituciones públicas y a su vez, permite ampliar canales de atención generando confianza y equidad en el acceso bajo las pautas de calidad establecidas.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, CNIPN, atiende las demandas de información, consultas, quejas, reclamos sobre la base de los siguientes temas:

- Acceso al servicio de búsqueda y consulta de bibliografía sobre pueblos y nacionalidades
- Asesoría técnica especializada para incorporar el enfoque y el principio de igualdad y no discriminación en pueblos y nacionalidades
- Asesoría y seguimiento a casos de amenaza o violación de derechos.
- Difusión, promoción, socialización y sensibilización de derechos con enfoque de igualdad y no discriminación en pueblos y nacionalidades.
- Atención a requerimientos de información.
- Emisión del Certificado de Autoidentificación para personas de Pueblos y Nacionalidades.

En ese marco, para efectos de la implementación de este Proyecto, se sugiere el uso del Sistema Contacto ciudadano donde el CNIPN se compromete a apoyar a la UIP en la recepción de las quejas y reclamos generados por las partes interesadas del Proyecto en dos modos: uno virtual, a través de la Plataforma respectiva y de forma presencial en consulta directa con las personas responsables de Atención Ciudadana. Este mecanismo se activará desde la etapa de diseño del proyecto y se mantendrá en todo el período de ejecución del mismo. Con ello se busca garantizar la atención y respuestas efectivas los titulares de derecho en sus quejas y reclamos. Actualmente, el CNIPN cuenta con un Sistema de Atención ciudadana en funcionamiento con personas designadas para su operatividad.

Otras vías para la recepción de quejas, reclamos y consultas:

Contacto personalizado

▪ Vía teléfonos:

- ✓ Línea fija: UIP SGDPN: Horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 16:45.
- ✓ Línea fija: CNIPN: 593- 2 581 502. Horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 16: 45.

▪ Vía email:

- ✓ secretaria.general@sgdpn.gob.ec
- ✓ info_cnipn@pueblosynacionalidades.gob.ec

▪ **Vía web:**

- ✓ <https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/>

El horario de atención para la recepción virtual de quejas y reclamos es permanente.

▪ **De manera personal:**

- ✓ Oficinas de la UIP SGDPN: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan. Código postal 170702. Quito-Ecuador. Horario de atención: lunes a viernes de 8: 00 a 16: 45.
- ✓ Oficinas del CNIPN: García Moreno N5-48 entre Mejía y Chile, Quito- Ecuador. Horario de atención: lunes a viernes de 8: 00 a 16: 45.

Servicio de Gestión de Quejas del Banco Mundial

Además del mecanismo de quejas del proyecto, el Servicio de Atención y Resolución de Quejas (GRS por sus siglas en inglés) del Banco Mundial también está disponible en la siguiente dirección grievances@worldbank.org. Para más información sobre este servicio por favor visitar: <http://pubdocs.worldbank.org/en/513891455136920909/GRS-Brochure-spanish.pdf>

Trato de quejas relacionadas con Violencia de Género, Explotación y Abuso Sexual, y Acoso Sexual:

Este tipo de quejas deberá ser tratado solamente por personal capacitado para el efecto. El proyecto debe tener mecanismos de coordinación para este efecto, con la Subsecretaría que combate a la violencia de género de la Secretaría de Derechos Humanos, para atender de manera especializada, las quejas relacionadas con violencia de género, explotación y abuso sexual y acoso sexual.

Trato de quejas laborales: El Plan de Manejo Laboral del Proyecto incluirá un mecanismo de gestión de quejas, en caso de las vulneraciones de derechos de los trabajadores y funcionarios del Proyecto.

Es importante considerar que el Comité de Organizaciones de los PIAMS, podrá admitir y evaluar la pertinencia de resolver una queja o reclamo en el mismo territorio antes de ser ingresado a trámite en las instituciones aquí mencionadas.

Difusión del Mecanismo de Recomendaciones, Quejas y Reclamos: El mecanismo de gestión de quejas será difundido durante todas las fases del proyecto, según lo descrito en la tabla 4.2. Se utilizarán los mecanismos descritos en dicha tabla, incluyendo los medios de comunicación comunitarios y la información se presentará de manera accesible para los sujetos de derecho beneficiarios del proyecto y se procurará hacer uso de las lenguas de las nacionalidades indígenas.

6.1 Definiciones y plazos de atención

A continuación, se presentan las definiciones y consideraciones de tiempo para dar atención a las quejas o reclamos que se presenten.

- **Consulta:** Expresión oral o escrita generada por las personas u organizaciones, que tengan dudas y/o requieran información sobre un tema específico relacionado con las actividades del Proyecto.
- **Queja administrativa:** En un procedimiento administrativo ante el Estado, los administrados pueden formular una queja contra los defectos de tramitación de su solicitud. Estos defectos pueden ser la paralización del procedimiento, infracción de los plazos establecidos legalmente, omisión de trámites que deben ser subsanados antes de la resolución definitiva del asunto en la instancia correspondiente, censura o descontento que formula cualquier persona sobre la conducta o actuar del personal en el desarrollo de sus funciones¹².
- **Reclamo:** mecanismo de participación de la ciudadanía a través del cual las personas, expresan su insatisfacción o disconformidad ante la entidad que lo atendió o le prestó un bien o servicio en el marco del Proyecto. Para fines del presente Proyecto, serán considerados indistintamente los términos de queja y reclamo. No en tanto, se realiza la diferencia con una queja administrativa.
- **Titular de la queja o reclamo:** Es una persona natural o jurídica que utiliza alguna de las vías antes descritas para presentar su queja o reclamo y obtener respuesta o información sobre el Proyecto.

Durante este proceso, se asignará una nomenclatura correspondiente para identificar el estado de la queja o reclamo que permitirá realizar el monitoreo del caso. Los estados de gestión serán:

- Aceptado
- Denegado
- En proceso
- Derivación por competencia
- Respuesta por queja o reclamo
- Cerrado

De acuerdo al momento y al contexto del Proyecto, se prevé que se presenten diferentes tipos de quejas o reclamos los cuales serán agrupadas según el tipo de temas al que corresponda.

6.2 Registro de Quejas: Lineamientos a considerar

Para la implementación del mecanismo de quejas y reclamos, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades; y, el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades tomarán en consideración los siguientes lineamientos:

- ✓ Es de interés del Proyecto que se gestione la solución oportuna y apropiada a todos los reclamos presentados, ya que la correcta implementación permitirá fortalecer los vínculos

de confianza, prevenir los posibles conflictos y que el cronograma de trabajo no se vea afectado por problemas derivados por los PIAM.

- ✓ Toda persona que desee presentar una queja tiene el derecho a no ser discriminada, ser tratada con respeto y recibir la orientación necesaria.
- ✓ La unidad de implementación del Proyecto deberá asegurar la difusión pertinente del mecanismo de atención de quejas y reclamos y propiciar su accesibilidad a los grupos de interés, con especial énfasis en los grupos vulnerables. Además, el reclamo presentado en lenguas indígenas no será rechazado.

La unidad de implementación del Proyecto deberá asegurar que cada queja, reclamo y consulta, en las distintas etapas, se documenten y se realice el seguimiento que corresponde

Procedimiento

El procedimiento para gestionar una queja o reclamo será difundido a nivel interno y externo. A nivel interno, se dará a conocer este procedimiento a todas las áreas de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades involucradas en el Proyecto y a los contratistas, de manera que se difunda la importancia de este mecanismo para una adecuada gestión social. A fin de apoyar a esta gestión, se involucrará en la capacitación al personal designado en el CNIPN para el Sistema Contacto Ciudadano. A nivel externo, se difundirá por las vías existentes, sobre los procedimientos para formular una queja, reclamo o consulta por parte de los involucrados en el Proyecto.

a) Recepción y registro del caso

Para los procedimientos físicos, este se inicia con la recepción del caso. Un formato indicativo para la Recepción de Quejas y Reclamos se encuentra en el ANEXO 06 del presente documento.

Posteriormente, las quejas y reclamos recibidos serán identificados con un número de registro. Además, se tomará nota de la fecha y hora de recepción del documento.

En cuanto a documentos presentados por el titular, estos deberán contener el nombre del titular, número de Cédula de identidad, nacionalidad o pueblo al que pertenece, género, grupo generacional, discapacidades y situación de movilidad y algún número de teléfono, o correo electrónico de contacto, así como la explicación motivada de su queja o reclamo.

En cuanto a las quejas o reclamos anónimos, de ser posible, se tomará nota de un correo electrónico o número telefónico de contacto, en el que se pueda brindar información posterior sobre el estado y resolución que se dio al caso. Los datos proporcionados serán tratados con confidencialidad. Se deberá indicar; sin embargo, que se necesita conocer su nacionalidad o pueblo, para efectos del monitoreo de atención en razón de las características y enfoques y grupos de beneficiarios del Proyecto.

Cabe resaltar que la queja o reclamo podrán ser presentados en forma verbal, escrita o de manera virtual mediante la plataforma de Contacto ciudadano, que tienen a su vez su propio registro de recepción.

El CNIPN cumple su rol de apoyo en la recepción y registro de la queja o reclamo que se postulan en su sistema de Contacto Ciudadano, o en su unidad de Atención Ciudadana, posterior emite un informe de valoración inicial y transfiere a la UIP para su decisión de Admisión y lo que corresponde posteriormente.

b) Admisión del caso

El/la especialista social encargado de las quejas y reclamos registrará e iniciará una rápida evaluación con la finalidad de determinar la admisión caso. Con el resultado de dicha evaluación la Unidad de implementación del Proyecto notificará al titular de la queja o reclamo, en un plazo no mayor a 72 horas, si el caso es aceptado o denegado.

- Cuando el caso sea aceptado: Se acogerá el reclamo, se procederá a realizar las averiguaciones correspondientes y se adoptarán medidas correctivas; todo ello, a fin de dar un adecuado tratamiento al caso presentado.
- Cuando el caso sea denegado: Se comunicará la razón por medio de correo electrónico o mensaje telefónico.

En ambas situaciones se notificará la respuesta, a partir del día siguiente de expedida la misma, al titular que presenta el caso. Para ello, se contará con un Formato de Respuesta a la Queja o Reclamo, que se encuentra de manera indicativa en el ANEXO 07 del presente documento.

En el caso de quejas y reclamos que se hayan receptado desde el CNIPN, una vez notificada la decisión al usuario, deberá enviarse la respuesta con copia al contacto del responsable de este proceso en el CNIPN

c) Gestión, monitoreo y resolución del caso

Una vez aceptado el caso, este será rápidamente analizado por la Unidad de Implementación del proyecto y, posteriormente, será derivado al área correspondiente para su resolución.

En caso de requerirse, se realizará una inspección in situ para reconocer de manera directa la ocurrencia y magnitud del hecho o situación que motivó el caso. Para ello, la Unidad de Implementación del proyecto realizará las gestiones correspondientes que se requiera para dicha inspección.

Tras la inspección realizada por la Unidad de Implementación del Proyecto, se establecerán las medidas a efectuar y los plazos para dar atención al caso presentado.

Esto será inmediatamente comunicado al titular del caso, vía telefónica o por correo electrónico.

- Si el titular del caso acepta la decisión tomada, se pasará a implementar las medidas y se dará por cerrado el caso.
- Si la persona que hizo la queja se niega a recibir la respuesta o no es posible contactarlo, La unidad de implementación del Proyecto intervendrá y elaborará un documento que certifique la atención del caso y este será dado por "Cerrado".

- En el caso de las quejas anónimas, se procederá a atender el caso y tras implementar las medidas se dará por cerrado el caso.

d) Apelación y escalamiento

Las acciones del Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto admiten apelaciones. Dependiendo del asunto se podrá recibir y resolver la apelación en una reunión con el responsable de la Unidad de Implementación del Proyecto. En un nivel de escalamiento, la queja podrá ser conocida y resuelta por el Comité de Representantes de los Pueblos y Nacionalidades que hacen parte de la Unidad de Implementación. La última instancia de apelación, será la más alta autoridad de la entidad ejecutora del proyecto (SGDPN). En caso de no llegar a un acuerdo sobre la apelación, las partes pueden recurrir a un tercero imparcial para abordar el disenso u otra instancia que consideren necesaria.

Durante la ejecución del proyecto, como parte de los diálogos territoriales, se explorará mecanismos propios de resolución de conflictos en los territorios de intervención del proyecto y la posibilidad de incorporarlos al sistema de gestión de quejas.

Cuando se hayan implementado las medidas o se encuentren en proceso de implementación, se pasará a comunicar formalmente al titular del caso. Cabe señalar que la respuesta al titular deberá ser aprobada por el Área Técnica y/o Legal correspondiente y contar con su conformidad, la que será notificada a su domicilio y/o vía correo electrónico (notificación formal). Para ello se hará uso del Formato de Cierre y Cumplimiento, que se encuentra, de manera indicativa, en el ANEXO del presente documento.

Respecto al monitoreo, este se realizará a través de la Matriz de Registro de Casos: Quejas, Reclamos y Consultas, que se encuentra de manera indicativa en el ANEXO del presente documento. La matriz contendrá los siguientes campos:

0. Fecha de ingreso del caso
1. Datos generales del titular (nombre, pueblo y/o nacionalidad, teléfono, correo electrónico, dirección, organización de ser el caso).
2. Tipo de caso: se deberá categorizar de acuerdo al tema que corresponda.
3. Fecha de cierre: se consignará la fecha en que se firma el acta respectiva.

Realizar el seguimiento del caso permitirá asegurar la atención oportuna. Asimismo, será un mecanismo que ayudará a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades a verificar la gestión general del Proyecto.

d) Archivo y documentación

Una vez finalizada la resolución de la queja o reclamo, y habiendo notificado al titular del caso, se pasará a archivar toda la documentación generada.

En concordancia con lo estipulado en la normativa nacional para la gestión de reclamos en las entidades de la administración, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades será responsable del archivo y custodio del Libro de reclamaciones en su versión física, de

acuerdo al Sistema Nacional de Archivos. En el caso del Libro de reclamaciones en su versión digital, la plataforma mantendrá la información de los reclamos tramitados por el plazo de tres (3) años.

Cabe indicar que, con el objetivo de contar con una adecuada Gestión del Proyecto y brindar una adecuada atención a las partes interesadas, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades mantendrá el registro de las quejas y reclamos durante todo el ciclo de vida del Proyecto.

El responsable de la Unidad de implementación del Proyecto elaborará un reporte semanal dirigido a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades. Este reporte, además, contendrá un resumen de las principales preocupaciones manifestadas, las medidas implementadas; así como, el tiempo de atención y, de ser el caso, el monto ejecutado para dar atención al reclamo.

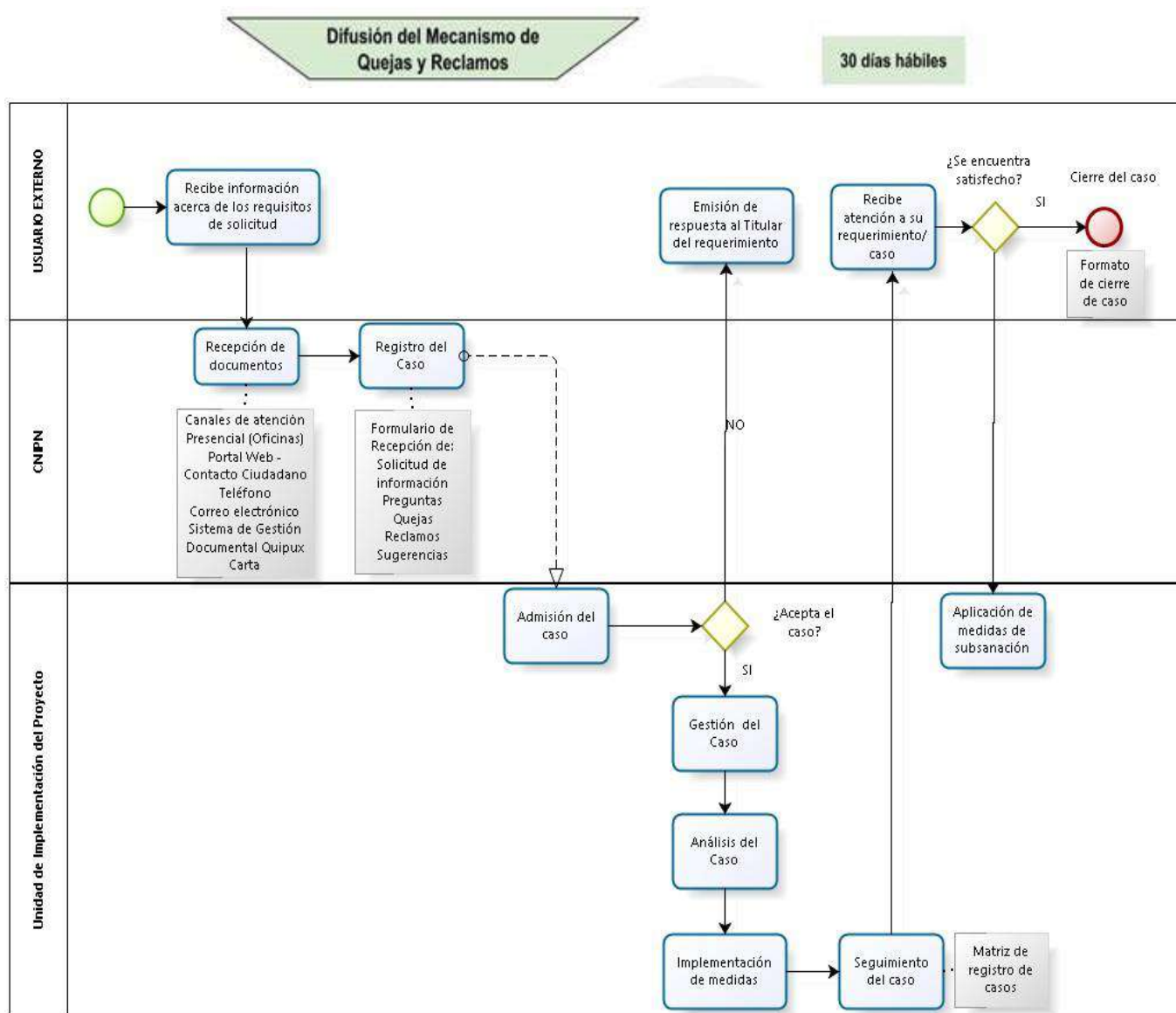
Si bien, este procedimiento pone énfasis en las quejas y reclamos, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades atenderá con la misma importancia las consultas y sugerencias recibidas, las cuales también serán registradas en la Matriz de Registro de Casos: Quejas, Reclamos y Consultas. Esto, a fin de llevar un orden y control sobre las preocupaciones e interés que manifiesten las partes interesadas del Proyecto.

De requerirse la intervención de instituciones externas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, pero vinculadas al Proyecto, se derivará el caso a la entidad correspondiente y se realizará el monitoreo.

6.3 Flujograma del Mecanismo de recomendaciones, quejas y reclamos desde la plataforma de contacto ciudadano.

A continuación, se presenta un Flujograma de atención de quejas y reclamos del Proyecto.

Gráfico 6.1



Es necesario notar que la existencia del sistema de quejas no constituye un limitante para el acceso de ninguna persona a las instancias judiciales nacionales.

El mecanismo de gestión de quejas, incluyendo sus formularios y matrices, será actualizado y afinado durante la implementación del Componente 1 del proyecto con base en la retroalimentación recibida en las consultas de esa fase.

6.4 Participación de los Socios Co-ejecutores, Contratistas, Subcontratistas y Organizaciones Beneficiarias

La responsabilidad del cumplimiento del mecanismo de quejas y reclamos del Proyecto, respecto a los plazos y vías para la recepción de las mismas no solo recaerá en la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, sino también en los socios, el contratista (ejecutora de obra) y subcontratistas, obligación que será establecida en los respectivos acuerdos específicos o contratos.

En el caso de los socios co-ejecutores (IEPS y SENESCYT), éstos brindarán apoyo a la SGDPN para la resolución de las quejas presentadas en los subproyectos que ejecuten. De la misma manera, reportarán a la SGDPN cualquier queja recibida en relación al proyecto.

En caso las quejas o reclamos sean recibidas por el personal del contratista o subcontratista, estos informarán los medios y mecanismos de participación con los que cuenta el Proyecto y comunicará a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades. Las mismas provisiones aplicarán a los implementadores del proyecto de ser éstos organizaciones.

Es importante indicar que durante la ejecución del Proyecto los casos registrados serán atendido, cuando corresponda, de la mano operativa de la empresa contratista u organización beneficiarias de un subproyecto. En ese sentido, los procedimientos indicados en el presente del PPPI no solo son de cumplimiento exclusivo de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, sino que también son extensivos a las organizaciones beneficiarias de subproyectos, empresas contratistas (ejecutora de obra) y subcontratistas; y, por tanto, su uso y conocimiento es obligatorio.

Esta sección será actualizada con los arreglos específicos de implementación una vez estos hayan sido desarrollados.

ANEXO 1- DEFINICIONES

Acceso universal: acceso libre para las personas de todas las edades y capacidades en diferentes situaciones y en distintas circunstancias.

Acoso sexual: cualquier persona que, de forma reiterada, continua o habitual, y por cualquier medio, vigila, persigue, hostiga, asedia o busca establecer contacto o cercanía con otra persona sin su consentimiento, de modo que pueda alterar el normal desarrollo de su vida cotidiana.

Contratista: la empresa que celebra un contrato con la entidad prestataria.

Discriminación: toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos –como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la propiedad, el nacimiento o cualquier otra condición social– y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas¹³ pertenecientes al Proyecto.

Funciones centrales de un Proyecto: constituyen los procesos de producción o servicios esenciales para una actividad específica sin la cual el Proyecto no puede continuar.

Género: se refiere a las identidades, las funciones y los atributos contruidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas¹⁴.

Identidad de Género: es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar –o no– la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales¹⁵.

Grupos de atención prioritaria: Hace referencia a las personas que tienen más probabilidades de verse afectadas por los impactos del Proyecto o que podrían estar más limitadas que otras en su capacidad para aprovechar los beneficios del Proyecto. Asimismo, estas personas o grupos tienen mayor probabilidad de ser excluidos del proceso de consulta o no son capaces de participar plenamente en él y, en consecuencia, podrían requerir medidas específicas o asistencia para hacerlo. Aquí se tendrán en cuenta consideraciones respecto de la edad, lo que incluye a los menores y a los adultos mayores incluso en circunstancias en las que podrían estar separados de su familia, de la comunidad o de otros individuos de quienes dependen.

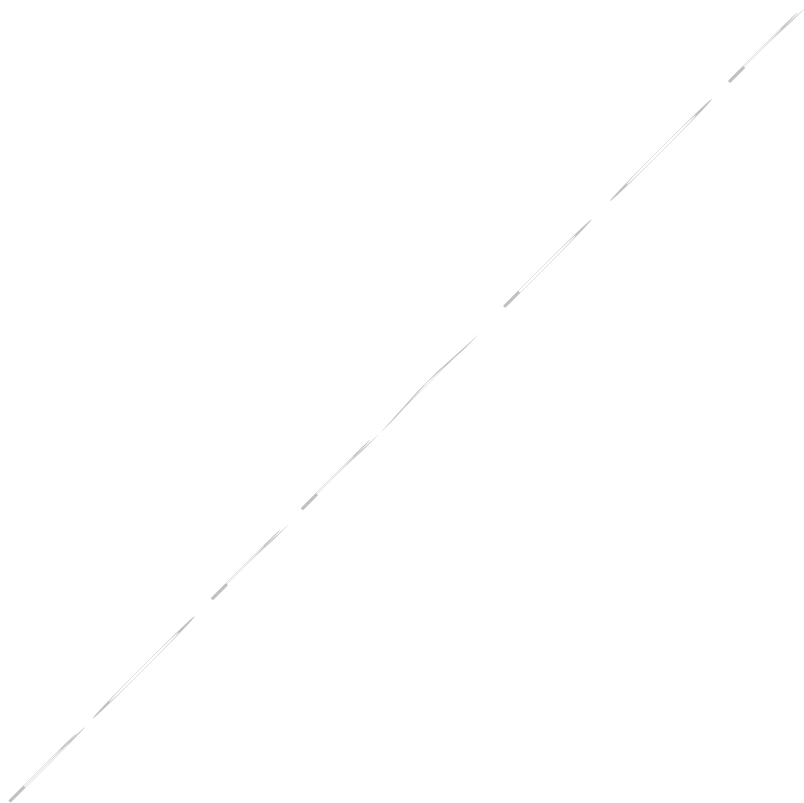
¹³ Según el caso Gonzales Lluy y otros Vs. Ecuador ante Corte IDH. Sentencia del 1 de septiembre de 2015. Cabe precisar que también debe considerarse como motivo prohibido a la orientación sexual.

¹⁴ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva N° 24 del 24 de noviembre del 2017

¹⁵ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva N° 24 del 24 de noviembre del 2017.

Prestatario: es el receptor de financiamiento y quien asume los compromisos de cumplimiento de los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial para un Proyecto de inversión.

Socio Co-ejecutor: Son las entidades ejecutoras de los distintos subcomponentes del proyecto. El Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) ejecutará los subcomponentes 2.1, 2.2, 2.3 y 3.2, y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) ejecutará el subcomponente 3.1.



ANEXO 2- NORMAS NACIONALES SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

N°	Norma	Título referencial	Información relevante
1	Constitución de la República del Ecuador 2008		Artículos 57, numeral 7: La consulta previa libre e informada sobre planes y programas que se encuentren en sus tierras y que puedan afectar culturalmente es obligatoria Artículos 57, numeral 16: Participar con sus representantes en los organismos oficiales en la definición de las políticas públicas y en el diseño y decisión de sus prioridades en planes y proyectos del Estado.
2	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Participación e interculturalidad	Artículo 4: Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el dialogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas. Participación y plurinacionalidad: Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas/os, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita conforme a sus instituciones y derechos propios.
3	Ley de Tierras	Estrategia participativa de desarrollo del Territorio ancestral	Artículo 82: El Estado apoyará la formulación participativa de estrategias de desarrollo productivo, diversificación e integración productiva de todo territorio en posesión ancestral y establecerá incentivos para la aplicación sostenible y sustentable de dicha estrategia.
4	Convenio 169 OIT	Participación y cooperación de los Pueblos Indígenas ante condiciones de vida y trabajo.	Artículo 5 – literal c: Deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo. Artículo 16, numeral 2: Cuando excepcionalmente el traslado y reubicación de esos pueblos se consideren necesarios, solo deberán efectuarse con su consentimiento, dado libremente y con pleno conocimiento de causa. Artículo 27 Numeral 2: La autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas, cuando haya lugar.
5	Ley de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	De la participación ciudadana	Artículo 68: Los fondos de la presente Ley deberán ser asignados sobre la base de procesos participativos, de conformidad a lo establecido en la Ley sobre la materia.
6	Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas 2007	Derecho a la participación en diseño de Políticas y programas.	Artículo 23: Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo. En particular tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud y vivienda y los demás programas económicos y

			sociales que les conciernan y, en lo posible, administrar esos programas mediante sus propias instituciones.
7	Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas 2016 -	Derecho al Desarrollo	El Art. XXIX – numeral 1: establece que los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y determinar sus propias prioridades en lo relacionado con su desarrollo político, económico, social y cultural, de conformidad con su propia cosmovisión. Asimismo, tienen el derecho a que se les garantice el disfrute de sus propios medios de subsistencia y desarrollo y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas. Este derecho incluye la elaboración de las políticas, planes, programas y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo y la implementación de acuerdo a su organización política y social, normas y procedimientos, sus propias cosmovisiones e instituciones.
8	Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD	De la participación ciudadana	Artículo 302: El artículo 302 garantiza el reconocimiento de todas las formas de participación ciudadana por parte de los GADS, incluyendo las que se generen en unidades territoriales base, barrios, comunidades, comunas, recintos, y aquellas organizaciones de pueblos y nacionalidades. El artículo 308 reconoce a las comunas, comunidades y recintos como formas de organización territoriales ancestrales las cuales son unidades básicas para la participación ciudadana y consulta. El artículo 325 establece los criterios para el desarrollo de consultas prelegislativas en los territorios de Pueblos y nacionalidades indígenas Afroecuatorianas y Montubias. .

ANEXO 3- ACTIVIDADES ANTERIORES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS 2020

A. Reuniones preliminares con representantes de los PIAM para recabar información, identificar prioridades, y preparar los lineamientos principales del proyecto.

Los días lunes 27 y martes 28 de enero del 2020, se llevaron adelante reuniones de consulta con representantes de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y Montubios. Los principales objetivos de estas consultas fueron conocer: i) las organizaciones representativas (cuáles son, a quienes representan, ubicación geográfica, temas que trabajan); ii) cuales son los temas prioritarios de desarrollo; iii) cuales son los mecanismos de consulta posibles; y iv) selección de delegados técnicos para apoyar el proceso de preparación del proyecto.

A continuación, se presentan los aspectos clave discutidos durante las reuniones.

1. Reunión de consulta con pueblos y nacionalidades indígenas (27 enero 2020)

1.1. Listado de representantes de pueblos y nacionalidades indígenas presentes en la reunión.

No.	Organización	Sigla	Representantes
1.	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador	CONAIE	4 representantes
2.	Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador	FEINE	4 representantes
3.	Confederación de Pueblos, Organizaciones Indígenas y Campesinas del Ecuador	FEI	3 representantes

1.2. Estructura Organizativa (gobernanza)

En Ecuador existen 4 organizaciones nacionales, estas son:

1. CONAIE - Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador.
2. FEINE - Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador.
3. FEI - Confederación de Pueblos, Organizaciones Indígenas y Campesinas del Ecuador.
4. FENOCIN – Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras del Ecuador.

La estructura organizativa de cada una de ellas se detalla a continuación:

	CONAIE		
	Cobertura de carácter nacional, incluido Galápagos. Es una confederación de nacionalidades indígenas del Ecuador (15 nacionalidades y 18 pueblos)		
	COSTA	SIERRA	AMAZONIA
	CONAICE	ECUARUNARI (Confederación de Nacionalidades Kichwas del Ecuador)	CONFENIAE

	(Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Costa Ecuatoriana)		(Confederación de nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana)
PUEBLOS Y NACIONALIDADES	Nacionalidad Awa (Carchi, Imbabura y Esmeraldas) Nacionalidad Tsáchilas (Santo Domingo de los Tsáchilas) Guayas y Manabí: Pueblo Manta (Guayas y Manabí) Pueblo Huancavilca (Guayas y Santa Elena) Pueblo Puná (Guayas y Manabí) Pueblo Salasaca (Provincia de Galápagos)	Pueblo Pasto (Carchi) Pueblos Caranqui, Natabuela y Otavalo (Imbabura) Pueblos Kayambi y Kitukara (Pichincha) Pueblo Panzaleo (Cotopaxi) Pueblos: Salasaka, Chibuleo, Quisapincha y Pilawin (Tungurahua) Pueblo Waranka (Bolívar) Pueblo Puruhá (Chimborazo) Pueblo Kañari (Cañar y Azuay) Pueblos Saraguro (Loja y Zamora Chinchipe) Pueblo Palta (Loja)	Nacionalidades Siona, Secoya, A'í Cofán (Sucumbíos) Nacionalidad Huaodani (Orellana, Napo, Pastaza) Nacionalidades Shiwiari y Zápara (Pastaza) Nacionalidad Achuar (Pastaza y Morona Santiago) Nacionalidad Shuar (Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Pastaza, Napo, Orellana, Sucumbíos, Guayas y Esmeraldas) Nacionalidad Quijos (Napo)

FEINE	
Organización de pueblos indígenas evangélicos. Están en todos los pueblos y nacionalidades y en todas las áreas. Especialidad: economía popular y solidaria	
GOBERNANZA	ESTRUCTURA
Congreso Nacional (1000 delegados)	FEINE NACIONAL
Consejo de Gobierno (1 presidente y 7 secretarios – secretarías operativas)	Confederaciones Provinciales (Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Chimborazo, Cañar, Azuay, Loja, Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago, Manabí, Guayas, Santa Elena, El Oro)
	Asociaciones locales de iglesias
	Iglesias locales

FEI: ESTRUCTURA
Tiene presencia en diferentes lugares del territorio nacional
Federaciones Provinciales (Chimborazo y Guayas)
Representantes de Pueblos y Nacionalidades Indígenas (Chimborazo, Pichincha, Imbabura, Cotopaxi y Tungurahua)
Representantes de Pueblos Afros (Esmeraldas e Imbabura)
Organizaciones Campesinas (El Oro, Guayas, Santo Domingo de los Tsáchilas y Pichincha)
Organizaciones Populares (Chimborazo, Pichincha, Imbabura, Cotopaxi, Tungurahua, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas)
Organizaciones de Mujeres (Chimborazo, Esmeraldas, Pichincha e Imbabura)

1.3. Problemáticas centrales identificadas

- Necesidad de mayor titulación colectiva de tierras.
- Los campesinos no tienen un mercado entonces dependen de los intermediarios para acceder al mercado quienes determinan el precio.
- Falta de capacitación productiva y empresarial.
- Hay emprendedores que no alcanzan las notificaciones sanitarias. Se podría brindar ayuda económica para cumplir con los requerimientos.
- Los planes de vida han existido, pero se han hecho gracias a otras instituciones (ONGs, por ejemplo) y en consecuencia, muchos no tienen no han logrado empoderamiento. Además, debe ser actualizados.
- Violencia de género tiene alto nivel de incidencia entre la población indígena.

1.4. Prioridades de desarrollo

- Fortalecimiento de la economía popular y solidaria, que tiene diferentes focos de producción dependiendo de la región (por ejemplo, en la Costa: caña y cacao; en la Sierra: chochos, papa y leche y, en la Amazonia: banana y caña)
- Fortalecer el acceso a los mercados (por ej.: a través de mecanismos de colectividad)
- Acceso al crédito para dinamizar las economías comunitarias.
- Rescate cultural.
- Acceso a la tierra y al agua
- Alcanzar la soberanía alimentaria agro-ecológica; producción sin químicos.
- Empoderamiento de la mujer, ya que está asumiendo mayores roles en la producción y venta. No se puede pensar que la mujer esté en la dinamización de la economía sin tener un rol importante en el desarrollo del proyecto.
- Sistema de educación intercultural bilingüe.
- Establecer acciones específicas para la inclusión económica de los jóvenes a fin de que retornen a sus comunidades.
- Prevención de la violencia de género.
- Fortalecimiento de la gobernanza.

2. Reunión de consulta con representantes afroecuatorianos

2.1. Listado de participantes

Organización	Sigla	Representante
Fundación de Desarrollo Social, educativa y cultural afroecuatoriana AZUCAR	Fundación Azúcar	3 representantes
Federación de Comunidades y Organizaciones Negras de Imbabura y Carchi	FECONIC	2 representantes
Comarca Afroecuatoriana del Norte de Esmeraldas	CANE	3 representantes
Federación de Organizaciones y Grupos Negros de Pichincha	FOGNEP	
Coordinadora Nacional de Mujeres Negras de Ecuador	CONAMUNE	3 representantes

2.2. Estructura organizativa (Gobernanza)

Los afroecuatorianos poseen un movimiento social de larga duración. Su estructura obedece a las dinámicas políticas, sociales, culturales y económicas. Sin embargo, los factores de demandas, conciencia étnica racial y problemas territoriales definen su estructura. Existen más de 340 organizaciones locales, de segundo grado y tercer grado, con matices y demandas diversas. La articulación de las organizaciones son Redes Nacionales, Asociaciones Regionales (Territoriales ancestrales y urbanas), y articulaciones sectoriales (jóvenes, mujeres, pastoral social).

Redes Nacionales:

- Comisión Nacional Afroecuatoriana (con énfasis en lo político, sus demandas se centran en reclamar espacios institucionales) (Foco Guayaquil)
- Iniciativa Ciudadana Somos Decenio Internacional afrodescendiente (Con énfasis en demandas de espacios institucionales) (Foco Guayaquil)
- Comisión Nacional de Organizaciones de la sociedad civil afroecuatoriana del Decenio (Demandan cumplimiento del Decenio, Foco Esmeraldas)
- Coordinación Nacional de Mujeres Negras del Ecuador (CONAMUNE). (Demandan derechos de las mujeres afroecuatorianas, articulación en todo el país y desde Quito)
- Pastoral Social Afroecuatoriana (, Articulada desde Guayaquil)
- Comisión Nacional de Etnoeducación

Articulaciones Regionales (Étnicas Territoriales)

- Comarca Afroecuatoriana del Norte de Esmeraldas (CANE -San Lorenzo), organizados en 7 palenques.
- Federación de Comunidades y Organizaciones Negras de Imbabura y Carchi FECONIC
- Proceso Afroamérica XXI (articulación desde Guayaquil, con énfasis local)
- Federación de Organizaciones y Grupos Negros de Pichincha FOGNEP

Articulaciones sectoriales

- Fundación Azúcar, (articulación educativa y cultural) (Quito)
- Red de Jóvenes afroecuatorianos (énfasis en Imbabura y Carchi)

2.3. Problemáticas centrales identificadas

- Exclusión socioeconómica, bajos ingresos, alta tasa de desempleo urbano y alta tasa de subempleo y empleo no calificado.
- Incipiente participación en el desarrollo productivo agrícola y pesquero, poco aprovechamiento de las cadenas de valor y comercialización. Falta de espacios para comercializar su producción artesanal.
- Tienen facilidades para créditos individuales, pero no hay acceso al crédito de manera colectiva.

- Escasez de tierras productivas de carácter colectivo para el desarrollo económico, el desarrollo de la identidad y la seguridad alimentaria.
- Presencia de megaproyectos en tierras afroecuatorianas: palma, madera, minería, tráfico. Las tierras son aptas para la agricultura. Se encuentran en bosque primario intervenido que se pretende recuperar. Tienen comunidad rural y urbana.
- Poca disponibilidad de agua de calidad para consumo humano en zonas urbanas y rurales, además de escaso acceso a canales de riego para el cultivo agrícola.
- Bajo nivel de formación técnica, tecnológica, universitaria (pregrado y posgrado), además de poco acceso a la educación superior en comparación con otros grupos de autoidentificación).
- El pueblo afroecuatoriano no pudo ser parte del movimiento por la educación intercultural bilingüe. A pesar de ello, se mantienen 8 escuelas guardianas.
- Aumento del prejuicio racial, discriminación institucional, falta de garantías para la libertad cultural y debilidad en políticas de fortalecimiento de la identidad.
- Alta incidencia alta de violencia de género y embarazo adolescente entre mujeres afroecuatorianas.
- Diversidad: Tienen comunidad rural y urbana.

2.4. Prioridades de Desarrollo

- Las capacidades y condiciones de formación profesional para la inclusión económica.
- (acciones afirmativas para el ingreso a la educación profesional técnica, tecnológica, universitaria y de posgrado)
- Etnoeducación como pilar central del desarrollo.
- La Inclusión económica al mercado laboral aprovechando las potencialidades de la afro descendencia tanto en las zonas urbanas como rurales.
- La gobernanza en los territorios ancestrales, mejoramiento ambiental, ampliación de la tierra y desarrollo productivo para la seguridad alimentaria.
- La cultura como potencial del desarrollo y un modelo educativo con identidad para la plurinacionalidad e interculturalidad.
- Acceso a servicios financieros.
- Acceso a empleo digno.
- Violencia de género

3. Reunión de consulta con representantes Montubios

3.1. Listado de representantes del Pueblo Montubio presentes en la reunión

Presencia de 5 organizaciones:

Organización	Sigla	Representante
Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones Sociales con Identidad Montubia	CEOSIM	un representante
Corporación Montubia del Litoral	CORMONLIT	una representante

Pueblo Montubio del Ecuador	PME	6 representantes
Conferencia Plurinacional de Soberanía Alimentaria	COPISA	dos representantes

3.2. Estructura Organizativa (gobernanza)

ORGANIZACION	PROVINCIAS DE INFLUENCIAS	ORGANIZACIONES	FORMA DE ORGANIZACION
CEOSIM	13	543	Primer y segundo grado
CORMONLIT	10		Asociaciones
PUEBLO MONTUBIO DEL ECUADOR	12 (Guayas, Los Rios, Manabí, El Oro, Santa Elena, Esmeraldas, Loja, Azuay, Chimborazo, Cotopaxi, Bolívar, Santo Domingo de la Tsáchilas)	573	Asociación, Consejos cantonales, consejos provinciales, consejo de gobierno
MOVIMIENTO NACIONAL CAMPESINO	Nacional	282	asociaciones /cooperativas/de hecho o de derecho.

3.3. Problemáticas centrales identificadas

Las principales problemáticas identificadas son:

- Falta de cumplimiento con los compromisos adquiridos en el Diálogo Nacional.
- No hay titulación colectiva. La propiedad de los Montubios es individual
- Limitado acceso a líneas de crédito: más del 75% de la población está en buro de crédito
- Limitado acceso a la educación
- Degradación del suelo.
- Dificultades de acceder a agua para riego

3.4. Prioridades de desarrollo

- Fortalecimiento de la producción agroecológica.
- Acceso a la tierra.
- Acceso a crédito.
- Acceso a educación superior (por ej: técnicos agropecuarios)
- Reactivación o continuidad del Modelo de Desarrollo Económico Endógeno del Pueblo Montubio.
- Reactivación de las plantas de elaboración de insumos orgánicos para bajar y abaratar costos

- Mejoramiento de semillas
- Aplicación de un nuevo sistema de producción.
- Fortalecimiento del Sistema financiero propio del Pueblo Montubio (Cajas de Ahorro y Crédito). Es necesario actualizar esta información y realizar un mapeo de la banca comunitaria.
- Fortalecimiento organizacional
- Producción limpia y sana (orgánica)
- Desarrollo del Agroturismo local

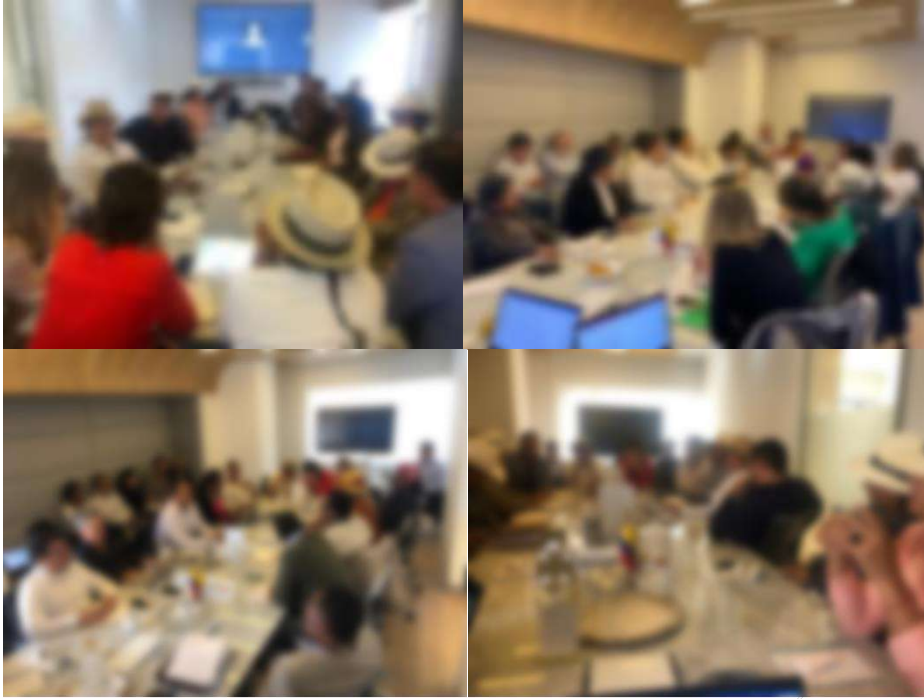
4. Comité técnico de preparación

Al final de las reuniones de consulta, los representantes de las diversas organizaciones de los pueblos y nacionalidades designaron técnicos para que participen actividades de las reuniones del resto de la semana y se incorporaren como miembros del comité técnico de preparación.

A continuación, se presenta el listado de los técnicos designado

	Nombre	Pueblo y Nacionalidad	Organización
1	Jhon Anton	Afroecuatoriano	Azucar
2	Pablo de la Torre	Afroecuatoriano	CANE
3	Ampam Karakras	indígena	CONAIE
4	Luis Guaman Zhunaula	indígena	CONAIE
5	Myriam Ulcuango	indígena	FEINE
6	Silverio Chasiguano	indígena	FEINE
7	Angel Jimenez	indígena	FEI
8	Leydi Mosquera	Montubio	PME
9	Silvana Maldonado	Montubio	PME
10	Miguel Andrade	Montubio	CEOCIM (?)

Fotografías



B. Entrevistas realizadas a informantes clave de territorios muestra entre el 13 y el 30 de abril 2020.

Presentación

El presente documento busca orientar a los partes intervinientes en el proyecto sobre aspectos específicos de la aplicación de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS), que forman parte del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial, sobre la base de una aproximación a los 6 territorios muestra. Busca ser una herramienta útil de uso voluntario, para la formulación del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) del proyecto de Empoderamiento territorial y económico de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afrodescendiente y pueblo montubio de Ecuador¹⁶.

El proyecto contempla entre otras cosas la implementación de un diálogo nacional tendiente a relieves la importancia de incluir a la problemática de pueblos y nacionalidades indígenas, afro y montubios, en la planificación nacional, con la finalidad de superar procesos de exclusión o restricción presentes en la gestión del Estado. El proyecto contempla también la inclusión de los pueblos y nacionalidades anotados en la planificación territorial y local.

Quiénes deben participar en estos procesos de diálogo es un aspecto al cual espera contribuir este documento.

I. Introducción

Los pueblos y nacionalidades indígenas, los afrodescendientes y montubios constituyen en Ecuador minorías que han estado históricamente postergadas y han sido objeto de discriminación y exclusión en la política pública. En ese contexto, el Estado ha creído conveniente impulsar la ejecución de un proyecto de protección y desarrollo de los pueblos mencionados, con el apoyo del Banco Mundial. Para ello se han seleccionado seis espacios territoriales como muestra, para abonar en la elaboración de un diagnóstico que servirá para el diseño y ejecución del proyecto. Los territorios muestran definidos son los siguientes:

1. Nacionalidad Achuar: cantones Taisha (Morona) y Morona (Morona),
2. Comunidades afrodescendientes de cantón San Lorenzo (Esmeraldas),
3. Pueblos afro y montubio de la ciudad de Guayaquil,
4. Pueblos indígenas del cantón Guamote (Chimborazo),
5. Pueblo Manta - Huancavilca: cantones Puerto López (Manabí) y Santa Elena (Santa Elena), y
6. Pueblo Montubio: dos parroquias rurales del cantón Quevedo (Los Ríos).

II. Identificación y análisis de las partes interesadas

1. Nacionalidad Achuar: cantones Taisha (Morona) y Pastaza (Pastaza)

Los Achuar son una nacionalidad binacional que habitan Ecuador y Perú. Ocupan ese espacio desde antes de la conformación de los dos Estados nacionales en el siglo XIX, por lo que se trata de un pueblo ancestral. En Ecuador están localizados en la Amazonía ecuatoriana en las provincias de Pastaza y Morona Santiago y en dos cantones Taisha y Pastaza. Ocupan una extensión de

¹⁶El presente documento tiene como información base, siete entrevistas que se realizaron telefónicamente a algunos dirigentes de organizaciones sociales de los 6 territorios muestra. Varias de las entrevistas fueron posibles por la gestión de apoyo de parte de la Secretaría de Derechos Humanos, particularmente de Pablo Ramirez, quien participó en varias de ellas, a quien por ello agradecemos.

708.630 has (10% es aún demandado) y su población para el año 2013 fue de aproximadamente 5.440 habitantes: 36% en Pastaza y la diferencia, es decir 64%, en Morona. En la actualidad se estima que son cerca de 7 mil hab. En Pastaza se localizan en las parroquias Montalvo y Simón Bolívar, mientras que en Taisha en la parroquia de Huasaga. Los Achuar ocupan las riberas de los ríos Macuma y Huasaga con 56 centros dispersos en la selva, con alrededor de 830 familias. Están organizados en 18 asociaciones con 88 comunidades de base. En 1992, el Gobierno de Rodrigo Borja adjudicó la tierra a 28 comunidades. En Perú los Achuar se localizan en las provincias de Alto Amazonas y Loreto. Los Achuar forman parte de la Coordinadora Binacional de Nacionalidad Achuar del Ecuador y Perú (COBNAEP) constituida en 2001.

PARTES AFECTADAS

El pueblo Achuar cuenta con una organización de 3er grado denominada Nacionalidad Achuar del Ecuador NAE, que agrupa a la totalidad de las comunidades Achuar de Ecuador, cuya sede está en Puyo. La finalidad de la NAE es “decidir sobre el uso, usufructo, administración, y conservación de los recursos naturales que se hallen en su territorio” (Gudiño, 2019, Anexo 1). Existen registradas 102 organizaciones de distinto nivel y funciones, predominantemente de 1er grado, incluso una organización binacional, ya mencionada, que agrupa a las poblaciones Achuar de Ecuador y Perú (COBNAEP), cuya finalidad es promover la integración, unidad y reconstitución de la Nacionalidad Achuar que se encuentra ubicada en los territorios fronterizos de Ecuador- Perú” (Idem).

La NAE forma parte de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana CONFENIAE y de la CONAIE y a nivel regional de la Confederación de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica COICA.

OTROS INTERESADOS

En términos gubernamentales, en territorio Achuar están presentes instituciones del Estado desconcentradas del gobierno nacional, como las gobernaciones, jefaturas y tenencias políticas de las dos provincias y los servicios de educación y salud distritalizados y de manera tercerizada los servicios de inclusión social. Además, hay la presencia de instituciones del Estado como los ministerios de Agricultura, Producción, Turismo, Transporte y Obras Públicas y Ambiente, quienes operan a través de sus Direcciones Provinciales.

Están presentes también las instituciones del Estado descentralizadas como las Prefecturas, los Municipios y las Juntas Parroquiales de las dos provincias. Hay otra institución descentralizada, de reciente creación, con responsabilidades en territorio Achuar que es la Circunscripción Territorial Amazónica y su Secretaría Técnica.

En el territorio Achuar operan dos ONGs: la Fundación Pachamama, quien brinda apoyo en la reivindicación achuar sobre sus territorios y en actividades de desarrollo productivo. Además, opera la Fundación Changua de la comunidad Salesiana del Ecuador, quien realiza actividades de producción y comercialización de productos agropecuarios, principalmente de alimentos y artesanías.

INDIVIDUOS O GRUPOS MENOS FAVORECIDOS/VULNERABLES

La nacionalidad Achuar en su conjunto es vulnerable por la penetración cada vez mayor de la cultura y civilización moderna, que está cada vez más presente en su vida cotidiana, con elementos y prácticas de vida distintos a los suyos. El mercado es una de las mayores atracciones

para el pueblo Achuar, puesto que allí puede adquirir bienes y/o servicios para el consumo, algunos necesarios para su sobrevivencia. Para ello los Achuar deben buscar realizar actividades, algunas de ellas remuneradas, que les permitan acceder a recursos monetarios con los cuales adquirir esos bienes y servicios. Pero su condición cultural distinta hace que la vinculación al mercado se dé en condiciones muy precarias, por ejemplo, en los campos petroleros concesionados y sus distintos proveedores, en donde realizan actividades muy secundarias.

Bajo esas circunstancias, algunos jóvenes y mujeres migran hacia otros lugares, atraídos por las ciudades y los mercados, lo que les pone en mayor riesgo y a la sobrevivencia de su cultura. Los niños se ven en la necesidad de realizar actividades de apoyo a las labores de la comunidad, que los limita en su acceso a la educación.

Cinco son, entre otros, factores de riesgo identificados que están presentes en el territorio Achuar y que pueden afectar a la ejecución del proyecto:

1. Existen por parte del Estado concesiones de bloques para la explotación petrolera sobre el territorio Achuar, actividad que además de los riesgos de contaminación ambiental y destrucción de la selva, afectan la vida y la sobrevivencia de sus habitantes. No existen concesiones mineras, tampoco se evidencia una amenaza latente de colonos sobre la tierra Achuar.
2. La cultura Achuar es desvalorizada por la sociedad ecuatoriana en cuanto se la considera como cultura de lo exótico y lo salvaje, lo que pone en evidencia su profundo desconocimiento y sus aportes.
3. La presencia de la cultura Achuar y de la riqueza bio diversa de la Amazónica en donde habita, ha hecho de este territorio un lugar de atracción etno y ecoturística, pero desde una perspectiva mercantil y de no interculturalidad, es decir de conocimiento y diálogo entre culturas diferentes.
4. Preocupación de los potenciales afectados es que el proyecto emprenda en actividades que no se sostengan en el tiempo y se realicen únicamente durante la vigencia del mismo.

Bibliografía:

- Gudiño, Patricia (2020): Panorama general de actores sociales e institucionales. Documento SDH.
- PDOT 2014-2019: Municipios de Pastaza y Taisha.
- Grupos étnicos de Ecuador: <http://gruposetnicosec.blogspot.com/2013/04/achuar.html>
- Territorios indígenas y gobernanza: http://territorioindigenaygobernanza.com/web/necu_11/
- Entrevista a Ampam Karakras, 14 abril 2020.

2. Pueblo Afroecuatoriano: cantón San Lorenzo (Esmeraldas)

La población afroecuatoriana se asocia con antiguos asentamientos rurales ubicados en la provincia de Esmeraldas en la Costa, en el valle del Chota, provincias de Imbabura y Carchi en la Sierra andina, y también en Loja (Catamayo). Más recientemente se los ha identificado también con lo urbano, no solo como consecuencia de fenómenos migratorios recientes, sino porque muchos fueron empleados desde la colonia, por familias urbanas que los requerían para brindar servicios en sus hogares, principalmente en la ciudad de Guayaquil.

Una buena parte de la población afro se localiza en la provincia de Esmeraldas, en donde en el norte se encuentran cantones como San Lorenzo, Eloy Alfaro y Río Verde. San Lorenzo está ubicado en la frontera con Colombia, junto al Departamento de Nariño, con quien comparte el humedal del Chocó en el O. Pacífico, que es de los más húmedos del mundo. La provincia de Esmeraldas fue poblada originalmente por esclavos afro libertos que huyeron de las embarcaciones que los llevaban a los mercados de Guayaquil, Lima y Valparaíso; huyeron y se asentaron en la costa norte del Pacífico sur, en lo que ahora son Ecuador y Colombia. Tanto la corona española, en su momento, cuanto el Estado ecuatoriano después, tuvieron a lo largo de la historia dificultades para consolidar su presencia en ese territorio, ya sea por falta de caminos transitables, como por la exuberante selva tropical. Fue recién a finales de la primera mitad del siglo XX, que se construyeron caminos transitables que permitieron consolidar la presencia del Estado. Bajo esas condiciones, esa provincia y más aún el norte, limítrofe con Colombia, han sido territorios en donde la presencia del Estado ha sido limitada.

San Lorenzo es un cantón con una extensión de 3.100 km², cuya población alcanza a cerca de 60 mil habitantes de los cuales el 75% se reconocen como afrodescendientes. Se trata de un cantón de carácter multiétnico y pluricultural, puesto que allí se asientan nacionalidades indígenas ancestrales como los Chachis, Awá y Éperas. Hay procesos migratorios más recientes desde la provincia de Manabí y también la presencia de población desplazada desde Colombia por sus conflictos políticos internos, muchos de los cuales tienen la condición de refugiados¹⁷.

PARTES AFECTADAS

A la comunidad afro constituida como tal, el Estado ecuatoriano le concesionó 120 mil has como tierras comunales, las que son enajenables, inalienables, inembargables e indivisibles.

Las principales organizaciones sociales del cantón son la Confederación de Comarcas del Norte de Esmeraldas CANE y la Organización de Cooperativas Pesqueras Afro del Norte del Ecuador OCOPANE. CANE es una organización de 3er grado que agrupa a 7 Palenques (federaciones) de 2do grado ubicados en los cantones de Eloy Alfaro, Río Verde y San Lorenzo. Los 7 Palenques agrupan a 67 organizaciones de 1er grado, una de ellas la Federación del Manglar que agrupa a asociaciones de “concheras”. La OCOPANE agrupa a cooperativas de pescadores. Las dos organizaciones tienen sus sedes en San Lorenzo.

Hay organizaciones de mujeres como el Movimiento de Mujeres Negras del Norte de Esmeraldas MOMUNE, quienes tienen como finalidad la No violencia contra la mujer. Organizan foros sobre el tema, denuncian a los infractores y defienden a las víctimas. Además, promueven proyectos productivos con mujeres asociadas. Otra organización es el Palenque FEDACO que tienen como función la promoción de la cultura afroecuatoriana.

CANE participa en la Coordinadora Nacional de Etnoeducación, creada mediante Acuerdo Ministerial 0045-A 2016 del Ministerio de Educación, cuya finalidad es incluir en el currículo nacional contenidos sobre pueblos y nacionalidades de Ecuador, entre los que está el pueblo afro, a fin de que sean conocidos por los estudiantes de todo el país.

CANE ha constituido varias cajas de crédito con participación de mujeres, que han existido durante un tiempo, pero no se han sostenido. Actualmente no existen.

¹⁷ El 21% de los refugiados colombianos en Ecuador se localizan en la provincia de Esmeraldas.

En el ámbito de la cultura hay varias organizaciones que trabajan, como la misma CANE que con Jackson Ayoví promueven el uso de la marimba esmeraldeña como instrumento sinfónico y la recuperación del uso del atuendo afroesmeraldeño como un derecho del pueblo afro. Además, CANE ha publicado un libro de cuentos internacionales de cultura afro. Existen las denominadas Escuelas Guardianas de Saberes que, junto con la Mesa cantonal de Etnoeducación, han generado la propuesta “Lineamientos para la formulación de un Currículo Escolar”, que aborda aspectos relacionados con los derechos de la mujer, la diáspora del pueblo afro y medicina ancestral. No se trata de un currículo para las escuelas afro, se trata, como ya se anotó, de una propuesta curricular para todo el sistema educativo, que da a conocer la cultura afroecuatoriana.

Existen 12 organizaciones del cantón San Lorenzo registradas en el Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales SIUOS (Gudiño, 2020, Anexo 1), entre las que están varias de las mencionadas, siendo la mayoría relacionadas con aspectos asociados a la promoción de la cultura afro.

OTROS INTERESADOS

El Estado mantiene su presencia a través de instituciones como la Prefectura, el Municipio y las Juntas Parroquiales, siendo la más relevante y cercana el Gobierno Municipal de San Lorenzo, junto con las Juntas Parroquiales. De parte del gobierno nacional, están presentes la Gobernación, jefatura y tenencias políticas de la provincia y los servicios distritalizados de educación, salud y de manera tercerizada los servicios de inclusión social. Además, están presentes la Direcciones Provinciales de los ministerios de Agricultura, Producción, Turismo, Ambiente y Transporte y Obras Públicas.

De la cooperación internacional están presentes el Programa Mundial de Alimentos PMA quien implementa un proyecto binacional en la cuenca de los ríos Mira-Mataje, en el que participan dos organizaciones: CANE de Ecuador y FECAE de Colombia, quienes han suscrito un convenio de cooperación. El proyecto promueve la formulación y ejecución de planes de adaptación y mitigación frente al cambio climático.

Conservación Internacional es una agencia que ejecuta un proyecto que busca la conectividad entre las poblaciones de los dos países limítrofes. Brinda asistencia legal para lograr la custodia del manglar por parte de las organizaciones afro y promueve la conservación del bosque húmedo.

ACNUR brinda apoyo a las poblaciones colombiana y venezolana desplazadas por la zona. El Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio trabaja en el norte de Esmeraldas con jóvenes en proyectos productivos, de comercialización y crédito.

La banca estatal, BanEcuador, tiene una agencia en San Lorenzo y el sistema financiero privado tiene agencias de Banco Pichincha y Banco de Guayaquil.

INDIVIDUOS O GRUPOS MENOS FAVORECIDOS/VULNERABLES

El mayor riesgo y amenaza sobre las comunidades afro del norte de Esmeraldas está dado por la presencia de grupos armados irregulares que al operar el narcotráfico y otros mercados ilegales, ocupan el territorio y ejercen violencia contra la población, afectando principalmente a mujeres y jóvenes, quienes, en algunos casos, son forzados a incluirse en sus filas o a cumplir tareas de alto riesgo vinculadas a sus actividades. De ahí la vulnerabilidad de los habitantes de esta zona, lo que se expresa en el hecho de que la mayor causa de muerte en San Lorenzo es la agresión con disparo de armas de fuego (PDOT San Lorenzo, 2014, 91,92). Además, dada la alta rentabilidad

de la actividad ilegal, se trata de grupos con mucho poder económico en la zona que los lleva a intervenir en otras actividades como la minería ilegal, la tala de bosques y el cultivo de palma africana.

De ahí que otra amenaza latente sea la compra de tierras comunales de parte de los grupos irregulares a comuneros afro, quienes lo hacen a pesar de la prohibición. Si bien las tierras son enajenables, las necesidades de la población y la presencia de dinero ilegal, hace que algunos comuneros cedan el uso de tierras que se destinan al cultivo de palma africana, cuya producción provee a agroindustrias de fuera de la zona. La minería ilegal es otra actividad en la cual se invierten esos recursos de procedencia ilegal, al igual que en la tala de bosques.

A partir del año 2017, cuando estas fuerzas irregulares atacaron un cuartel policial y luego secuestraron y victimaron a tres periodistas ecuatorianos, se dio un proceso migratorio interno del campo a ciudades como San Lorenzo, Borbón y Río Verde.

La presencia de fuerzas policiales y militares ecuatorianas en la zona no garantizan la seguridad de la población o ésta resulta limitada.

Bibliografía:

- Gudiño, Patricia (2020): Panorama general de actores sociales e institucionales. Documento SDH.
- PDOT 2014-2019, Municipio de San Lorenzo.
- Entrevista a Antonia Hurtado, Presidenta de CANE, 16 abril 2020.

3. Pueblos afro y montubio de la ciudad de Guayaquil

La población afroecuatoriana está asentada principalmente en áreas urbanas (74,4%), Guayaquil es la ciudad que concentra a la mayor parte de esa población en Ecuador. De acuerdo al Censo del año 2010, en esa ciudad habían 255.422 afrodescendientes, que representaban aproximadamente el 11% de la población total de esa ciudad, que es una urbe de cerca de 3.5 millones de habitantes, en donde la población afro es notoria, puesto que representa la minoría étnica más importante, pero a pesar de ello se encuentra difusa en todo el espacio urbano, principalmente en las zonas más deprimidas. La ciudad de Esmeraldas es la 2da de mayor con población afro (105 mil) y luego Quito (76 mil), que, junto con Guayaquil, suman el 40,2% de todos los afroecuatorianos. (Antón, 2014, 62). Para 2020 se estima que Guayaquil tiene más de 300 mil afrodescendientes.

La población afro que habita Guayaquil es originaria mayoritariamente de Esmeraldas. Inicialmente llegaron por mar en los años 40 y luego, por tierra en varias oleadas desde los años 70. Hay población afro que migró también desde la provincia de Santa Elena, originaria de Jamaica que llegó a Ecuador a principios del siglo XX para la construcción del ferrocarril.

La población migrante ocupó primero los “conventillos” del centro de la ciudad y luego desde fines de los 70, se fue ubicando en barrios nuevos como Cristo del Consuelo, Guasmo Sur, Isla Trinitaria y el barrio Nigeria, todos ubicados junto a los esteros del río Guayas, que se fueron haciendo a punta de rellenos de escombros, puesto que eran muy húmedos y cienegosos. En los años 80 la población fue ubicándose en nuevos barrios como Santiaguito Roldós y luego en los 90 en Mapasingue, a lo largo de la vía Perimetral¹⁸; hasta ya en este siglo en barrios como Monte Sinaí. Muchos de esos barrios corren alto riesgo por el calentamiento global y por el ascenso del

¹⁸ De acuerdo al Municipio de esa ciudad para el año 2006, la población afro se asentaba predominantemente en tres barrios: Isla Trinitaria (21%), Fertilza con el 15,7%, Guasmo con 9.4% (citado por Antón, 2014, 65).

nivel de agua del mar que afecta al río Guayas, por ser muy bajos y encontrarse en áreas cienegosas.

La población afro que habita Guayaquil es objeto de racismo, que se expresa no solo en actitudes personales, sino que está arraigada en las estructuras sociales e institucionales incluso del mismo Estado, que provocan “una estrecha coincidencia entre procesos de asentamiento territorial y segmentación residencial socio racial que afectan negativamente a los afroecuatorianos” (Antón, 2014, 68). Este fenómeno determina que los afroecuatorianos habiten, como ya se anotó, los sectores más pobres y vulnerables de la ciudad, desprovistos de servicios básicos y con menos ventajas sociales.

De acuerdo al censo 2010, la población afro en Guayaquil es bastante joven puesto que más del 60% es menor de 30 años. El 27% es jefe o jefa de hogar; el 13% vive como conyugue o conviviente y el 38% es hijo o hija. De ellos, el 70% de la población nació en Guayaquil (Antón, 2014, 69).

PARTES AFECTADAS

No existe en Ecuador una organización social representativa del pueblo afro, ha habido varios intentos, pero no han persistido. En Guayaquil se repite esta situación por lo que tampoco existe una organización que los represente. Pero eso no significa que no existan organizaciones, existen muchas en el nivel de base.

Uno de los problemas del pueblo afro en Guayaquil es que no tiene un referente territorial, a pesar de que ocupa varios espacios o barrios de la ciudad, ello le hace aparecer como si fuese intruso en una ciudad a la que ha contribuido y es suya. La política municipal no considera la existencia del pueblo afro y sus problemáticas, por lo que no hay en la política pública municipal ninguna consideración respecto a temas sensibles como el racismo hacia el pueblo afro.

A pesar de la fragmentación organizacional del pueblo afro en Guayaquil, existe una dinámica intensa de parte de sus organizaciones de base en diversos aspectos, muchos relacionados con la cultura y con la reivindicación de sus derechos. Importante es anotar que la población afro de Guayaquil mantiene fuertes vínculos con sus lugares de origen (Esmeraldas), a pesar de que son algunas generaciones las que han pasado desde que llegaron a esta ciudad. Cabe anotar también que la mujer afro guayaquileña es muy activa y gran animadora de la vida social y de sus organizaciones. Una organización activa de mujeres en Guayaquil es Afroamérica, activa en aspectos relacionados con la promoción de la cultura, por la no violencia contra la mujer, contra la discriminación racial y el derecho de los afros a la ciudad. Aspiración de varias organizaciones afro es crear un corredor gastronómico entre algunos barrios de la ciudad, de la comida afroecuatoriana, a fin de que guayaquileños y turistas puedan degustar de los sabores del coco, el pescado y los mariscos. Iniciativas de ese tipo hay algunas.

El pueblo afro carece de representación en las instancias de gobierno local, puesto que la política pública no considera su participación en esas instancias.

OTROS INTERESADOS

Además del gobierno municipal, hay instancias desconcentradas del gobierno nacional que tienen presencia en la ciudad. Una es la Gobernación, la Intendencia, los servicios públicos (educación, salud e inclusión social), la policía comunitaria y otras relacionadas con los derechos (Defensoría del Pueblo, Defensor Público), con el fomento a la producción y al turismo, con el crédito, entre

otras. Guayaquil es una metrópoli con toda la institucionalidad pública y un fuerte sector empresarial, algunos de los cuales practican la responsabilidad empresarial.

ONGs internacionales como Plan Internacional y Visión Mundial y nacionales como DYA, trabajan con sectores afroguayaquileños en proyectos de desarrollo, salud y educación.

Importante es anotar que existe en Ecuador una red de universidades afro conformada por no menos de 10, las que investigan y promueven la cultura afro. La Universidad Central del Ecuador incluso tiene un Diplomado de Formación de Lideresas. Varias de estas universidades forman parte de la Asociación Latinoamericana de Estudios de América Latina, Asia y África – ALADA.

INDIVIDUOS O GRUPOS MENOS FAVORECIDOS/VULNERABLES

Si bien toda la población afro en Guayaquil es objeto de discriminación, existen en su interior grupos que son más vulnerables como por ejemplo las mujeres, quienes sufren una triple discriminación: por su condición de afro, por ser pobres y además ser mujeres. A ellas se suman los jóvenes quienes tienen muy pocas oportunidades para estudiar y tener un empleo digno. La tasa de desempleo urbano de la población afro en Ecuador es la más alta de todos los grupos étnicos y por encima del promedio nacional. El desempleo urbano afrodescendiente para el año 2019, alcanzó al 12,5%, en tanto que la media nacional urbana fue de 5,6% y en la población mestiza de 5,2%. La tasa de subempleo de la población afro para el mismo año alcanzó al 25,4% (Antón, 2020, 12, 13). Otro grupo vulnerable son los niños, quienes son víctimas de trabajo infantil, aunque los afro, para el año 2017 tenían una tasa más baja (5,1%) que los indígenas (38%), mestizos (6,84%) e incluso menor que el promedio nacional que fue de 10% (Antón, 2020, 14).

En lo que respecta a educación, la población afro tiene 10,1 años de escolaridad, apenas menor que el promedio nacional (10,2), pero en lo que significa acceso a la universidad la brecha es mayor. Para el período 2012-2018 los jóvenes afro que obtuvieron cupo en las universidades fue apenas el 3,3%, a pesar de que son el 8% del total en el grupo de 20 a 24 años (Antón, 2020, 31).

La población LGBTI de Guayaquil además de sufrir discriminación y ser víctima de violencia, sufre de una alta tasa de VIH-SIDA. La población afro tiene fuerte incidencia de enfermedades crónicas como la hipertensión, diabetes y tuberculosis, principalmente en la población adulta mayor.

Las mayores amenazas que pesan sobre la población afro son: el desempleo y las pocas oportunidades de acceso al trabajo, el racismo y la discriminación, que puede ser mitigado con acciones afirmativas como logrando mayores niveles de corresponsabilidad en la gestión urbana de los sectores en donde la población afro es mayoritaria.

BIBLIOGRAFÍA:

- Antón, Jhon (2020): Planteamiento de la problemática de la asociación educación - generación de empleo, en los casos de la población afroecuatoriana, montubia e indígena, particularmente la que se encuentra asentada en el medio urbano. Documento, IAEN. Quito.
- Antón, Jhon (2014): Condiciones sociodemográficas de los afrodescendientes en Guayaquil, en La población afro descendiente y indígena en América Latina – puntos de reflexión para el debate sobre Cairo + 20. Asociación Latinoamericana de Población ALAP, Belo Horizonte.
- García, Fernando (2013): Geografía de la exclusión y negación ciudadana: el pueblo afrodescendiente de la ciudad de Guayaquil, Ecuador, en Hegemonía cultural y políticas de la diferencia. CLACSO, Buenos Aires.

- Entrevistas a: Fernando García, docente investigador de FLACSO y a Jhon Antón, docente investigador del IAEN (abril 2020).

4. Pueblos Indígenas del cantón Guamote (Chimborazo)

El cantón Guamote está ubicado en la sierra centro de Ecuador y Buena parte de su territorio está formado por tierras irregulares y desérticas; la mayoría de su población es indígena. Guamote es el resultado de una configuración anterior a la conquista española incluso anterior al período de la conquista de los Incas, lo que hace que se trate de un pueblo con una larga historia llena de cultura, costumbres y tradiciones.

Se trata de una zona de la sierra andina centro de larga trayectoria en diversos levantamientos indígenas, entre los que se destacan los de Guamote y Columbe (1.803) en contra de la cobranza de tributos y la explotación en las haciendas.

La mayor parte del siglo XX, las grandes haciendas de Guamote estuvieron en posesión de terratenientes de la ciudad de Riobamba, de las salían hacia la ciudad de Guayaquil grandes cantidades de carne, papas, cebada, trigo, cebolla entre otros productos de la zona.

En 1979 se forma la primera organización de segundo grado en el cantón. A partir de ello surgen en Guamote varias organizaciones de segundo grado, las mismas que han tenido una importante participación en las luchas indígenas por el acceso a la tierra y la ejecución de los diferentes proyectos.

En el año de 1984 se elige el primer concejal indígena de Guamote y a partir allí ha sido importante la presencia indígena en las instancias de decisión política del cantón, al punto de que en 1992 se elige a un indígena como alcalde de Guamote. En 1997 se constituye el Parlamento Indígena y Popular de Guamote (PPI) que existe hasta hoy, cuya función es la de legislar en beneficio del cantón, orientar el desarrollo cantonal y controlar a las entidades públicas y privadas que ejecuten obras de desarrollo. Ese mismo año se creó el Comité de Desarrollo Local de Guamote (CDL), el que está integrado por representantes de organizaciones de segundo grado del cantón, un delegado de la población urbana y el alcalde. El CDL es una instancia técnica encargada de planificar, coordinar y ejecutar acciones a favor del desarrollo del cantón.

Guamote es un cantón en el que han intervenido múltiples instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas en los últimos 40 años ejecutando proyectos, que en muchos casos han provocado conflictos y divisiones en el pueblo indígena. Entre la iglesia católica, movimientos religiosos (cristianos protestantes), ONGs, partidos políticos y las diversas instituciones del Estado, han ido configurado un marco de intervención que ha dado lugar a que en muchas ocasiones el movimiento indígena se divida, a pesar de la adversidad en sus condiciones de vida.

PARTES AFECTADAS

Al momento no existe una organización que represente al conjunto del pueblo indígena, sino que hay muchas, lo que da lugar a que se trate de un pueblo fragmentado, dividido y en algunos casos confrontado.

Uno de los espacios en los que es posible contar, sino con todas, al menos con una buena parte de las organizaciones es el Parlamento Indígena y Popular de Guamote, que goza de legitimidad frente a su población y en el que participa también el Municipio a través de su alcalde. Aglutina a

173 gobiernos comunitarios, cuyos presidentes forman parte del Parlamento. Es una organización social con personería jurídica y no está asociada a ninguna organización política. Su principal preocupación ahora es el desarrollo agrícola y ganadero del cantón.

OTROS INTERESADOS

El Municipio de Guamote es el principal actor de Estado en el cantón y a su alrededor están las organizaciones mencionadas: el Parlamento Indígena y Popular, el Comité de Desarrollo Local y las Juntas Parroquiales, junto a los gobiernos comunitarios. El Gobierno Provincial de Chimborazo está presente, pero en menor intensidad que las instituciones nombradas. Las instituciones del Estado desconcentradas están presentes en el cantón.

Según el presidente del Parlamento, Alberto Ayol, no hay presencia de ONGs en el cantón. Las iglesias como los partidos representan solo a una parte de la población.

BIBLIOGRAFÍA:

- Gudiño, Patricia (2020): Panorama general de actores sociales e institucionales. Documento SDH.
- PDOT 2014-2019: Municipio de Guamote.
- Entrevistas a Ángel Jiménez, dirigente de la CONAIE y a Alberto Ayol, presidente del Parlamento Indígena y Popular de Guamote.

5. Pueblos Manta y Huancavilca: cantones Puerto López (Manabí) y Santa Elena (Santa Elena)

El pueblo Manta Huancavilca se sitúa entre dos cantones: Puerto López (Manabí) y Santa Elena (Santa Elena) y a pesar de haber sido y ser un solo pueblo, por razones de distancia y de acceso difícil, no ahora sino durante mucho tiempo, han quedado divididos en dos.

Se trata de un pueblo ancestral que tuvo su período de auge en lo que la historiografía ha denominado la era precolombina y que corresponde al período de Integración del territorio que hoy corresponde al Ecuador. Tuvo vigencia entre el año 600 de nuestra era hasta entrada el siglo XVI (1532) y constituye uno de los pilares históricos fundamentales de Ecuador. La cultura manta-huancavilca ocupó en el litoral ecuatoriano la Península de Santa Elena, desde la Isla Puna y la actual provincia de Santa Elena hasta el sur de la provincia de Manabí. Hay en la zona mucha evidencia arqueológica que da cuenta de su existencia.

A pesar de que este pueblo ancestral perdió su lengua originaria producto de la colonización y el mestizaje, se mantienen vivos algunos rasgos culturales entre los comuneros peninsulares. Los manteños hablan castellano, no conservan rasgos culturales llamativos expresados en vestimenta o cierta estética que permitan establecer a un grupo socio-cultural. Aspecto importante a tener en cuenta, es su estructura comunitaria que los divide en cuatro comunidades en las que el parentesco juega un papel destacado. A pesar de ello, el pueblo manteño no ha tenido ni tiene una estructura de funcionamiento conjunto.

Son herederos de las culturas originarias Valdivia, Chorrera, Guangala. Mantuvieron la posesión de un territorio colectivo que recién se fragmentó cuando en 1937 se formaliza la Ley de Comunas. Hasta ese momento, todos los pueblos y recintos eran asentamientos formados por familias indígenas recluidas en Pueblos Indígenas de la costa. Los asentamientos más importantes fueron Colonche, Puná y en todo el Golfo de Guayaquil.

Los actuales Mantas y Huancavilcas mantienen sus tierras comunales en las dos provincias. Son aproximadamente 200 mil hab organizados en 60 comunas y ocupan un territorio de más de 400 mil has.

5.1. Pueblo Manta

El pueblo Manta se constituyó como tal a principios del siglo XXI¹⁹, aunque se tiene referencias de él desde que los indígenas de la costa ecuatoriana fueran reportados por primera vez en el siglo XVI. Se trata de un proceso de etnogénesis, entendido como “práctica adaptativa, de resistencia y creatividad a un tiempo, que afecta a la organización social y a la inserción en el entorno del grupo que la protagoniza” (Hernández, 2011).

Ubicado en el cantón Puerto López (sur de Manabí), está conformado por cerca de 4 mil habitantes, en cuatro comunas: Agua Blanca, El Pital, Las Tunas y Salango. En el año 1992 se legalizó su antigua posición territorial sobre 2.536 has. Desde fines del siglo XX, los manteños tienen problemas territoriales con especuladores inmobiliarios que pretenden sus tierras por estar ubicados alrededor del Parque Nacional Machalilla, que es una región con potencial turístico. No todas las comunas tienen tierras comunales que estén dentro del Parque Nacional Machalilla. Desde el presente siglo estas comunidades han encontrado un campo de acción colectivo en torno al turismo comunitario.

Viven de la agricultura, la pesca y la recolección de frutos silvestres, pero sobre todo del turismo, fundado en su patrimonio arqueológico, que se va configurando como la actividad con mayor peso en sus economías. Mantienen territorios de propiedad comunal sobre los que se ciernen apetencias especulativas que provocan no pocos conflictos. Asimismo, las regulaciones del Parque Nacional Machalilla afectan a las actividades pesqueras, ganaderas, recolectoras y turísticas, aunque ya se superaron las crisis y enfrentamientos con la administración del parque a principios de los ochenta.

Todas las comunas tienen lugares arqueológicos y algunas tienen incluso museos como Aguas Blancas y Salango y todas hacen turismo comunitario, incluso en Salango hay un Centro de Investigaciones con convenios de cooperación con dos universidades y centro de investigaciones norteamericanos, con quienes se han publicado varios libros, quienes, además, han contribuido la construcción de infraestructura. En lo nacional mantienen estrecha relación con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

El turismo comunitario se sustenta sobre museos, varios de ellos in-situ, bosques secos y playas como la de Los Frailes en el Parque Nacional Machalilla. Cuentan con instalaciones modernas para hospedaje de turistas, en donde se brindan varios servicios como gastronomía, caminatas, masajes, entre otros. Además, cuentan con una laguna recreativa.

Turismo, para el pueblo Manta, es sinónimo de turismo comunitario, una modalidad turística en la que la comunidad juega un papel central. Su patrimonio arqueológico es el eje de su oferta y tiene lugar en las comunidades, en ellas surgió el turismo comunitario, allí aprueban y establecen la oferta de servicios, quiénes van a dedicarse al turismo y por qué, y se regula tanto la gestión de la actividad como el modo de reparto de beneficios. La dimensión colectiva es la característica fundamental del modelo turístico: el turismo comunitario implica la potenciación de formas colectivas de trabajo y beneficio (Hernández, 2011, 181).

¹⁹ Reconocido oficialmente por el Estado Ecuatoriano en 2005.

El turismo comunitario constituye para este pueblo, una de sus principales formas de expresión, puesto que une tradición y cambio, reivindica su identidad y a la vez desarrolla modos de acción.

PARTES AFECTADAS

Pueblo Manta es la denominación de la organización que aglutina a las cuatro comunas, cuyo Presidencia se alternan cada dos años entre representantes de cada una de ellas. No todas las comunas están dentro del Parque Nacional Machalilla. La organización Pueblo Manta forma parte de la CONAIE y también de la CONAICE. Son parte también de la Federación de Turismo Comunitario del Ecuador. Varios comuneros se dedican a la pesca bajo dos modalidades: una, la pesca artesanal con embarcaciones pequeñas y redes y, la otra, con buzos de pesca con pulmón. Hay dos asociaciones de pescadores. En Salango hay una cooperativa de pescadores.

Todas las comunas tienen bancos comunitarios de ahorro. Hay la Cooperativa de ahorro y crédito Puerto López con oficinas en esa ciudad. Por pasar frente a sus costas la corriente fría de Humboldt, sus tierras son predominantemente bosque seco, poco apto para la agricultura, una de sus aspiraciones es regar con agua parte de este bosque seco y destinarlo a la agricultura de alimentos, para ello proponen utilizar una parte de las aguas del río Ayampe, que pasa por Salango, para mediante canales, regar el bosque seco. Las aguas de ese río son una de las fuentes de agua de la ciudad de Puerto López, quien lleva esas aguas por tubería.

La presencia del gobierno nacional es muy limitada. Cuentan con servicios de salud escasos y desprovistos de personal e infraestructura insuficiente. Hay un centro de salud en Puerto López con muchas carencias. Para tener atención hospitalaria deben viajar dos horas hacia la ciudad de Manta o Portoviejo. La salud ancestral no es considerada como parte del sistema local de salud. La educación también es limitada y carece de profesores del sector que conozcan su cultura. La organización Pueblo Manta no mantiene ningún tipo de relación con los Distritos del Estado de Salud y Educación.

En lo productivo, el apoyo del Estado es inexistente. Los créditos que obtienen los pescadores para sus embarcaciones y motores no son provistos por el Estado a través de alguna agencia de BanEcuador, porque no existe en el sector. Los créditos son entregados por Banco Pichincha a tasas de interés muy altas, quienes embargan sus pertenencias cuando cesan los pagos. Carecen de seguros y son víctimas de piratería en el mar. Las asociaciones de pescadores tienen redes de comercialización de productos de mar.

OTROS INTERESADOS

Mantienen una estrecha relación con el Municipio de Puerto López, su alcalde fue incluso parte del proceso organizativo de la organización Pueblo Manta. El Municipio ha incluido en la planificación la promoción del turismo comunitario y la pesca. La organización Pueblo Manta participa con un representante en el Directorio de la Empresa de Agua Potable del cantón.

El Gobierno Provincial de Manabí mantiene una estrecha relación con Pueblo Manta en aspectos que tienen que ver con agricultura familiar. Con la Universidad Estatal del Sur de Manabí tienen una buena relación, quien tiene presencia en el sector.

No hay presencia de ONGs en la zona, solo de las universidades antes mencionadas que brindan apoyo en investigación de su cultura y en turismo comunitario. Banco Pichincha tiene una agencia en Puerto López.

INDIVIDUOS O GRUPOS MENOS FAVORECIDOS/VULNERABLES

La mayor amenaza a su forma de vida proviene de las regulaciones restrictivas del Parque Nacional Machalilla y de la especulación urbanística de inmobiliarias que pretenden instalar urbanizaciones y resorts turísticos. Pese a las amenazas, estas comunidades siempre han permanecido en posesión de sus territorios mediante hechos positivos, cultivando, realizando faenas agrícolas, pastoreando ganado en forma comunitaria, por lo que, aunque se les pretendió afectar la propiedad, jamás fueron desplazados de sus posesiones.

Se trata de una zona en donde hay grandes potencialidades que empiezan a ser bien aprovechadas por el Pueblo Manta, pero hay amenazas como las señaladas. Hay una población importante de jóvenes y mujeres que deben ser promovidos en su formación profesional a fin de cualificar y potenciar sus emprendimientos. La diversidad productiva del cantón debe ser profundizada, sus actividades principales ahora son la pesca, turismo comunitario y agricultura familiar. El sur de Manabí es una zona marginal de la costa ecuatoriana cuya fortaleza radica en la presencia de un pueblo ancestral que ha ido recuperando su historia, su cultura, su identidad y funcionalizando ello a su necesidad de generar desarrollo y condiciones de vida saludables a su población. Existe un fuerte espíritu y prácticas de vida comunitaria que les hace fuertes. Eso no significa que no haya conflictos internos. La posibilidad de unificar a Pueblo Manta y la Federación de Comunas de Santa Elena que se reivindica como pueblo Huancavilca no parecen ahora muy certeras de lograrse.

BIBLIOGRAFÍA:

- Hernández-Ramírez, Macarena (2011): Etnogénesis como práctica. Arqueología y turismo en el Pueblo Manta (Ecuador). Universidad Pablo de Olavide, Revista de Antropología Iberoamericana, Volumen 6 Número 2, Madrid. <http://www.nacionmulticultural.unam.mx/mezinal/docs/6155.pdf>
- PDOT 2014-2019: Municipios de Puerto López (Manabí) y Santa Elena (Santa Elena).
- Entrevista con Cirilo Macías, presidente de Pueblo Manta. 22 abril 2020.

6. Pueblo Montubio: dos parroquias rurales del cantón Quevedo (Los Ríos).

De acuerdo al censo de población de 2010, el 7.4% de la población de Ecuador se autodefine como montubia, por lo que representa el segundo grupo poblacional más grande del país²⁰, por detrás de los mestizos.

La población montubia se esparce por todas las provincias del país, siendo su lugar de origen las provincias de la costa central (Los Ríos, Manabí y Guayas) que son las de mayor población y desde donde han emigrado a las demás provincias. Se trata de una población campesina, diversa socialmente, desde propietaria media hasta asalariada e incluso hay campesinos sin tierra. El 70% de su población se concentra en cuatro provincias: Los Ríos, Guayas, Manabí y Santa Elena, siendo la de Los Ríos la mayor (35%). El pueblo Montubio no tiene un idioma propio, ni tierras comunales, ni formas de organización asociativas tradicionales como las comunas. Su identidad está dada por una serie de manifestaciones culturales asociadas a la vida campesina costeña, expresadas en poesía, música y fiestas que hacen mención, entre otras cosas, al valor del montubio. En ese contexto, se trata de un pueblo que se mimetiza con el pueblo mestizo campesino de la costa, por guardar racial y culturalmente muchas similitudes.

El corazón del pueblo montubio se sitúa en el sur de la provincia de Los Ríos, en los cantones

²⁰ Indígenas 7% y afrodescendientes 7,2%.

Baba, Vinces y Palenque. Si bien en las dos parroquias rurales del cantón Quevedo hay montubios, no son tan representativos. A nivel urbano, en Quevedo o Guayaquil, resulta complicado diferenciar entre quiénes son montubios y quiénes no, ya que la cultura campesina se diluye en un medio urbano ciudadano, al que se adapta.

Se definen como un pueblo resultado de la mezcla entre indígenas, negros y españoles. Lo que los identifica es el amor a la tierra y al trabajo campesino costeño. Encuentran similitudes culturales con los pueblos llaneros de Venezuela y Colombia.

El pueblo Montubio tiene al 12 de octubre como su fecha de efemérides, como también al 5 de junio. En el un caso el día de la conquista a América por parte de la Corona española en 1492 y en el otro caso el 5 de junio, día de la revolución alfarista (1895), en la que fueron protagonistas los montubios a través de las denominadas “montoneras”.

PARTES AFECTADAS

Al menos dos organizaciones aglutinan al pueblo Montubio. Una es la Corporación Montubia del Litoral CORMONLIT, que es una organización de 3er grado que opera desde el año 2003. La otra organización es la Confederación de Organizaciones Campesinas y Montubias del Ecuador CORCYMOE, ambas con sede en Los Ríos. No hay una sola organización que aglutine a todo el pueblo Montubio, ello no significa que estén fragmentados, sino que hay diversidad.

Los Montubios son un pueblo campesino que dedica su actividad laboral al campo. Se dedican a la agricultura, ganadería y artesanía. Entre los principales productos obtenidos de su trabajo están: el arroz, maíz, cacao, plátano, banano y en el pasado la soya. Hay organizaciones de montubios que comercializan sus productos. Cuentan con una experiencia cajas de ahorro mortuario, que son espacios de ahorro para cubrir los gastos en caso de fallecimiento de algún miembro de la familia. Cuando existió la AGD, institución que administraba los bienes incautados a la banca quebrada de fines del siglo pasado, la Corporación CORMONLIT realizó varios trámites para la compra de tierras para los Montubios, que no llegaron a concretarse, por lo que se mantiene su interés de adquirir tierras más de carácter individual que de propiedad colectiva, puesto que carecen de formas de organización comunal.

Anteriormente participaron como afectados positivos a inicios del siglo, en el proyecto Prolocal, financiado con un crédito del Banco Mundial. Mantienen una buena relación con las Prefecturas provinciales, las que les incluyen en su planificación. A pesar de ello consideran que las políticas públicas emanadas desde el Estado no consideran sus reivindicaciones.

La revalorización de su cultura y la formación y capacitación de su pueblo son aspectos centrales en su gestión de la CORMONLIT, por lo que han suscrito convenios de cooperación con el Archivo de Historia del Guayas y con la Universidad Andina. Además de su aporte en lo agropecuario, su cultura aporta en aspectos como la artesanía, la gastronomía y la indumentaria propia del montubio. Cuentan con un proyecto turístico cultural formulado cuya intención es levantar un centro cultural del pueblo Montubio.

Consideran que sufren racismo y discriminación de parte del resto de la población por lo que las políticas de Estado no los consideran en su especificidad. Por ejemplo, en educación, puesto que todos los profesores son de la sierra y otras procedencias, quienes no incluye contenidos montubios en la educación. Además, entre los docentes no hay docentes montubios. Su gestión posibilitó que el Parlamento Andino reconozca al pueblo Montubio como un pueblo.

La CORMONLIT es una organización de 3er grado que no forma parte de ninguna otra organización, aunque mantiene relaciones cordiales con organizaciones como la FENOCIN, FEI,

FENACLE, entre otras. Mantuvo buenas relaciones con la CONAIE en el pasado, pero ahora se hallan congeladas.

OTROS INTERESADOS

Las Prefecturas, Municipios y Juntas Parroquiales son instituciones del Estado con las que tienen permanente interlocución y coordinación. Como organización no han logrado que alguno de sus miembros sea electo alcalde o Prefecto; han logrado si la elección de varios concejales municipales, miembros de Juntas Parroquiales e incluso asambleístas nacionales que provienen del pueblo Montubio.

En términos gubernamentales, como ya se anotó, están las instituciones del Estado desconcentradas del gobierno nacional, como las gobernaciones, jefaturas y tenencias políticas de las provincias y los servicios de educación y salud distritalizados y de manera tercerizada los servicios de inclusión social; el MAG, el MAE, Ministerio de Turismo y otras instituciones vinculadas a las actividades productivas, aunque no existen de parte de estas carteras de Estado, líneas de trabajo específicas con el pueblo Montubio. También están presentes instituciones del Estado descentralizadas antes ya mencionadas como las Prefecturas, los Municipios y las Juntas Parroquiales.

No se nota la presencia de ONGs que trabajen con el pueblo Montubio, más bien hay reticencia a trabajar con ellas.

BIBLIOGRAFÍA:

- PDOT 2014-2019: Municipio de Quevedo (Los Ríos).
- Entrevista con Cecilia Castro, Presidenta de CORMONLI.

C. Consultas de satisfacción realizadas durante la preparación del proyecto 18-19 de mayo 2020.

Contenido

- 1- Metodología
- 2- Resumen del proyecto para consulta
- 3- Preguntas guía para consulta
- 4- Lista de entrevistados
- 5- Oficio de invitación a entrevistas
- 6- Sistematización de retroalimentación de entrevistas

1 – Metodología

- **La técnica** fue la entrevista telefónica o por reuniones virtuales, con base a preguntas de valoración referente al diseño, implementación, impactos, y beneficios, entre otros. Se promovieron entrevistas en el marco del diálogo. Las entrevistas fueron grabadas para efectos de la sistematización de la información.
- Con el objetivo de especificar la temática se procuró mayor énfasis en las **preguntas sobre los medios de vida de las nacionalidades y pueblos**, ya sean en el territorio o en los nuevos asentamientos dentro de las urbes.
- Se identificaron **contactos de informantes clave** por medio de las organizaciones de tercer y cuarto grado de PIAMs, entre ellos algunas personas que participaron en las reuniones preliminares en el mes de enero. Adicionalmente, se identificaron personas clave pertenecientes a otras organizaciones conforme a la identificación de actores que se incluye en este documento. Este grupo se constituyó de 33 personas.
- En la identificación de personas para las entrevistas, se mantuvo un **equilibrio de género e intergeneracional** (hombres y mujeres, jóvenes, adultos y adultos mayores).
- Para efectos de esta encuesta también se tomó en cuenta **voceros desde las regiones y pisos ecológicos donde existe alta presencia de población de nacionalidades y pueblos**
- El perfil de los consultados es de representantes, autoridades, líderes, y emprendedores de los PIAMs. Entre los consultados hay personas consultadas tienen experiencia previa en los sectores en los que va a trabajar el proyecto.

Materiales y herramientas para la consulta

- Se elaboró un documento de resumen del proyecto con lenguaje fácil de entender explicando los temas a ser consultados, el cual se envió previamente a las personas entrevistadas. Dicho documento está incluido en el Anexo 3C.
- Se elaboró un cuestionario para guiar las consultas y formato para facilitar la sistematización de la información. Durante las entrevistas se realizaron ajustes a las preguntas para facilitar la comprensión y respuesta. Este cuestionario está incluido en el Anexo 3C

El documento de resumen del proyecto y cuestionario abordaron los siguientes temas, sobre los cuales se buscó la retroalimentación de las personas consultadas:

- Descripción del proyecto incluyendo sus componentes y objetivos.
- Los posibles riesgos ambientales y sociales en relación al proyecto Arreglos de implementación del proyecto
- Los criterios de selección de territorios para las intervenciones.
- Los mecanismos de consulta, participación y divulgación de información con organizaciones y a nivel territorial durante la implementación del proyecto.
- El mecanismo de gestión de quejas propuesto para el proyecto.
- Aportes y sugerencias adicionales

Este proceso, que incluye las entrevistas y la sistematización de las entrevistas se llevó a cabo por personal de la SDH y con apoyo del Consejo para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, CNIPN, con base a sus competencias y atribuciones para la formulación, transversalización, seguimiento y observancia de las acciones que implementan las políticas públicas del Estado Ecuatoriano en beneficio de las nacionalidades y pueblos y como institución activa en la planificación del proyecto.

Fechas

- 26 de abril al 15 de mayo: Identificación de informantes clave e incorporación de la información al Borrador de Plan de Participación de Partes Interesadas y elaboración de materiales.
- 18 al 20 de mayo - Consultas mediante llamadas telefónicas y sistematización paralela de la información en el formato Incorporación de retroalimentación preliminar en las distintas secciones del presente documento.
- 25 de mayo entrega de la sistematización final de las entrevistas para inclusión en el presente documento y en el diseño del proyecto.

2- Resumen del Proyecto para consulta²¹

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Proyecto de Fortalecimiento de las Economías Territoriales Comunitarias de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios del Ecuador (TEEIPAM²²)

I. OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto es **incrementar las oportunidades de generación de ingresos de las diferentes formas de economías comunitarias de los territorios estratégicos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afrodescendientes y Montubios (PIAMS), de acuerdo con su visión y prioridades de desarrollo.**

II. COMPONENTES DEL PROYECTO

COMPONENTE 1:

FORTALECER LA GOBERNANZA Y LA PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PIAMS mediante el apoyo para procesos de planificación territorial, identificación de instrumentos de planificación y dialogo entre tomadores de decisiones, organizaciones representativas y colectividades de sujetos de derechos. Podrá incluir el establecimiento y operación de plataformas de diálogo con los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios, y el mejoramiento de las capacidades de las entidades gubernamentales responsables.

Subcomponente 1.1. Gobernanza territorial y planificación de inversiones. Dentro de los territorios estratégicos seleccionados, se apoyarán las siguientes actividades:

- i. Mapeo de partes interesadas e inventario de herramientas de planificación:** Identificación y mapeo de actores de pueblos y nacionalidades esenciales para el desarrollo territorial, e inventario de instrumentos de planificación y de información existentes.
- ii. Plataformas de diálogo territorial:** Establecer plataformas estructuradas de diálogo y participación a nivel territorial entre las partes interesadas identificadas de entre los PIAMs y los diferentes niveles de gobierno.
- iii. Planificación territorial:** Preparación, actualización y validación de planes de desarrollo territorial o de vida, a través de las plataformas de diálogo y participación, incluyendo la caracterización de las formas de desarrollo, oportunidades estratégicas, brechas críticas y criterios tendientes a promover esta visión.
- iv. Planificación de economías y negocios comunitarios:** Identificación y evaluación de posibles áreas de desarrollo económico y productivo para revitalizar, según sea pertinente, agriculturas

²¹ Al momento de la consulta durante la preparación del proyecto, el proyecto estaba a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos. Estos materiales hacen referencia a dicha secretaría por esa razón.

²² TEEIPAM: siglas en inglés correspondientes a "Territorial Economic Empowerment of Indigenous Peoples, Afro-Ecuadorians and Montubios".

familiares, economías comunitarias, así como la producción orientada hacia los mercados, iniciativas empresariales y oportunidades de empleo.

Subcomponente 1.2. Diálogo nacional y planificación para el desarrollo. A nivel nacional, las entidades estatales y organizaciones representativas de PIAMs recibirán apoyo en su papel de facilitadoras del desarrollo territorial mediante: (a) la preparación y regulación de una política pública para la generación de ingresos y empoderamiento de los PIAMs; (b) la creación de plataformas territoriales y nacionales para la planificación del desarrollo, consulta y diálogo entre el Estado Plurinacional Ecuatoriano y las organizaciones/representantes de los PIAMs, con diferenciación de género; (c) fortalecimiento de los sistemas informáticos y adopción de tecnologías para la promoción de la inversión pública; mapeo, entrega y monitoreo de la provisión de servicios públicos clave dentro de sus territorios; y (d) programas que coadyuven a mejorar la capacidad de las instituciones gubernamentales para cumplir con sus mandatos relacionados con pueblos y nacionalidades.

COMPONENTE 2:

PREPARACION E IMPLEMENTACION DE SUBPROYECTOS TERRITORIALES.

Este Componente financiará la preparación e implementación de los subproyectos identificados mediante los procesos de planificación territorial. Se estima de manera preliminar que el proyecto podrá financiar aproximadamente 40-50 subproyectos dentro de este componente, que contribuyan a la buena gobernanza, la generación de ingresos, la soberanía alimentaria, el mejoramiento de los medios de vida, la inclusión financiera y/o el alivio y recuperación de los impactos del COVID-19.

Todos los subproyectos serán seleccionados sobre la base de criterios de elegibilidad señalados en el Manual de Operaciones del Proyecto, el Marco Ambiental y Social y los incentivos establecidos durante el proceso de planificación territorial.

Subcomponente 2.1: Preparación de proyectos

Asistencia técnica para preparar y evaluar los subproyectos priorizados durante el proceso de planificación, para dotarlos de factibilidad técnica, social, ambiental y financiera.

Subcomponente 2.2: Apoyo para Inversiones

Este subcomponente financiará los subproyectos factibilizados en el componente 2.1 en las siguientes áreas: gobernanza territorial, alivio y recuperación del impacto de COVID-19, e inversiones para el mejoramiento de los medios de vida (Sumak Kausay, Buen Vivir), así como propuestas que surjan fuera de la selección inicial de subproyectos, pero sean innovadoras y/o recompensen experiencias de alto rendimiento con financiamiento adicional.

Apoyo a la gobernanza territorial:

Esta área contempla subproyectos destinados a apoyar: (a) el apoyo legal y técnico así como estudios prioritarios para complementar o actualizar los instrumentos de planificación, o facilitar un mejor acceso a recursos y gestión (tierras, agua, etc.); (b) la adquisición y aplicación de tecnologías para la planificación, coordinación y comunicación entre actores; gestión y

administración de la inversión pública, y la provisión de servicios (c) capacitación en administración, gestión y liderazgo así como programas de fortalecimiento para PIAMs, gobiernos locales, y líderes y representantes de organizaciones; (d) infraestructura básica y equipos críticos para la gobernanza junto con apoyo organizativo; y (e) fortalecimiento de instituciones estatales clave (GADs parroquiales, cantonales y provinciales u otras agencias estatales descentralizadas) para que puedan cumplir con los mandatos legalmente establecidos que tienen para con los PIAMs. Este subcomponente también apoyaría el empoderamiento de **la mujer dentro del liderazgo, planificación y gestión de territorios**.

Inversiones para el mejoramiento de la vida (el buen vivir)

Los subproyectos en esta área apoyaran objetivos de soberanía alimentaria, economías comunitarias y/o actividades productivas o emprendimientos orientados al mercado. Estos subproyectos de soberanía alimentaria y generación de ingresos se podrían agrupar en tres categorías diferentes, cada una con su propio conjunto de criterios y presupuesto: (a) proyectos de seguridad alimentaria o generación de ingresos a pequeña escala dirigidos a productores individuales o familias; (b) proyectos de economía comunitaria para apoyar propuestas colectivas para la soberanía alimentaria y la generación de ingresos aprovechando el conocimiento y las prácticas ancestrales (por ejemplo, sistemas de reciprocidad, organización comunitaria mejorada en torno a la producción, banca comunitaria, etc.); y (c) proyectos externos de generación de ingresos orientados al mercado presentados por grupos de productores o empresarios de IPAM. Todos los subproyectos se evaluarán por viabilidad técnica, financiera, social (incluida la participación de las mujeres), ambiental y fiduciaria. Las propuestas orientadas al mercado deberán demostrar las conexiones y la viabilidad del mercado.

Apoyo a experiencias exitosa e innovadoras

Esta área proporcionará un lugar para apoyar las propuestas que surjan fuera de la selección original de subproyectos, que sean innovadoras o recompensen subproyectos de alto rendimiento con financiamiento adicional.

Estas propuestas serán revisadas y aprobadas mediante los mismos procedimientos y se implementarán utilizando los mismos mecanismos que los otros subproyectos. Todas las propuestas se evaluarán por viabilidad técnica, financiera, social, ambiental y fiduciaria.

Subcomponente 2.3: Apoyo para la inclusión financiera

El Proyecto contempla apoyar: (a) expansión, fortalecimiento y registro de bancos comunitarios como el primer recurso para los ahorros familiares y los préstamos personales, así como espacios para brindar conocimientos financieros básicos; y, (b) la disponibilidad de servicios y productos financieros que sean convenientes, económicamente accesibles, y centrados en las demandas de los emprendedores, en los territorios de intervención.

COMPONENTE 3:

PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y GENERACIÓN DE EMPLEOS PARA PIAMs.

Este componente financiará acciones afirmativas de oferta, en conjunto con instituciones educativas y asociaciones de empleo para promover el acceso de los PIAMs a un rango más amplio y una mayor calidad de oportunidades de desarrollo profesional y de empleo.

Subcomponente 3.1: Educación superior.

Este subcomponente financiará subproyectos para apoyar el acceso la permanencia y la pertinencia cultural del sistema de educación superior para IPAM, incluidas mujeres y niñas; y / o la promoción de iniciativas de educación superior críticas para las prioridades de desarrollo de IPAM. Para mejorar el acceso a educación superior, el programa colaborará con universidades e institutos educativos clave, financiando el apoyo a programas comprehensivos de inclusión.

Estos subproyectos podrían incluir acciones como: (i) provisión de becas educativas para PIAMs tanto a nivel de pregrado como de posgrado; (ii) realizar ferias de aprendizaje a nivel territorial; (iii) acciones de tutoría y nivelación para jóvenes en los últimos dos años de secundaria; (iv) facilitación y apoyo para permitir el registro exitoso y la finalización de los exámenes de admisión y el proceso de inscripción; (v) apoyo social, psicológico y académico para estudiantes de PIAMs; (vi) establecimiento de centros de estudiantes interculturales ubicados en ciudades como Quito y Guayaquil para servir como espacios residenciales de recepción para estudiantes de PIAMs; (vii) actividades culturales e interculturales dentro de los campus de educación superior; (viii) acciones para promover lazos comunitarios y territoriales con los estudiantes y su regreso a sus territorios de origen; y (ix) sistemas de información y monitoreo para el acompañamiento adecuado de los afiliados al programa, entre otros.

Subcomponente 3.2: Oportunidades de empleo.

El Proyecto apoyará la adopción de programas de acción afirmativa que promuevan oportunidades de empleo para los PIAMs, incluidas las mujeres, en cooperación con asociaciones de empleo y otros socios estratégicos en el sector.

Los subproyectos podrían incluir: (i) trabajar con asociaciones profesionales y cámaras de comercio para promover la participación y las oportunidades de PIAMs; (ii) actividades de capacitación, asesoramiento y apoyo para mejorar la competitividad en el acceso laboral; (iii) ferias de empleo y programas específicos de desarrollo de habilidades; (iv) subsidios para promover la contratación de empleados de PIAMs; (v) campañas de comunicación, trabajo de promoción y actividades de sensibilización dirigidas a erradicar la discriminación racial en el trabajo.

COMPONENTE 4:

GESTIÓN, COMUNICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

Este Componente financiará al equipo y costos operacionales de la unidad de Implementación de Proyecto (UIP) en su función de planificar, coordinar, contratar, supervisar, monitorear y reportar las actividades del proyecto y garantizar la implementación adecuada de sistemas y requerimientos

III. ARREGLOS DE IMPLEMENTACIÓN

La Secretaría de Derechos Humanos (SDH) será la agencia implementadora por parte del Gobierno del Ecuador. Para la gestión del Proyecto se creará una Unidad de Implementación

con autonomía suficiente para asegurar la ejecución oportuna de los recursos y garantizar la participación de los interesados. Esta Unidad de Implementación contará con oficinas operativas en los territorios, según necesidades, y coordinará sus actividades con la Subsecretaría de Gestión de Pueblos y Nacionalidades.

La implementación del proyecto tendrá una dinámica gradual, organizada de la siguiente manera:

Preparación en detalle: se completarán los procedimientos técnicos que permitan contar con diagnósticos, identificación de partes interesadas y establecimiento de acuerdos para la ejecución. Se desarrollarán los instrumentos operativos y administrativos necesarios y se diseñará e integrará la Unidad de Implementación del proyecto. Estas acciones preparatorias se realizarán en el primer semestre de operación y su financiamiento se corresponderá al componente 4.

Planificación territorial: desde el inicio y durante el primer año de ejecución el proyecto se focalizará en el fortalecimiento de la gobernanza y planificación de inversiones para PIAMs, en la identificación y preparación de subproyectos y en la adopción de los instrumentos Ambientales y Sociales específicos. Esta fase corresponde a la implementación del Componente 1.

Ejecución de Subproyectos: se implementará a partir de contar con subproyectos preparados y aprobados y siempre que se hubieren finalizado los instrumentos ambientales y sociales específicos. En esta fase se realizarán los desembolsos para implementar los Componentes 2 y 3.

IV. ASPECTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE EQUIDAD DEL PROYECTO

Todas las actividades que sean realizadas con recursos técnicos o financieros del Proyecto, incluyendo las ejecutadas en los subproyectos que cuenten con su apoyo, deberán cumplir con los estándares nacionales e internacionales sobre cuestiones ambientales, sociales y de equidad de género e intergeneracional. Se observarán expresamente las salvaguardas y estándares establecidos por el Banco Mundial y se ejecutarán las medidas de mitigación de riesgos y de impactos adoptadas en los documentos de compromiso suscritos por el Gobierno como parte de la operación de crédito.

Sin perjuicio de que una vez definidos los ámbitos y tipos de intervención de cada subproyecto se identifiquen los riesgos e impactos potenciales y se adopten las medidas adecuadas, cabe señalar las siguientes medidas de alcance general:

- La estructura de la UIP contará con personal especializado en temas sociales, ambientales, de equidad de género y de equidad intergeneracional.
- Las oficinas territoriales de la Unidad de Implementación que se considere oportuno establecer, incorporarán extensionistas ambientales para brindar apoyo a los beneficiarios en la implementación de los Planes de Gestión ambiental y social de los respectivos subproyectos.

- Se suscribirán acuerdos y convenios interinstitucionales con las entidades competentes en cuestiones sociales, ambientales, de género y de generación, para dar cumplimiento a las salvaguardas, identificar riesgos y mitigar impactos.
- Se incorporarán cláusulas específicas en los contratos con proveedores de servicios sobre el cumplimiento de los estándares.
- Se instalarán mesas técnicas con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para asegurar la adecuada gestión socioambiental del Proyecto y de los subproyectos.

V: CRITERIOS DE SELECCIÓN DE TERRITORIOS

El Proyecto desarrollará actividades en los territorios, rurales y urbanos, en los que se encuentran asentadas colectividades de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios. Estos territorios serán considerados como espacios de creación y ejercicio de la vida y la cultura de los pueblos, con independencia de su inserción en la división política territorial del país, sin desconocer las dinámicas existentes entre estos territorios y las entidades autónomas descentralizadas (provincias, cantones y parroquias) en los que se encuentran, y teniendo en cuenta las relaciones entre estas colectividades y las organizaciones o corporaciones civiles a las pudieran estar afiliadas.

Para la selección de los *territorios PIAM* en los cuales se desarrollarán las actividades de preparación en detalle y de planificación territorial, se construirán universos de trabajo a partir de la aplicación de los siguientes criterios (con datos a nivel parroquial, del Censo 2010):

- Pobreza NBI: Parroquias con niveles de pobreza por NBI altos (por ejemplo, 70% o más). Este criterio refleja necesidad de recursos y está asociado a promover la equidad.
- Población PIAM relativa: Parroquias con alta concentración de pueblos y nacionalidades respecto a la población total de la parroquia (por ejemplo, 70%). Este criterio considera la población objetivo de este proyecto.
- Población PIAM absoluta: Parroquias donde existe mayor número de personas PIAM a nivel nacional, sin requisito de NBI en un principio. Este criterio permitiría incluir ciertos territorios, sobre todo urbanos que, aunque están en mejores condiciones, tienen población PIAM con necesidades dentro del alcance de este proyecto (ej. acceso a educación superior y empleos urbanos).
- Territorios PIAM: la selección final se podría hacer a nivel de territorios de pueblos y nacionalidades (que agruparán más de 1 parroquia y podrían estar en más de un cantón o provincia) siempre y cuando se tenga la información necesaria. Para ello se requiere que SDDHH proporcione los datos de los territorios de P y N, que permitan hacer la correspondencia con la DPA.

La cantidad final de territorios seleccionados por este mecanismo deberá ajustarse a los criterios operativos del Proyecto, considerando entre otros factores la cercanía de los territorios entre sí para asegurar mejor supervisión y ejecución.

VI: MECANISMO DE PARTICIPACION Y CONSULTA

El Proyecto, en observancia de las normas constitucionales de Ecuador, de las disposiciones convencionales internacionales y de los estándares y salvaguardias del Banco Mundial, asegurará la participación de los sujetos colectivos de derecho (PIAMs) en todo el proceso. La participación debe incluir, según los diversos objetivos y fases de la gestión, las colectividades directamente beneficiadas, las organizaciones que los representan en diversos niveles de agregación, y otras partes interesadas en el desarrollo del Proyecto. Para determinar las modalidades de la participación se distinguirán las etapas de preparación, planificación territorial, diseño de subproyectos, e implementación de subproyectos.

El mecanismo privilegiado para asegurar la participación en los diversos niveles es la consulta, entendida en los términos establecidos en el Convenio 169 de la OIT y en la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas e incorporada al bloque constitucional de derechos humanos en Ecuador. Sus características principales: previa, libre, informada, con la finalidad de establecer el consentimiento de la colectividad, inspirarán los ejercicios de consulta y participación.

Los ejercicios de consulta implicarán la interacción entre la Unidad de Implementación y los sujetos de derecho en el nivel pertinente. Se ajustarán a un protocolo que fije sus características y alcances, el cual será acordado entre las partes en la etapa de preparación del proyecto en detalle. El Consejo Nacional para la Igualdad de los Pueblos y Nacionalidades colaborará, como observador y garante, los procesos de consulta.

VII: ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO

La autoridad de la agencia implementadora por parte del Gobierno Nacional será responsable de asegurar la divulgación oportuna de información clara y suficiente sobre la implementación del Proyecto, en los términos que establece el régimen de Transparencia y Rendición de Cuentas. Para este propósito utilizará los medios de información oficiales de la institución y de otras instituciones públicas que por sus funciones y competencias sean accesibles a los beneficiarios y otras partes interesadas. Se realizarán esfuerzos apropiados informar a los grupos menos favorecidos o vulnerables.

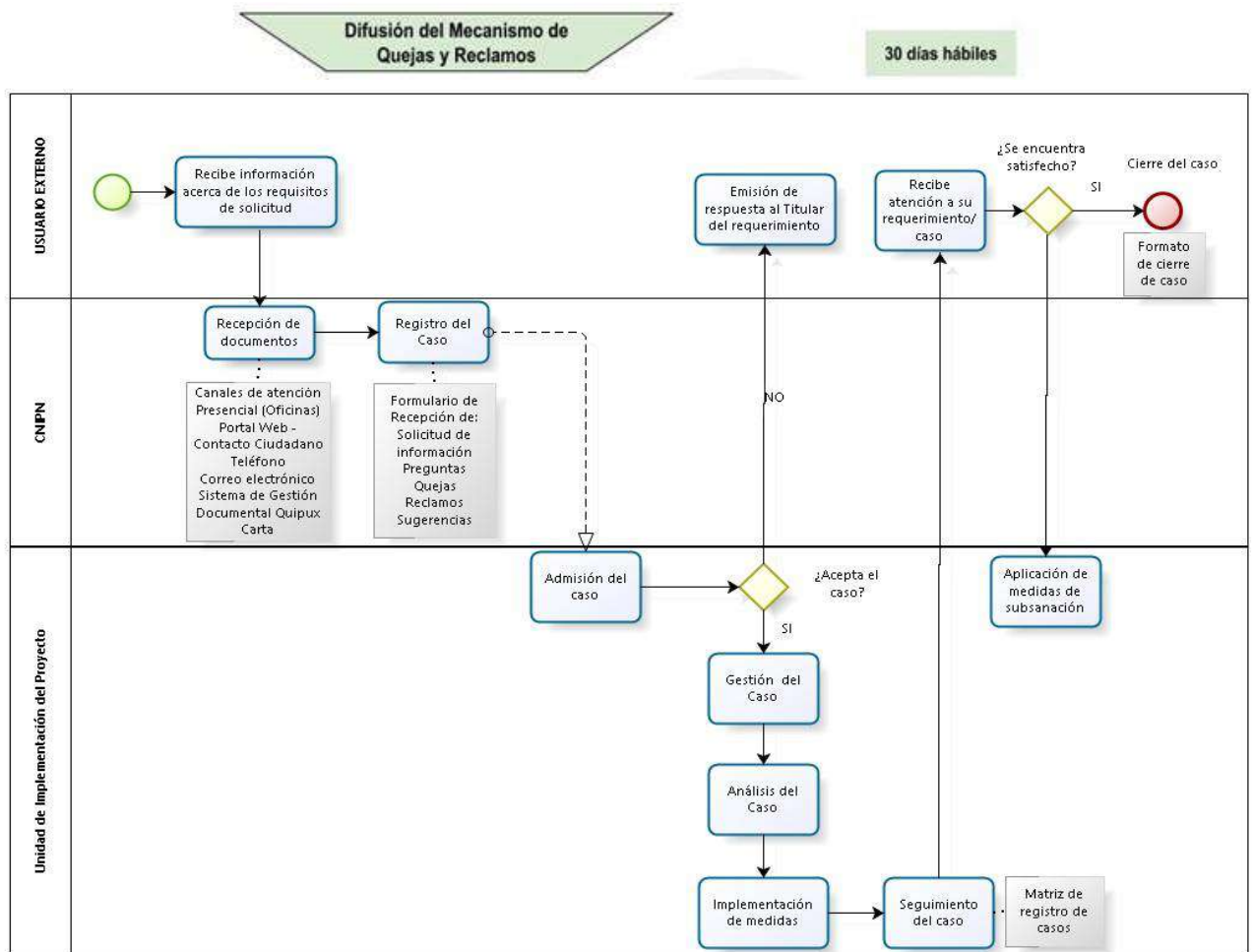
VIII. MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

Para la tramitación de quejas sobre asuntos relativos a la implementación de este Proyecto, principalmente por parte de los sujetos de derecho beneficiarios y otras partes interesadas, se utilizará el Sistema de Contacto Ciudadano del Consejo Nacional para la Igualdad de los Pueblos y Nacionalidades (CNIPN).

El Sistema hace parte de un sistema nacional de atención a la ciudadanía y asegura la gestión de las solicitudes y quejas ante las entidades y autoridades competentes para resolver sobre ellas; da seguimiento al trámite respectivo y mantiene un expediente de averiguación abierto mientras no se satisfaga cabalmente el asunto que ameritó la puesta en marcha del proceso.

El Sistema de Atención Ciudadana opera de conformidad con el siguiente flujograma:

FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS, QUEJAS Y RECLAMOS



2- PREGUNTAS GUIAS PARA LA ENTREVISTA

Preguntas Introductorias:

1. Solicitar que exprese su nombre. Cargo que tiene o ha tenido en la organización de la que es miembro. Su nacionalidad y/o pueblo. O como se auto define.
2. ¿Tiene algún conocimiento previo de la preparación de este proyecto?
3. ¿Ha tenido alguna participación en su preparación?

Preguntas bloque 1: Objetivos del Proyecto (Sección I)

¿Considera propicio/conveniente implementar un proyecto cuyo propósito principal es fortalecer las economías de los pueblos y nacionalidades?

¿Cree apropiado que se apoye por igual proyectos en medios rurales y urbanos, de economías tradicionales y modernas, de autoconsumo y para el mercado?

Preguntas bloque 2: Componentes del Proyecto (sección II)

Los componentes y subcomponentes planteados, según su criterio, ¿responden a las demandas de los pueblos y nacionalidades en el contexto de fortalecer las economías comunitarias en sus territorios?

¿Considera conveniente que este proyecto incluya un componente para atender necesidades de recuperación por el impacto del COVID -19?

Pregunta bloque 3: Posibles riesgos ambientales y sociales del proyecto (sección IV)

En función de los objetivos y componente del Proyecto, ¿Cuáles considera serían los riesgos sociales y cuáles los riesgos ambientales que pudieran surgir en relación al proyecto planteado?

Preguntas bloque 4: Implementación del Proyecto (sección III)

¿Está de acuerdo con que el proyecto sea ejecutado por una unidad técnica con autonomía, con oficinas territoriales?

¿Tienen alguna sugerencia sobre cómo se debería administrar el proyecto?

Pregunta bloque 5: Criterios de Selección de territorios para las primeras intervenciones de planificación territorial. (sección V)

¿Son satisfactorios los criterios de selección de los territorios que se proponen para las intervenciones de planificación territorial (componte 1)?

Pregunta bloque 6: Mecanismos de consulta y participación de organizaciones y a nivel territorial durante la implementación del proyecto. (sección VI)

¿Está de acuerdo con las mesas de diálogo planteadas como un mecanismo para la participación de los sujetos de derechos y sus organizaciones?

Pregunta bloque 7: Lineamientos para la comunicación del proyecto (Sección 7)

¿Son de su satisfacción las estrategias de comunicación sugeridas para la implementación del proyecto?

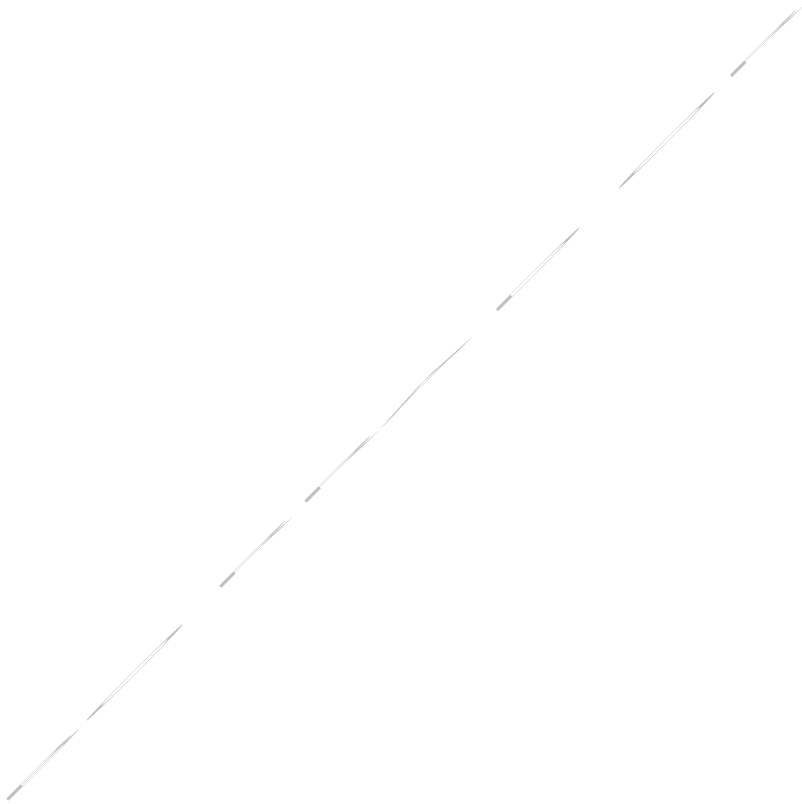
Pregunta Bloque 8: Mecanismo de gestión de quejas propuesto para el proyecto (sección VIII)

¿Considera que el mecanismo planteado responde a las necesidades de los sujetos de derecho al momento de plantear una queja o reclamo en referencia al Proyecto?

Pregunta de cierre:

¿Quiere hacer alguna sugerencia en particular?

GRACIAS, le mantendremos informada (o)



4- Lista de entrevistados

Criterios de selección de los sujetos de derechos establecidos en el marco del proyecto

- Autoridades de los pueblos y nacionalidades (indígenas, afroecuatorianas y montubias)
- Delegados técnicos y políticos de las nacionalidades y pueblos
- Emprendedores de nacionalidades y pueblos
- Personas claves que pertenezcan a las zonas de posible intervención
- Personas clave en temas de los componentes planteados

Grupo de entrevistados (validado con SDH y CNIPN)

ORGANIZACIÓN	NACIONALIDAD O PUEBLO
CONAIE	Kayambi
CONAIE_	Saraguro
CONAIE	Otavalo
Federación de Organizaciones Indígenas de Napo FOIN	Kichwa Amazonía
CONAIE	Chachi
Federación de Indígenas del Ecuador	Kichwa Sierra
Federación de Indígenas del Ecuador	Kichwa Sierra
FEINE	Kayambi
FEINE	Puruha
Escuela de formación política y liderazgo para Mujeres Afroecuatorianas (e) Fundación Azúcar	Afroecuatoriano
Federación de Comunidades y Organizaciones Negras de Imbabura y Carchi (FECONIC)	Afroecuatoriano
Coordinadora Nacional de Mujeres Negras de Ecuador, (CONAMUNE)	Afroecuatoriano

ORGANIZACIÓN	NACIONALIDAD O PUEBLO
Coordinadora Nacional de Mujeres Negras de Ecuador, (CONAMUNE)	Afroecuatoriano
Coordinadora Nacional de Mujeres Negras de Ecuador, (CONAMUNE)- Carchi Ibarra	Afroecuatoriano
Comarca Afroecuatoriana del Norte de Esmeraldas (CANE)	Afroecuatoriano
Corporación Montubia del Litoral (CORMONLIT)	Montubio
Presidente del Pueblo Montubio del Ecuador	Montubio
Pueblo Montubio del Ecuador	Montubio
PME-Guayas	Montubio
Pueblo Montubio del Ecuador	Montubio
Secretaria del Pueblo Montubio en la Provincia del Oro	Montubio
Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones Sociales con Identidad Montubia	Montubio
Círculo de Economía Montubia	Montubio
Observatorio Ciudadano para proteger los derechos del Pueblo Montubio	Montubio
Asociación Nacional del Pueblo Montubio (AMPUMON)	Montubio
Cámara Montubia del Ecuador (CME)	Montubio
Pueblo Montubio del Ecuador.	Montubio
Fenamaíz	Montubio
Pueblo Montubio del Ecuador	Montubio
Presidente Federación Nacional de Organizaciones Montubias- FEDOMECE	Montubio

ORGANIZACIÓN	NACIONALIDAD O PUEBLO
Federación Única de Afiliados al Seguro Social Campesino	Montubio
Montubios "El Tablao"	Montubio
Federación Nacional de Arroceros	Montubio
Pueblo Montubio del Ecuador	Montubio
Presidente del Pueblo Manta	Manta
Emprendimiento ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE UVILLAS DEL NORTE DEL ECUADOR	Kayambi
Emprendimiento: linca Inti Samay (Descanso del Sol)	Kañari
Emprendimiento	Puruha
Ex Consejera de Soberanía Alimentaria Pueblo Kichwa Amazonía	
Emprendimiento- CORPORACION PROVINCIAL DE TURISMO COMUNITARIO - RICANCIE	Kichwa Amazonía
Emprendimiento	Shuar
Emprendimiento	Kichwa Amazonía Kichwa Amazonía
Asociación de Mujeres Huaorani	Huaorani

Resumen de los sujetos de derechos que participaron en los procesos

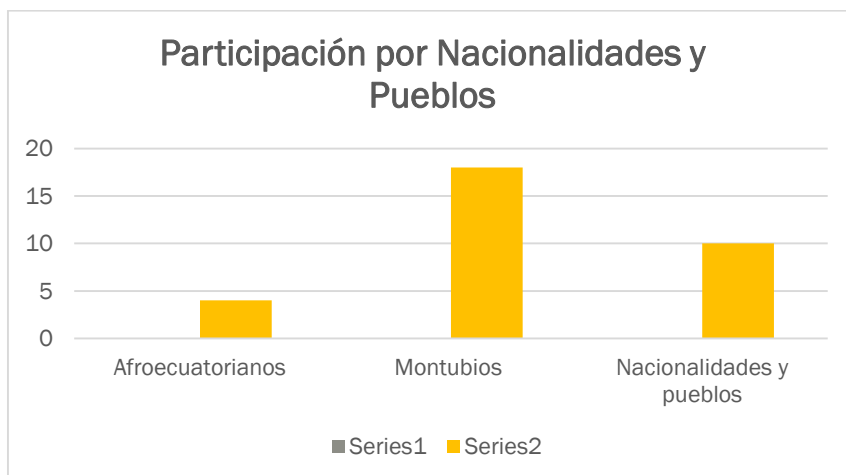
Convocados oficialmente: 32

No asistieron a entrevistas: 11

Entrevistas virtuales realizadas: 17

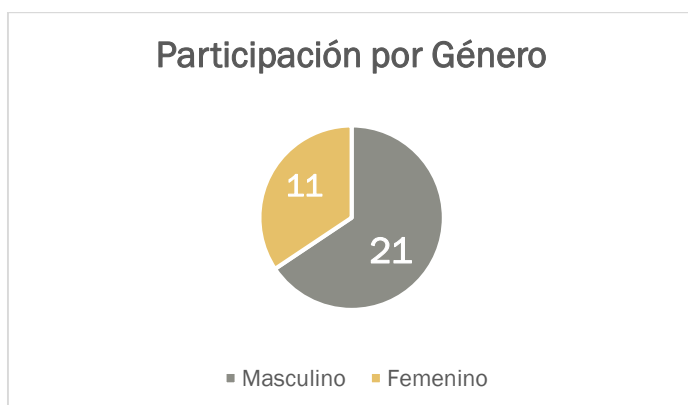
Participaron adicionalmente: 11

Total personas involucradas: 32



Nota: El pueblo montubio decidió adherir a otros participantes no convocados, a la entrevista programada con su delegada técnica, particular que puso en conocimiento del CNIPN mediante oficio S/N del 7 de mayo de 2020.

Nacionalidades y Pueblos Indígenas	Cantidad
Chachi	1
Huaorani	1
Kayambi	2
Manta	1
Otavalo	1
Puruhá	2
Saraguro	1
Shuar	1
TOTAL	10



5 – Oficio de solicitud de entrevistas

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Oficio Nro. CNIPN-UF-2020-98-TEMP

Quito, D.M., 08 de mayo de 2020

Asunto: Solicitud de entrevista sobre el Proyecto de Fortalecimiento de las Economías Territoriales Comunitarias de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios del Ecuador

Señor
Manuel Castillo Sánchez
Dirigente Fortalecimiento Conaie
CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR CONAIE

Señor
Manuel chugchilan
Delegado
CONCEJO DE GOBIERNO DE LA FEINE

Señora
Silvana Lucia Maldonado Petaez

Señor
Roberto Acosta Franco
Presidente
COORDINADORA ECUATORIANA DE ORGANIZACIONES SOCIALES MONTUBIA CEOSCIM

Señor
Silverio Chisaguano Malliquinga

Nataly Leticia Landázuri Caicedo
Artista
FUNDACIÓN AFROECUATORIANA AZÚCAR

Señor
Shuar Ampam Karakras Ipiá
Vice - Síndico del Centro
FEDERACIÓN SHUAR ARATSIM

Samuel Lema Mullo

Señor
Oscar Ramiro Cadena Simbaña
Secretario de Relaciones Internacionales
CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL ECUADOR

Señor
Auximaro Salomón Espinoza Lara
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES NEGRAS DE IMBABURA Y CARCHI FECONIC

Señor
Pedro Salomón Acosta Lara
Presidente
FEDERACIÓN DE COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES NEGRAS DE IMBABURA Y CARCHI, FECONIC

Licenciado

correo: García Moreno y Chila, **Código postal:** 170518 / Quito-Ecuador
téfono: 593-2-581558 / 559 • www.pueblosynacionalidades.gob.ec

Lenín


Toda una Vida

 **GOBIERNO DE TODO**

generado por Gubus

Oficio Nro. CNIPN-UF-2020-98-TEMP

Quito, D.M., 08 de mayo de 2020

Este proceso se ha desarrollado de forma participativa dando como resultado un perfil del proyecto, que requiere de la revisión y aprobación final.

En ese contexto, dentro de la comisión técnica responsable de la elaboración del perfil del proyecto TEEIPAM, el CNIPN se ha responsabilizado de realizar las "consultas de satisfacción del perfil del proyecto" por medio de entrevistas personales.

Con estos antecedentes, y considerando que ud participó en algunos de los procesos de formulación del Proyecto, solicito su atención para realizar la entrevista, para lo cual adjuntamos el resumen ejecutivo del Proyecto para su lectura. Esta entrevista tendrá una duración máxima de 30 minutos y en virtud del confinamiento social, hemos planificado efectuar las entrevistas del 9 al 11 de mayo del presente.

Finalmente, con fines de confirmación y coordinación de los detalles ruego su comunicación al mail: atasiguano@pueblosynacionalidades.gob.ec, con copia al alipasami@hotmail.com.ec o al celular: 0997778788 de Ana Lucía Tasiguano.

Anticipo mis sinceros agradecimientos

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Angel Eduardo Tipán Santalán
SECRETARIO TÉCNICO

at

5- Sistematización de retroalimentación de entrevistas

Preguntas Introductorias:

Preámbulo

Las autoridades, representantes y emprendedores que fueron parte del proceso de consulta, en su mayoría han sido parte de las reuniones iniciales de la mesa de diálogo ampliada convocada por la Secretaría de Derechos Humanos. Una mínima parte integró las reuniones con sujetos de derechos para analizar la situación de la economía familiar y campesina convocada por el CNIPN en el año 2019. Manifestaron que es importante este apoyo considerando que los PIAM son los menos beneficiados por las políticas públicas del Estado y por los efectos de la pandemia.

Apenas dos entrevistados de la nacionalidad Huaorani y Shuar no habían participado, pero conocía por información de sus autoridades, de este trabajo.

Preguntas bloque 1: Objetivos del Proyecto (Sección I)

¿Considera propicio/conveniente implementar un proyecto cuyo propósito principal es fortalecer las economías de los pueblos y nacionalidades?

¿Cree apropiado que se apoye por igual proyectos en medios rurales y urbanos, de economías tradicionales y modernas, de autoconsumo y para el mercado?

Por unanimidad los entrevistados están de acuerdo con la implementación de un proyecto que fortalezca la economía comunitaria, su principal fundamento es el empobrecimiento en los territorios de pueblos y nacionalidades y en los asentamientos de sus poblaciones étnicas en lo urbano. El otro factor motivante son los efectos de la pandemia que han generado un crecimiento altísimo de desempleo, sobretodo en la población asalariada de las empresas privadas. Otro ámbito afectado es la comercialización de productos no comestibles. En conclusión, reactivar la economía, desde las capacidades de los pueblos y nacionalidades consideran una oportunidad para recuperar sus medios de vida desde su identidad, cultura, sabidurías y experiencia y puede garantizar una soberanía alimentaria en las comunas.

Respecto a las incidencias del proyecto establecen como prioritario generar los vínculos y relaciones entre los GADS y los PIAM

La mayoría de entrevistados están de acuerdo con la implementación del proyecto en zonas urbanas y rurales; sin embargo, expresaron que debe darse mayor atención a las zonas rurales para garantizar la producción y la alimentación sana de la población. Por otro lado, fundamentaron que la zona rural ha sostenido a la población en esta crisis pandémica y es propicio su reconocimiento a través del apoyo a los productores de la zona rural. En el caso del pueblo Manta manifestó su población está en zona rural únicamente.

Por otro lado, también están conscientes de la alta vulnerabilidad de sus pueblos y nacionalidades en contextos urbanos, que se develó la pandemia.

Un aporte del pueblo afroecuatoriano e indígena es la necesidad de lograr nexos entre la población rural y la de asentamiento urbanos, para dinamizar las cadenas de comercialización de los productos de la ruralidad, de esta manera promover el comercio justo y la calidad de los productos. Indican que es una buena oportunidad para tener incidencia en el aparato productivo de manera formal y sin intermediarios, que son los agentes de precarización de los costos de producción y por consecuencia de los productos de la ruralidad. Expresaron que en lo urbano también se puede trabajar la agricultura urbana con bases en los conocimientos desde el territorio

Desde la Amazonía, es vital establecer proyectos específicos para la defensa del habitat y de los recursos naturales, en virtud de los altos niveles de contaminación por efectos de la explotación minera y petrolera, según indicaron.

Respecto a la propuesta de apoyar por igual proyectos de economías tradicionales y modernas, de autoconsumo y para el mercado, la gran mayoría de entrevistados están de acuerdo con fortalecer el dialogo de conocimientos tradicionales y las modernas, para que se expanda esos a través con las tecnologías. Y de igual forma generar productos para el autoconsumo y para mercado. Consideran que el autoconsumo ha permitido la auto sostenibilidad y auto sustentabilidad de las familias rurales.

El pueblo Montubio y algunos del Pueblo Indígena manifiestan que es importante incidir en el mercado incluyendo otros cultivos de exportación que puedan ser rentables. Sugieren iniciar procesos de industrialización para también generar fuentes de empleo. En ese sentido, apoyar para que se den facilidades en el cumplimiento de los requisitos para la industrialización y exportación de los productos con valor agregado.

Preguntas bloque 2: Componentes del Proyecto (sección II)

Los componentes y subcomponentes planteados, según su criterio, ¿responden a las demandas de los pueblos y nacionalidades en el contexto de fortalecer las economías comunitarias en sus territorios?

¿Considera conveniente que este proyecto incluya un componente para atender necesidades de recuperación por el impacto del COVID -19?

La gran mayoría está de acuerdo en los componentes del proyecto y que se establezca un componente específico para atender necesidades de recuperación por el impacto del COVID -19 en las nacionalidades y pueblos enfocando a apoyar la medicina tradicional, en virtud de que informan que el acceso a los servicios de salud formales es limitado. Además, es importante capacitar sobre las propiedades de las plantas. Es importante incluir en este proceso a los profesionales propios. Se sugiere una línea de apoyo a deudas por los problemas económicos que ha causado la cuarentena, así como implementar alternativas innovadoras que puedan potenciar el trueque haciendo uso

de nuevas tecnologías. Finalmente, es necesario implementar acciones para fortalecer el sistema inmunológico, la resiliencia de las comunidades frente eventos como una pandemia, que incluya el cuidado del medio ambiente. Se recomienda al inicio del proyecto hacer una evaluación del impacto del Covid-19.

En otros aspectos de los componentes sugieren que se dé un apoyo a los proyectos en marcha y se tenga cuidado en dar apoyo a organizaciones o asociaciones nuevas que no garantizan el buen uso del fondo. Considerar el apoyo para contar con espacios para la producción y de esta forma generar fuentes de empleo, por ejemplo, en jornaleros.

Es importante que se incluya con mayor detalle temas como la alimentación, la nutrición, el cuidado ambiental, la educación enfocada a cambiar el modelo educativo propio basado en la naturaleza, historia y cultura. De esta manera se debe garantizar que la sociedad tenga un cambio y que se apoye la inclusión de valor agregado en toda nuestra producción.

Preguntas bloque 3: Implementación del Proyecto (sección III)

¿Está de acuerdo con que el proyecto sea ejecutado por una unidad técnica con autonomía, con oficinas territoriales?

¿Tienen alguna sugerencia sobre cómo se debería administrar el proyecto?

Los entrevistados están de acuerdo en que la estructura sugerida, sin embargo, especifican que las oficinas territoriales deben estar en áreas estratégicas de los pueblos y nacionalidades. Para todos es muy importante que el proyecto se acerque los territorios y pueda de esta manera garantizar la accesibilidad y sus requerimientos. Manifiestan que es importante hacer evaluaciones in situ para determinar los espacios e infraestructuras

Respecto a las sugerencias en la administración, la mayoría coincide en que se debe incluir a profesionales o personas con experiencia y conocimiento en pueblos y nacionalidades que sean de esa localidad y de los PIAM, esto puede apoyar en el uso del idioma. Manifiestan que el modelo de aplicación debe ser desconcentrado. Además, sugieren que se incluye la creación de un comité/consejo representativo donde participen los delegados y autoridades de los pueblos y nacionalidades que den el acompañamiento al desarrollo del proyecto, sugiere que se integre también a las dirigencias de todas las organizaciones y a la ciudadanía.

En consideración de que el proyecto tiene sus diferentes componentes y cada componente tiene su especialidad, recomiendan que todos tengan altas capacidades para que se dé una información adecuada y se tenga acceso a la información, se sugiere que haya transparencia, rendición de cuentas y auditoria en la gestión. Recomendamos que se establezca una veeduría social junto al trabajo institucional.

Recomiendan que este proyecto fomente los intercambios de las buenas prácticas. Este proyecto debe tener una fuerte actividad de seguimiento y de dejar sentadas las raíces

para que sea un proyecto sustentable y que tenga una duración post fondos de la cooperación.

Aspiran que la contratación de personal no sea excesiva frente a lo que corresponde invertir en los subproyectos.

Algunas organizaciones indican que es importante hacer convenios con las organizaciones para el uso de la infraestructura lo que permitiría ahorrar, indican.

Pregunta bloque 4: Posibles riesgos ambientales y sociales del proyecto (sección IV)

En función de los objetivos y componente del Proyecto, ¿Cuáles considera serían los riesgos sociales y cuáles los riesgos ambientales que pudieran surgir en relación al proyecto planteado?

En general los entrevistados manifestaron que tal como se ha planteado el proyecto no debería haber mayores **riesgos ambientales**; sin embargo, coincidieron que, dependiendo de los subproyectos, la población beneficiada puede estar haciendo uso de agroquímicos para no perder y eso pondría en riesgo la salud de la población y de la naturaleza. Otro factor de riesgo son los negocios agrícolas que están alrededor de proyecto agroecológicos que no permiten el 100% de la calidad ecológica del proyecto. El fomento del monocultivo debe evitarse y promover la chakra como espacio de biodiversidad. Se debe evitar la venta y lotización de los páramos.

El problema ambiental más fuerte en el campo es uso de pesticidas, no existen protocolos o planes de mitigación para evitar el uso. Frente a esta realidad, se sugiere: usar el programa Globalgad, que es el uso del 90% orgánico y 10% de químicos, pero bajo el sello verde.

Se solicita hacer cumplir los parámetros de cuidado ambiente u hacer los estudios respectivos previos.

En cuanto a los **riesgos sociales**, se destaca la preocupación desde la voz amazónica que manifiesta el incremento de bares o night clubs junto o alrededor de los proyectos y que ponen en riesgo a la juventud y a la población en general, de igual forma se incrementa la presencia de colonos.

Otro riesgo social considera que se puede dar si el proyecto no es aplicado con transparencia y no se promueven proyectos para el cuidado medioambiental y buen uso de recursos naturales.

En lo social es importante no omitir la participación efectiva de los beneficiarios y de las autoridades para lograr consensos

Otro riesgo son los conflictos por efecto de los cambios en los hábitos productivos.

Pregunta bloque 5: Criterios de Selección de territorios para las primeras intervenciones de planificación territorial. (sección V)

¿Son satisfactorios los criterios de selección de los territorios que se proponen para las intervenciones de planificación territorial (componte 1)?

En general están de acuerdo con los criterios y recomiendan que se tomen en cuentas los criterios directamente con los PIAM, sin perjuicio de su distancia. Así mismo se sugiere que en el criterio de “territorios de los PIAM se consideren a las tierras comunales y zonas protegidas.

Se destaca la preocupación del pueblo afroecuatoriano por que aún no tiene definido su territorio, en ese sentido, les preocupa que el proyecto no llegue a la población afrodescendiente, sugieren que se analice de manera profunda el significado de territorio desde la diáspora, es decir desde los primeros orígenes del pueblo afroecuatoriano. De igual forma no categorizar a los pueblos por su mayoría o minoría porque eso generaría inequidades y este proyecto justamente quiere incidir en lo contrario manifestaron

Manifiestan que los criterios deben tomar en cuenta todas las necesidades de la población, sean necesidades grandes o pequeñas que estén dentro de la línea de trabajo del proyecto.

Que dentro de los criterios se considere el aporte de las mujeres emprendedoras y que han cuidado el ambiente.

Es importante que se revise sobre los instrumentos de planificación a lo que se sugiere tomar en cuenta los planes de desarrollo y ordenamientos territoriales PDYOT y el rol de las Asambleas Ciudadanas Locales.

El pueblo montubio expresa su preocupación por los criterios porque los consideran limitados frente a la realidad de su pueblo. El pueblo montubio considera una limitante los criterios, porque consideran que en la zona rural tienen mayor población que quizá no llega al 70% de pobreza pero que eso no significa que ya está bien. Por otro lado, expresan que en el último censo no se logró que se autoidentifiquen todos los montubios, por lo que los datos utilizados en el proyecto los afectarían.

Pregunta bloque 6: Mecanismos de consulta y participación de organizaciones y a nivel territorial durante la implementación del proyecto. (sección VI)

¿Está de acuerdo con las mesas de diálogo planteadas como un mecanismo para la participación de los sujetos de derechos y sus organizaciones?

Todos los entrevistados están de acuerdo con el mecanismo de consulta propuesto. Adicional los pueblos y nacionalidades indígenas sugieren que se dé prioridad a la

representación amplia de las nacionalidades y de las comunidades en las cuales intervendría el proyecto; y que se debe tener parámetros claros al momento de incluir a los GADs porque podrían traer consigo intereses políticos que afectarían el proceso. Se sugiere hacer mesas de dialogo por niveles, desde las comunas, y organizaciones de segundo grado y que en caso de no haber la organización de segundo grado hacerlo con las Juntas parroquiales. Sostienen que a nivel provincial es muy complejo, poder ponerse de acuerdo con las provinciales de las organizaciones indígenas por lo que se sugiere que se haga el dialogo directo con las comunas beneficiadas y si es el caso con la junta parroquial. Eso puede ayudar, a alcanzar un equilibrio en la representación territorial.

Dada la situación de aislamiento y distanciamiento social se sugiere invertir en la tecnología a fin de garantizar un procedimiento adecuado y permanente en los diálogos. De esta manera, dicen, pueden los líderes y autoridades de los PIAM hacer una socialización adecuada en sus bases. La participación debe ser permanente.

Para el pueblo Montubio la participación no es lo mismo que representación, porque cada uno tiene sus niveles de presencia. Las autoridades tienen que participar en la toma de decisiones, pero en la construcción de todo se debe garantizar la participación por la existencia de varias organizaciones que pueden y deben ser parte del desarrollo del proyecto.

Sugieren considerar las unidades básicas de participación ciudadana los barrios, los recintos y comunidades y fortalecer las ASAMBLEAS CIUDADANAS LOCALES directamente comprometidas y parte de las funciones de los GAD. De igual forma que se evite la burocracia y que haya comunicación y participación directa de los líderes.

Las mesas de diálogo permiten evaluar los avances y las debilidades que son constantes indicaron y que se alcance la concertación a nivel de las bases y que esa concertación sea considerando como una base o una norma para los ejecutores.

Se sugiere que en las mesas de diálogos también se den espacios para la postulación de quejas y reclamos.

Pregunta bloque 7: Lineamientos para la comunicación del proyecto (Sección VII)

¿Son de su satisfacción las estrategias de comunicación sugeridas para la implementación del proyecto?

Está de acuerdo con la estrategia de comunicación del proyecto en la medida que su enfoque sea desde la rendición de cuentas y que se den respuestas a las aclaraciones que piden las comunas y comunidades. Es importante incorporar a las radios comunitarias y las formas propias de comunicación alternativa o propia desde los territorios, que se incluya las perspectivas de cada proceso comunitario, para actuar con pertinencia cultural, territorial y lingüística en este proceso comunicativo.

Que se haga un uso adecuado de las redes sociales. Dotar de material impreso sobretodo en el arranque del proyecto.

Se sugiere implementar una aplicación propia del proyecto con información actualizada, donde se puede interactuar en tiempo real.

Presentar la información en los idiomas de las nacionalidades. Se sugiere que haya vocerías de los propios PIAM

En este punto la comunicación cumple un rol fundamental para acompañar y fortalecer la reactivación económica.

Pregunta Bloque 8: Mecanismo de gestión de quejas propuesto para el proyecto (sección VIII)

¿Considera que el mecanismo planteado responde a las necesidades de los sujetos de derecho al momento de plantear una queja o reclamo en referencia al Proyecto?

Este mecanismo permite sanear los conflictos de las etapas de los proyectos, por lo que están de acuerdo. El flujo grama y procedimiento presentado es interesante y sugiere que se incorpore un ente externo que pueda asesorar sobre que se comprende por queja o reclamo de tal manera que se pueda atender de mejor manera. Es bueno saber comprender las singularidades y visiones de cada comunidad.

El plazo de respuesta debe ser inmediato. La demora solo incrementa la queja o el reclamo.

Le parece adecuada, porque no se gasta recursos en crea un sistema nuevo desde cero

Sobre los resultados de este mecanismo manifiestan que deben acogerse todas las quejas y reclamos y deben darse respuesta inmediata para demostrar que el proyecto y sus instituciones aliadas están pendientes de los sujetos de derechos.

Se sugiere que en el monitoreo de ruta de la queja o reclamo también puedan hacerlo los representantes/delegados o autoridades de los pueblos y nacionalidades.

Las respuestas a unas quejas deben ser inmediatas. Se sugiere que la persona que atienda las quejas sea una persona sensible e incluso que sepa de psicologías y que sean capacitadas en los aspectos humanos, psicológicos y ontológicos, que sea una persona que sepa de muchas cosas culturales. La capacitación debe ser permanente y con respectivo monitoreo para garantizar un buen personal en este proceso.

Las quejas deben ser recibidas por varios espacios no solo las funciones públicas sobre todo de la Unidad de Implementación del proyecto, con un plazo de inmediato de respuesta y de forma directa con los beneficiarios del proyecto y con el conocimiento de las autoridades de las organizaciones de PyN.

Es importante destacar que los pueblos y nacionalidades en consideración de su jurisdicción constitucional podrían resolver en su territorio las quejas y reclamos, de esta

manera aplicar sus procedimientos comunitarios, por una parte, y por otra apoyar a la resolución de conflictos al proyecto en general.

Pregunta de cierre:

¿Quiere hacer alguna sugerencia en particular que aún no haya abordado?

Fomentar las relaciones con los GADs

Enviar con más tiempo la información y que sea completa, para poder conocer a profundidad los temas a abordar.

Que haya respeto a la representación que tienen las organizaciones, sugerencia motivada por los asuntos internos del Pueblo Montubio.

Que se indique cómo y cuándo se va a conformar la UIP

Incorporar visiblemente los temas de la salud, porque eso garantiza el agua limpia y de consumo humano. La salud es inversión

Que se busque el acercamiento más profundo de los temas y a los sujetos de derechos, para que cumpla de forma participativa y lograr un trabajo conjunto y efectivo. Que se entreviste a líderes de los territorios escogidos para la implementación del proyecto para recoger sus necesidades reales

Que se retome el término y concepto de: Economía Familiares, asociativos y legalmente construidas

Que se incluya un componente de compra de tierras por ser demanda de las organizaciones y porque puede crear fuentes de trabajo. Por ejemplo, para compra de las haciendas del páramo.

Que se apresure la implementación del proyecto debido al desempleo muy alto en las comunas indígenas que de salarios (precarios) de las empresas privadas.

Se considere la creación de una universidad acorde a las necesidades y demandas estudiantiles de los pueblos y nacionalidades. Administrada desde los pueblos y nacionalidades.

El proyecto debe ser eminentemente práctico y participativo.

Debe fomentarse la intraculturalidad, en diálogo en varios niveles, el dialogo con las poblaciones en contextos de urbanidad.

El proyecto debe fortalecer y dar continuidad a lo que ya existe.

Que el proyecto permita tener autonomía económica, política y epistémica.

Que se incorpore el concepto del desarrollo endógeno, donde se trabaja la agrotransformación comunitaria y de alta calidad.

Que se comprenda las grandes diferencias entre un pueblo y otro.

Que se incorporen más compañeros que manejan la parte tecnológica, investigativa

Que se coordine con los representantes legítimos de las organizaciones de base del pueblo Montubio los asuntos de este proyecto.

Se solicita la inclusión del **pueblo montubio pesquero y camaronero, cangrejero, concheros**, en las zonas costeras porque tienen otra realidad que requiere su atención sobre todo en seguridad, apoyo en su comercio justo. Que se amplíe la convocatoria a este sector.

Inclusión de la retroalimentación de la consulta

El proceso de consulta a las autoridades, líderes, delegados oficiales y emprendedores de las nacionalidades, pueblos indígenas, afro ecuatorianos y montubios otorgaron precisiones a los componentes del proyecto, sugirieron procesos que garanticen mayor participación de los PIAM en procesos de dialogo, contrataciones, priorización de los subproyectos. Sus aportes y sugerencias puntualizaron sobre la importancia de que los pueblos y nacionalidades participen activa y permanentemente en los procesos de toma de decisiones, divulgación de los avances y resolución de conflictos plasmados en las quejas y reclamos. En cuanto a la adquisición de tierras, esta posibilidad está fuera del alcance del proyecto apoyar procesos formales de titulación, demarcación y saneamiento. Sin embargo, proyecto puede apoyar, por medio del subcomponente de gobernanza, asesoría técnica para fortalecer la gobernanza territorial. Finalmente se resalta que en Ecuador ha sido restituida la Universidad Amawtay Wasi que se constituye como un aliado estratégico en el componente dedicado al acceso de la Educación Superior. Esta universidad ha propuesto aperturar las carreras relacionadas al agroecología, educación bilingüe, pluralismo jurídico y Lenguas y cosmovisiones de los pueblos y nacionalidades

El acuerdo unánime de incorporar un componente dedicado a la atención de los impactos del COVID en pueblos y nacionalidades, en las zonas de intervención influye en el desarrollo del proyecto en cuanto a la perspectiva integral al abordar y apoyar a la economía comunitaria, en donde la salud tradicional y conocimiento ancestrales permiten consolidar los resultados del proyecto.

Respecto a las personas que no pudieron ser parte de este proceso de consulta, los motivos fueron porque no aceptaron la entrevista, por un lado, otros por falta de tiempo en sus agendas organizativas, puesto que algunos eran autoridades territoriales y otros porque sus contactos no funcionaron. Sin embargo, a nivel general el proyecto es un tema conocido en los espacios organizativos.

D. Reuniones de Socialización y actualización sobre el Proyecto. Diciembre 2021.

Contenido

- 1- Presentación Realizada en las Reuniones**
- 2- Listas de participantes**
- 3- Principales preguntas y respuestas**
- 4-Capturas de pantalla**

1- Presentación Realizada en las Reuniones



Proyecto de Fortalecimiento de las Economías Comunitarias
en los Territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas,
Afroecuatorianos y Montubios

PROFECPIAM

LN 9163-EC BIRF

Mariana Felicio
Gerente de Proyecto, BANCO MUNDIAL

Reunión Socialización – Actores Técnicos y Sociales
17 de diciembre, 2021



Reseña del Diseño, Aprobación e Inicio del Proyecto



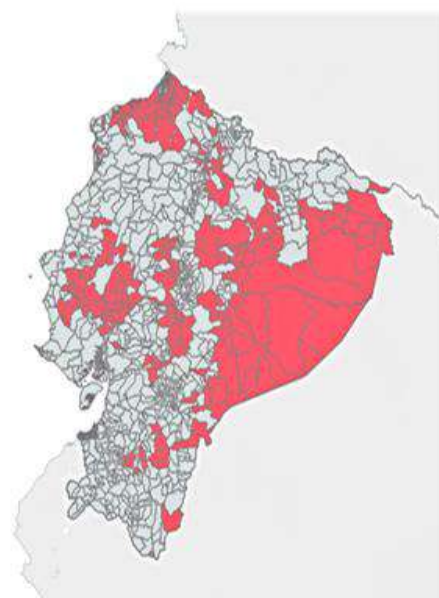
PROFECPIAM

Objetivo de Desarrollo

Mejorar los medios de vida de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAMs) en territorios priorizados de Ecuador, de acuerdo a su visión y prioridades de desarrollo y apoyar al alivio del COVID-19 en el Ecuador.



Metodología de Focalización

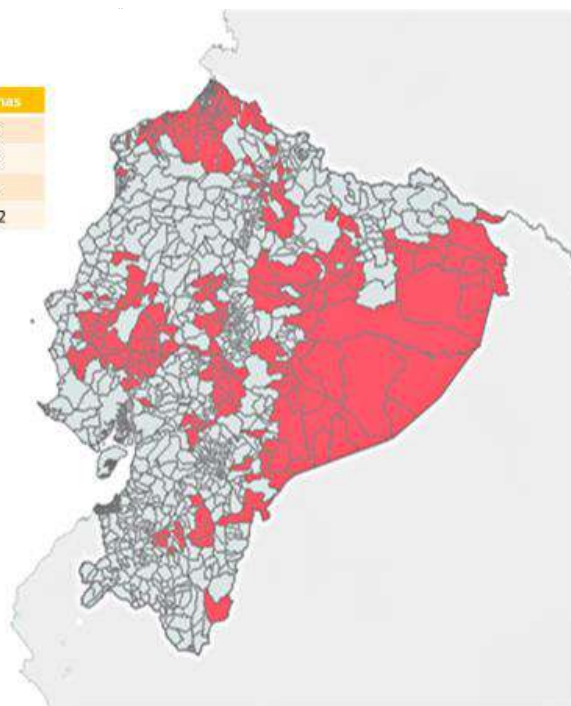


Metodología de Sectorización



Beneficiarios del Proyecto

Autoidentificación	Nro. Personas
Indígenas	539.618
Afrodescendientes	247.102
Montubios	462.962
TOTAL	1.249.682



Estructura del Proyecto



Componente 1: Fortalecimiento de la Gobernanza y la Planificación de la Inversión para el desarrollo de los PIAM (USD 3,0 mm)

SC 1.1: Gobernanza territorial y Planificación de la Inversión (USD 2 millones)

- Establecimiento y puesta en funcionamiento de 15 plataformas de Diálogo Territorial
- Elaboración y adopción de un reglamento operativo para las plataformas de diálogo
- Preparación de los Planes Estratégicos de Desarrollo e Inversión
- Identificación de un Banco de Subproyectos prioritarios para cada territorio
- Apoyo a la elaboración de perfiles de subproyectos
- Revisión, evaluación y selección de una lista corta de Subproyectos para financiamiento

SC 1.2: Diálogo nacional y planificación para el desarrollo (USD 1 mm)

- Establecimiento y puesta en funcionamiento de la Plataforma Nacional de Planificación del Desarrollo
- Elaboración de política pública de generación de ingresos y empoderamiento de PIAM
- Diagnóstico de necesidades de alivio y recuperación postpandemia COVID-19
- Fortalecimiento de los sistemas nacionales de información
- Desarrollo de capacidades de las Entidades Socias y Organizaciones de PIAM



Componente 2: Preparación e Implementación de Subproyectos Territorial (USD 24,5 mm)

SC 2.1: Preparación de Subproyectos (USD 1,5 mm) • Evaluación de viabilidad técnica, social & ambiental y financiera de los subproyectos priorizados • Apoyo para la preparación de subproyectos • Selección de los subproyectos • Asistencia técnica para la implementación de los subproyectos	SC 2.2: Gobernanza Territorial y Subproyectos de Medios de Vida (20,0 mm) • Implementación de subproyectos de gobernanza territorial • Implementación de subproyectos de soberanía alimentaria • Implementación de subproyectos de economías comunitarias • Implementación de subproyectos de economía de mercado	SC 2.3: Apoyo a la Inclusión Financiera (USD 3,0 mm) • Expansión, fortalecimiento y registro de Cajas Comunitarias • Fortalecimiento de la capacidad de los PIAM para identificar, conectar y acceder al sector formal de financiamiento • Acceso a servicios financieros
---	--	---



Componente 3: Promoción de la Educación Superior y la Generación de Empleo para PIAMs (USD 5,0 mm)

SC 3.1: Promoción de la Educación Superior (USD 3,0 mm) • Implementación de Subproyectos de Promoción de la educación superior • Selección de propuestas de Subproyectos • Identificación de oferta educativa de PIAM para pasantías	SC 3.2: Oportunidades de Empleo (USD 2,0 mm) • Implementación de Subproyectos de Promoción de empleo • Identificación de demanda de asistencia técnica para pasantías
--	--



Componente 4: Administración, Comunicaciones y Monitoreo & Evaluación del Proyecto (USD 7,5 mm)

Gestión del Proyecto por la UIP (USD 7,5 mm)

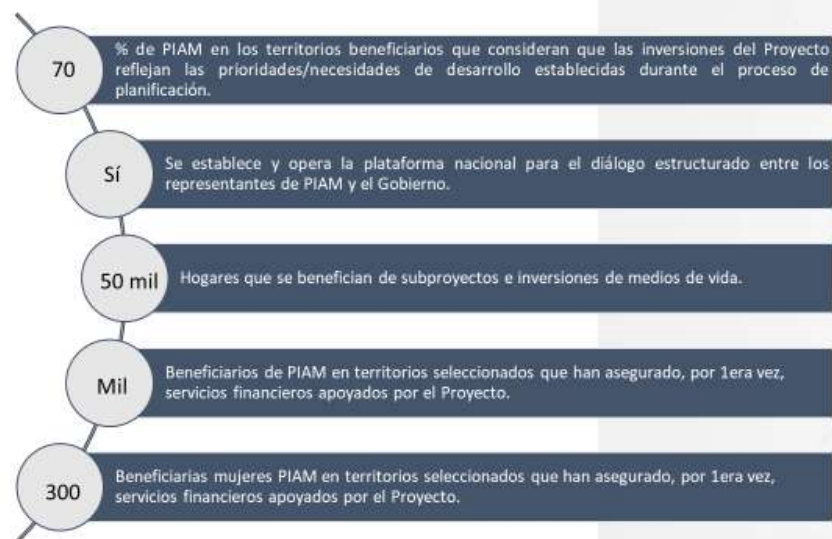
- UIP Central (incluye RR.HH. en las Entidades Socias)
- UIP Territorial (incluye RR.HH. en Direcciones Zonales de IEPS)
- Costos Operativos
- Implementación del MGAS
- Estrategia de Comunicaciones
- Monitoreo y Evaluación
- Auditoría Externa del Proyecto



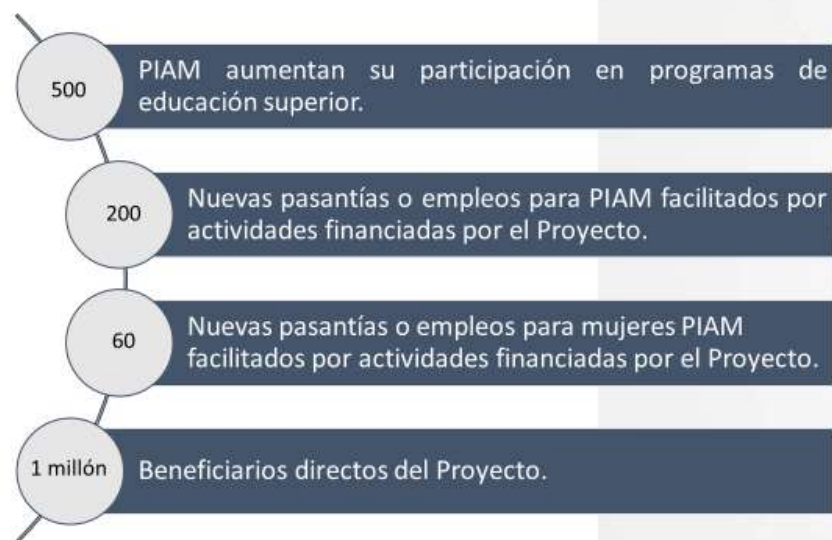
Proceso de Selección de Subproyectos (Componente 2)



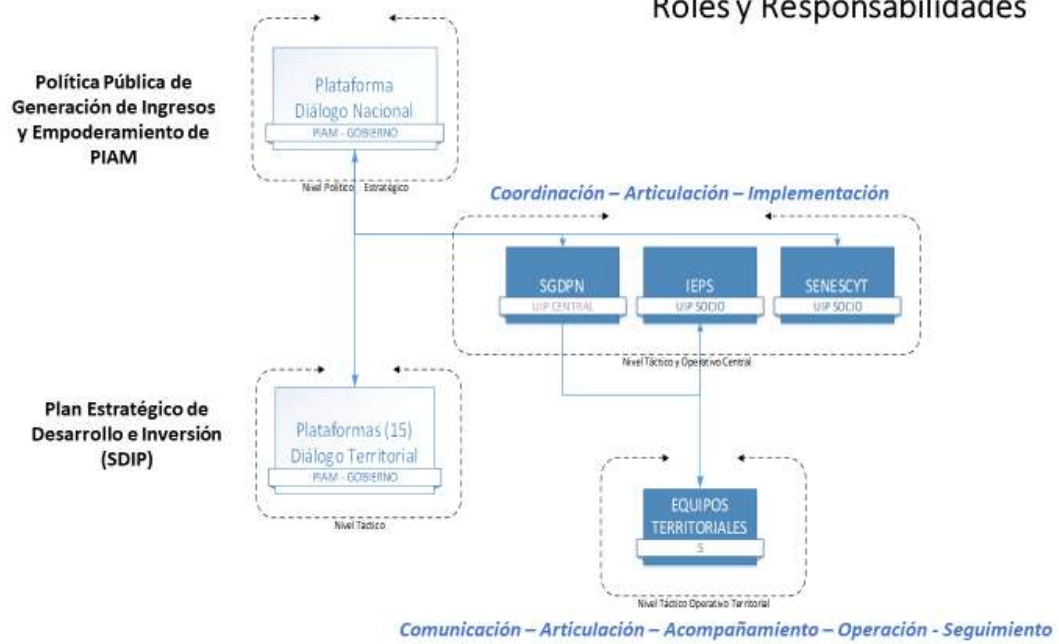
Indicadores Principales del Marco de Resultados del PROFECPIAM



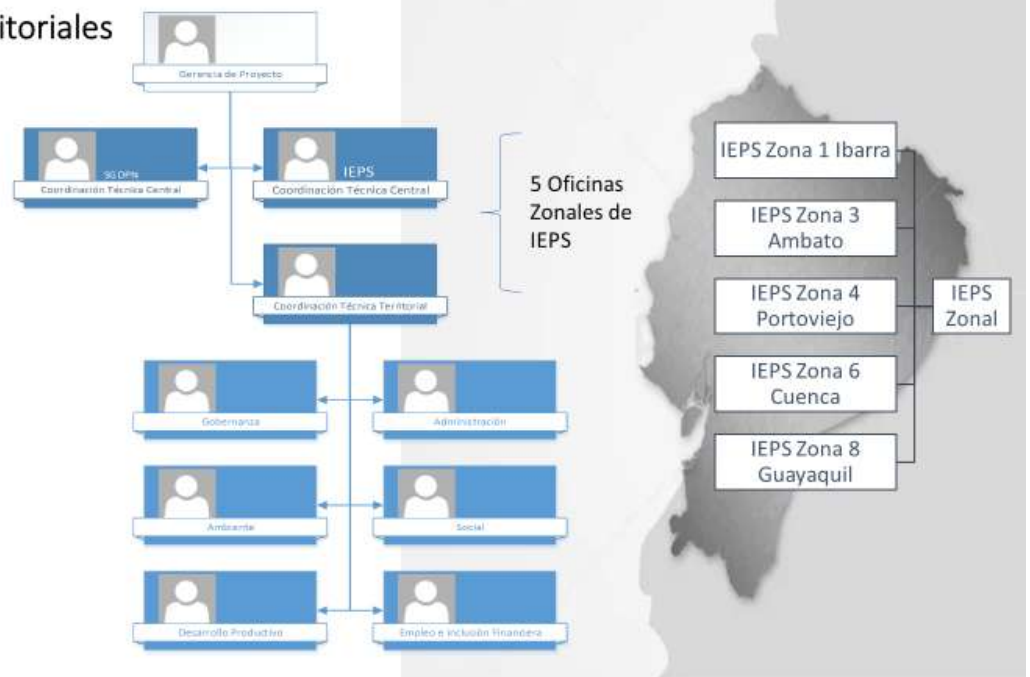
Indicadores Principales del Marco de Resultados del PROFECPIAM



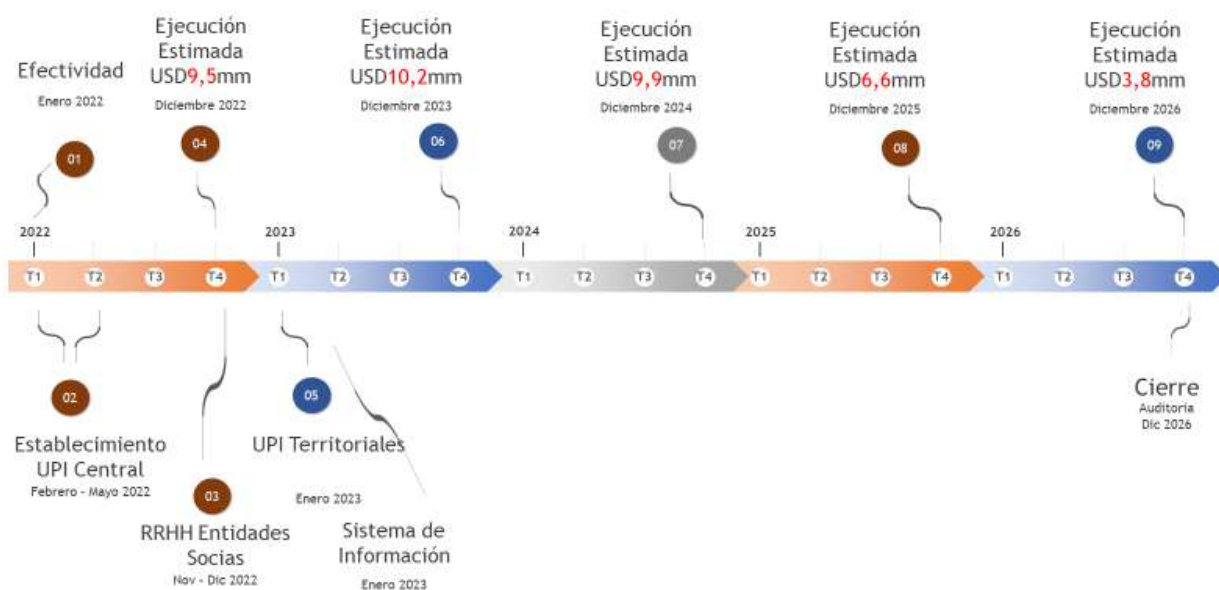
Roles y Responsabilidades



Equipos Territoriales



Línea de Tiempo Planificada



Hitos hacia la entrada en vigor del Proyecto

Hitos y procesos clave	Fecha de Compromiso
Proforma Presupuestaria 2022	4 de octubre de 2021
Cambio de Ejecutor	Hasta fin de Octubre
Transferencia de Conocimientos del Alcance del Proyecto a SGDPN (revisión de herramientas del Proyecto con todos los ejecutores y BM)	Octubre en adelante
Evaluación de capacidades de SGDPN	Octubre - Noviembre
Actualización del Manual Operativo	Diciembre
Creación de capacidades - Equipos de la UIP (Central y Territorial) - Por áreas (Coordinación, Adquisiciones, Finanzas, Ambiental y Social, M&E y Subproyectos)	Octubre en adelante
Reestructuración del Proyecto	Noviembre-Diciembre



Anexos



Anexo 1: Organizaciones, instituciones, y actores sociales participantes de la preparación del Proyecto

- Secretaría de Derechos Humanos
- Ministerio de Gobierno
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Salud Pública
- Secretaría Nacional de Educación Superior (SENESCYT)
- Secretaría Nacional de Pueblos y Nacionalidades
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador
- Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria
- Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (CNIPN)
- Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)
- Pueblo Montubio del Ecuador (PME)
- Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador (FEINE)
- Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)
- Fundación de Desarrollo Social, Educativa y Cultural Afroecuatoriana (AZUCAR)
- Conferencia Plurinacional de Soberanía Alimentaria (COPISA)
- Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios
- Confederación de Pueblos, Organizaciones Indígenas y Campesinas del Ecuador (FEI)
- Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras del Ecuador (FENOCIN)
- Comarca Afroecuatoriana del Norte de Esmeraldas (CANE)
- Sociedad Civil

ANEXO 2: 15 ZONAS DE INTERVENCIÓN

Espacios territoriales	Áreas de intervención / Procesos de planificación
Noroccidente del territorio nacional, comprendiendo como referencia las cuencas de los ríos Chota - Mira, Cayapas - Santiago, parte de la cuenca del río Esmeraldas y la cuenca Intermareal de San Lorenzo;	1. Palenques Afroecuatorianos de las cuencas media y baja del Mira y del Mataje. Comunidades en las cuencas de los ríos Onzole y Santiago; y comunidades afroecuatorianas en cuenca alta del Mira, curso del Chota y baja del Ambuquí
Centro y el sur de la Costa, comprendiendo como referencia las cuencas de los ríos Guayas, Taura, Cañar y Jubones;	2. Pueblo Awa en parroquias de Esmeraldas, Carchi e Imbabura. (una comunidad en Sucumbíos)
Sierra norte, referida principalmente al sistema del río Guayllabamba;	3. Nacionalidades Chachi (río Cayapas) y Epera
Sierra centro, referida a las hoyas del Patate-Chambo, del Chimbo-Chanchay del Cañar;	4. Pueblos montubio, manta y huancavilca
Sierra sur, referida a la hoya del Paute - Zamora;	5. Nacionalidad Tsáchila
Amazonía norte, cuenca de los ríos Putumayo y Napo, riveras del Aguarico.	6. Pueblos kichwa: Pasto, Otavalo, Caranquí, Kayambi, Kitu Kara, Natabuela
Amazonía centro, cuenca de los ríos Pastaza y Tigre	7. Pueblos Panzaleo, Puruha, Guaranka, Salazaca, Chibuleo, Tomavela
Amazonía sur, cuenca de los ríos Morona y Santiago	8. Pueblos, Kañari, Saraguro y Palta
Guayaquil (asentamientos urbanos y de área de influencia)	9. Nacionalidades Cofán, Siona, Secoya, Tetete, Waorani
Quito (asentamientos urbanos y de área de influencia)	10. Comunidades kichwa, afroecuatoriana y shuar
	11. Pueblos Kichwas de la amazonía
	12. Nacionalidades Andoa y Zápara
	13. Nacionalidades Shuar, Achuar y Shiwiar
	14. Comunidades afroecuatorianas; residentes indígenas, residentes montubios
	15. Residentes indígenas

Anexo 3: Criterios de elegibilidad para Subproyectos de gobernanza territorial

- (i) Prestación de apoyo legal y técnico y estudios prioritarios para
- (ii) Complementar o revisar los instrumentos de planificación o facilitar un mejor acceso a los recursos y administración;
- (iii) Ejecución de obras de infraestructura básica y compra y aplicación de tecnologías de planificación, coordinación y comunicación entre actores, gestión y administración de la inversión pública y prestación de servicios;
- (iv) Realización de capacidad programas de construcción y fortalecimiento institucional para el IPAM y el gobierno local y
- (v) Líderes y representantes organizacionales, incluidas mujeres;
- (vi) Adquisición de críticas equipo para gobernanza y apoyo organizacional; y
- (vii) Fortalecimiento del Estado clave instituciones para cumplir los mandatos legalmente establecidos con las poblaciones de IPAM.

Anexo 4: Criterios de elegibilidad para Subproyectos de mejoramiento de medios de vida

Cualquiera de las siguientes actividades impulsadas por la demanda o inversión que cumpla con los criterios establecidos en el MOP para recibir fondos de subproyectos para seguridad alimentaria, soberanía alimentaria, economía comunitaria o mercado inversiones económicas, incluyendo, entre otras:

- 1) Asociación y producción colectiva, para fortalecer la asociación y organización de productores en áreas rurales y urbanas para satisfacer las demandas comunales o del mercado;
- 2) Producción, infraestructura, capital, y asistencia técnica para mejorar el diseño, calidad, cantidad, transformación, uso de conocimientos ancestrales y sistemas tradicionales (cuando sea relevante), sostenibilidad y resiliencia climática;
- 3) Diversificación de las áreas económicas en las que participan los PIAM, mediante la promoción de actividades generadoras de ingresos en áreas productivas o de servicios no tradicionales que son demandados por las comunidades y los mercados; y
- 4) Comercialización, asegurando socios de mercado y compradores, mejorando las negociaciones de precios y la capacidad de entrega directamente a los mercados

Anexo 5: Criterios de elegibilidad para Subproyectos de promoción de la educación superior

- Provisión de becas educativas para PIAM a nivel de pregrado y posgrado;
- Realización de ferias de aprendizaje a nivel territorial;
- Acciones de tutoría y nivelación para jóvenes personas en los últimos dos años de la escuela secundaria;
- Facilitación y apoyo para permitir el éxito registro y finalización de exámenes de admisión y el proceso de inscripción;
- Social, apoyo psicológico y académico para estudiantes de PIAM;
- Establecimiento y adquisición de equipos potenciales para centros de estudiantes interculturales ubicados en ciudades tales como Quito y Guayaquil para servir como espacios de recepción residencial para los estudiantes del PIAM;
- Realizar actividades culturales e interculturales dentro de los campus de educación superior;
- Realización de acciones para promover los vínculos comunitarios y territoriales con los estudiantes y su retorno a sus territorios de origen; y
- Sistemas de información y seguimiento para el adecuado acompañamiento de inscritos al programa, entre otros.

Anexo 6: Criterios de elegibilidad: Subproyectos de promoción de empleo

Trabajar con asociaciones profesionales y cámaras de comercio para promover la participación y las oportunidades del IPAM;

Capacitación, asesoría y apoyar actividades para mejorar la competitividad del PIAM en el acceso laboral;

Ferias de empleo y programas específicos de desarrollo de habilidades;

Pasantías para promover la contratación de PIAM empleados; y

Campañas de comunicación, labor de promoción y actividades de sensibilización encaminadas a erradicar la discriminación racial en el trabajo.

2- Listas de participantes

La socialización del proyecto se realizó de forma virtual en dos sesiones de una hora y media cada una; la primera inició a las 15h00 y la segunda a las 17h00. En la primera reunión participaron 25 personas, miembros de organizaciones indígenas, afroecuatorianas y montubias, entre ellas la CONAIE, FEINE, Pueblo Montubio del Litoral Ecuatoriano, Pueblo Montubio del Ecuador, Confederación Nacional Afroecuatoriana y Fundación Azúcar, la mayor parte de ellas son quienes participaron en el levantamiento de información para la elaboración del proyecto PROFECPIAM. En la segunda sesión se contó con la presencia de 13 participantes que integran también las organizaciones indígenas, afroecuatorianas y montubias mencionadas anteriormente.

3- Principales preguntas y respuestas

Las preguntas y respuestas que realizaron las personas que participaron en la primera sesión son las siguientes:

Comentario	Respuesta
Cuál será la secuencia de las consultorías en relación a las actividades de planificación territorial. Es importante que las consultorías tengan la retroalimentación de esos procesos en los que habrá discusiones a nivel territorial para definir prioridades	Una vez este contratada la unidad del proyecto se van a establecer las plataformas de dialogo nacional y territorial. Se estarían lanzando una vez se logre. Veremos un plan operativo aproximadamente dos o tres meses para lanzar las consultorías, esta sería la secuencia. En primer lugar, va a haber una consultoría donde van a haber una

	diversidad de actores y se reconoce que los diferentes pueblos tienen diferentes concepciones y se espera que a través de la consultoría haya una adecuación a estas prioridades y la forma de construir estas prioridades. Las consultorías esperan poder lograr en aproximadamente 6 meses. Y en términos de la identificación de prioridades y después el próximo paso de si son factibles o sostenibles. Hay que hacer ese filtro para ver si lo que se propone es algo que se puede hacer, y dentro de la larga lista que puede de prioridades, filtrar. Va a ser distinta la conformación de cada plataforma. Hay que adecuar la confirmación de esas plataformas, que representen el territorio en que están.
¿Cómo será la participación de organizaciones que no son de pueblos y nacionalidades pero que tienen participantes de pueblos y nacionalidades, por ejemplo, distintos esquemas asociativos?	El proyecto es anuente de que hay organizaciones que tienen diferentes conformaciones. Una de las cosas que se buscan lograr es que se pueda lograr que queden registradas las organizaciones para que puedan recibir recursos, conforme a los requisitos del banco sobre capacidad y gestión financiera. El proyecto tiene la intención de ser lo más abierto posible a quién quiera participar.
Cuáles serían los criterios de acceso a la participación de las organizaciones en su conjunto.?	Se están desarrollando de manera específica los criterios para el acceso. Pero es que sean organizaciones de los PIAMs, que tengan personería jurídica, que estén registrados. Sin embargo, esto se está desarrollando. El proyecto va a promover apoyo para que las organizaciones consigan la personería jurídica y otros requisitos.
¿Serán consideradas las organizaciones locales, nacionales y regionales?	Toda organización de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, y montubios serán considerados, sin embargo la mayor parte de las actividades se desarrollaran a nivel de los territorios.

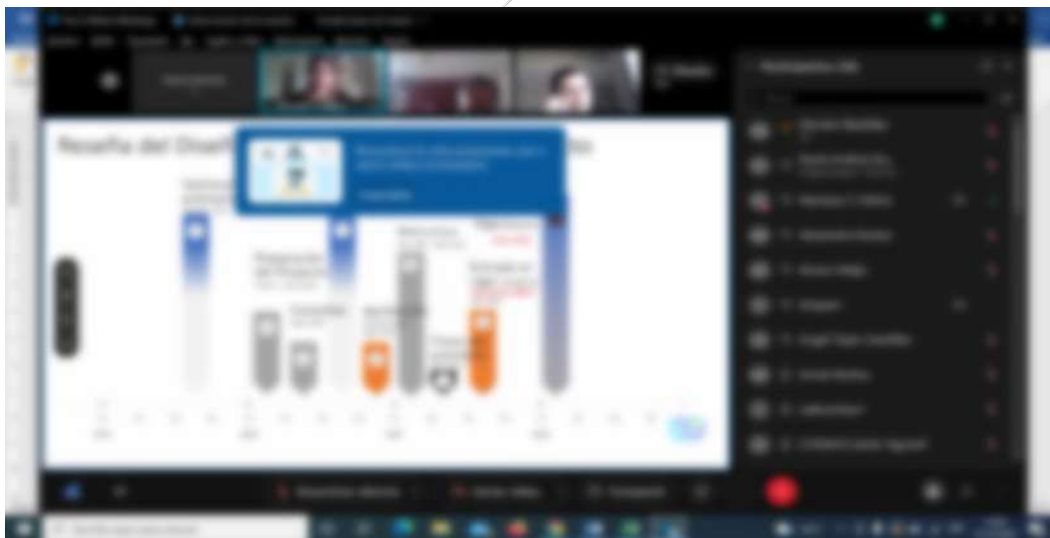
¿Se podrían incluir esquemas de economía circular?	En principio sí, pero dependerá de las organizaciones implementadoras.
¿Se van a considerar los planes de buen vivir existentes, los cuales identifican las necesidades en territorio?	Los planes de vida se van a considerar. Durante la preparación se hizo rastreo de planes de vida. La idea es construir sobre lo que ya existe en el territorio. Los planes de vida que existan, y otros instrumentos de planificación serían uno de los primeros insumos para tomar en cuenta para la formulación del plan estratégico.
¿Podrán participar las organizaciones que estén registradas en el ministerio de Agricultura?	La personería jurídica la da la superintendencia. El instituto es de aseguramiento o de apoyo. Se incluirá un acompañamiento a las organizaciones para la personería jurídica. El instituto considera una gestión para hacer los procesos de migración de los estatutos a la superintendencia. Así puede ser parte del proyecto.
¿Será un requisito el que las organizaciones estén registradas en el IEPS? Han existido dificultades con este tema en nuestros territorios y no consideramos que este deba ser un requisito.	Las organizaciones van a necesitar tener personería jurídica para poder recibir recursos en forma de donación a través del préstamo del Banco Mundial. Para esto, y entendiendo que hay organizaciones que no cuentan con eso, existen recursos y un proceso de registro que estará detallado en el Manual Operativo, para apoyar a las organizaciones en su registro.
Cuando y donde van a ser publicados los términos de referencia para las consultorías	Vamos a tener un enlace en la página web, vamos a estar constantemente en territorio y el proceso va a ser transparente. Con una plataforma tecnológica para tener todas las facilidades de aplicación. Recomendamos que las organizaciones estén atentas a los términos de referencias. Vamos a acompañar en los procesos de asesoría.

Durante la segunda sesión, los participantes presentaron las siguientes preguntas y respuestas:

¿Podrían por favor explicar un poco más el concepto que el proyecto maneja de economía comunitaria?	Donde hay un componente fuerte de asociación y organización colectiva de las diferentes zonas donde se va a trabajar. Donde se cuenta con el uso de conocimientos ancestrales y sistemas tradicionales que se puedan emplear que puedan ser lo más autosuficientes posibles. Eso es a grandes rasgos a lo que nos referimos cuando nos referimos a economías comunitarias.
La secretaría va a ejecutar directamente, o va a ser un administrador de fondos que serán ejecutados por otras carteras de estado.	Le secretaria va a ser el administrador de los recursos y van a transmitir los fondos a los co-ejecutores. Son los que son responsables y el MEF. La secretaría tiene la responsabilidad de gestionar y el MEF es el responsable ante el Banco.
¿Podrían por favor explicar un poco más el tema del apoyo a la gobernanza?	Los tipos de proyectos van a depender de la demanda. Eso va a ser parte del proceso. Para explicar a lo que nos referimos con gobernanza. La solicitud del préstamo tenía dos áreas. Apoyar en el fortalecimiento de la gobernanza y en economías comunitarias. A raíz de eso se hizo un proceso participativo. Por eso quedó esta ventanilla vinculada a procesos de gobernanza. Podrían ser financiar cosas de donde no hay recursos para financiar. Prestación de apoyo técnico. Complementar o revisar instrumentos de planificación. Realización de capacidad de programas de construcción para PIAMs en el gobierno local. La adquisición de equipos críticos, computadores, cuestiones administrativas que hacen que una organización PIAM pueda necesitar y de las cuales no tienen otros recursos. Fortalecer instituciones para mejorar su cumplimiento a mandatos legales establecidos. Ese es el tipo de subproyectos. Van a estar enfocadas a otros proyectos, eso es a lo que nos referimos con actividades referidas a la gobernanza.

Muchas veces las asociaciones no tienen la tierra y el territorio es colectivo. ¿De qué manera se gestionarán los proyectos en casos de tenencia colectiva? ¿Se requerirá la aprobación de la organización madre?	Será importante asegurar que exista sustento legal para el uso de la tierra en el Proyecto. Este tema se tiene que determinar muy claramente cuando se desarrollen los instrumentos de gestión ambientales y sociales del proyecto.
Es importante que las consultorías incluyan a las personas que saben sobre los modelos endógenos. La pregunta es se va a considerar que hay que desagregar sin modificar o cambiar nada el proyecto en función de las realidades conceptuales, visionarios, desde las cosmovisiones propias de cada pueblo. Es necesario desde nuestra opinión.	La respuesta es sí. Es un rotundo si. La forma en la que fue diseñado el proyecto es para responder a eso. Y es por eso justamente no se está haciendo prescriptivo y diciendo se van a financiar un número determinado de proyectos

4- Capturas de Pantalla



Cisco Webex Meetings Información de la reunión Ocultar barra de menús

Archivo Editar Compartir Ver Ayuda y video Participante Búsqueda Ayuda

Myriam Bastidas
Orfa Roldano
Mariana T. Felicio

Metodología de Focalización

concentración de población que se identifica como parte de una nacionalidad o pueblo en parroquias rurales y urbanas; e

Índice de necesidades insatisfechas (NBI) igual o inferior a 70%

300 parroquias



Participantes (40)

Buscar

- MB Myriam Bastidas
- PV Paula Andrea Ra... Organizador interno
- MF Mariana T. Felicio
- AM Alexandra Muñoz
- AM Alvaro Mejía
- A Ampam
- AS Angel Tipán Santillán
- AM Annie Muñoz
- C cadoventas1
- CA CONACEJavier Aguavil

Desactivar silencio Iniciar video Compartir

Escribe aquí para buscar

16°C 17/12/2021

PROFEPU

Objetivo de Desarrollo

Mejorar las condiciones de vida de los Pueblos y Nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios (PAMI) en territorios prioritarios de Ecuador, de acuerdo a su visión y prioridades de desarrollo y según el plan del CENPE en el Ecuador

- Mejorar las condiciones de vida de los PAMI
- Mejorar las condiciones de vida de los PAMI
- Mejorar las condiciones de vida de los PAMI



Participantes (40)

Buscar

- MB Myriam Bastidas
- PV Paula Andrea Ra... Organizador interno
- MF Mariana T. Felicio
- AM Alexandra Muñoz
- AM Alvaro Mejía
- A Ampam
- AS Angel Tipán Santillán
- AM Annie Muñoz
- C cadoventas1
- CA CONACEJavier Aguavil

Desactivar silencio Iniciar video Compartir

Escribe aquí para buscar

Beneficiarios del Proyecto

Mejorar las condiciones de vida de los PAMI

Mejorar las condiciones de vida de los PAMI

Mejorar las condiciones de vida de los PAMI



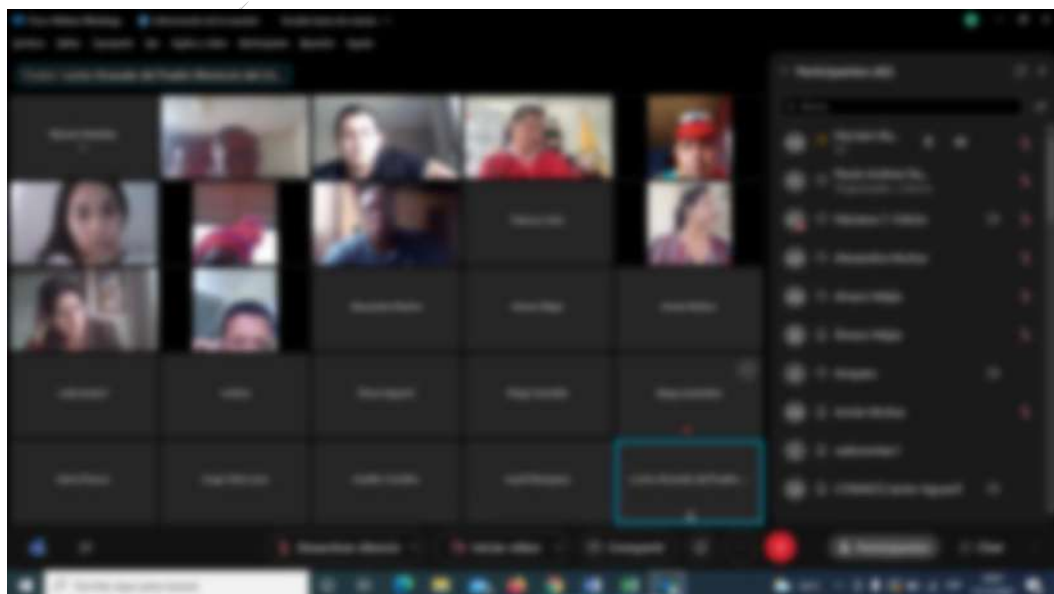
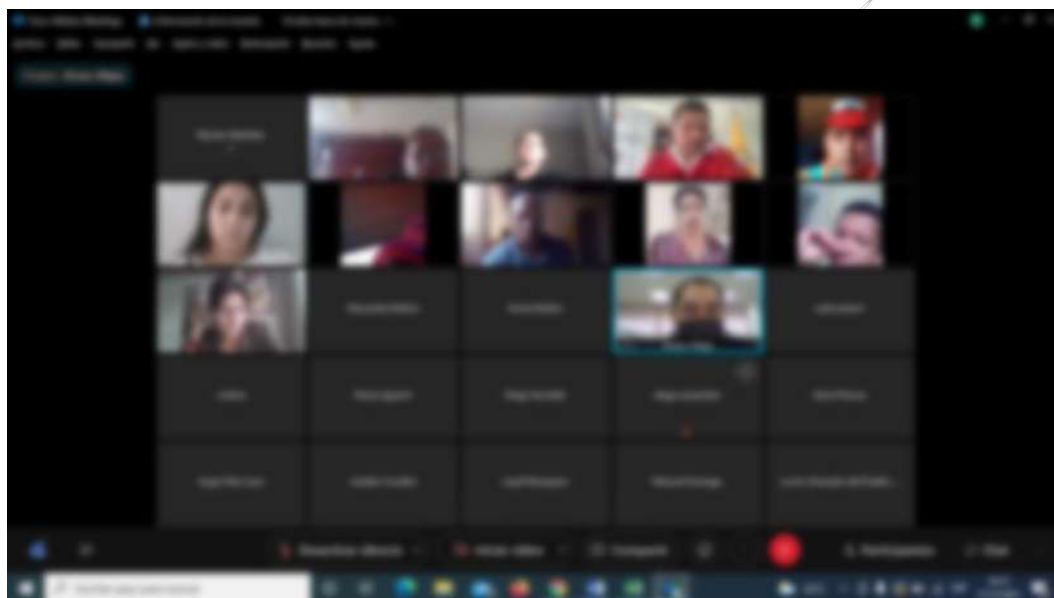
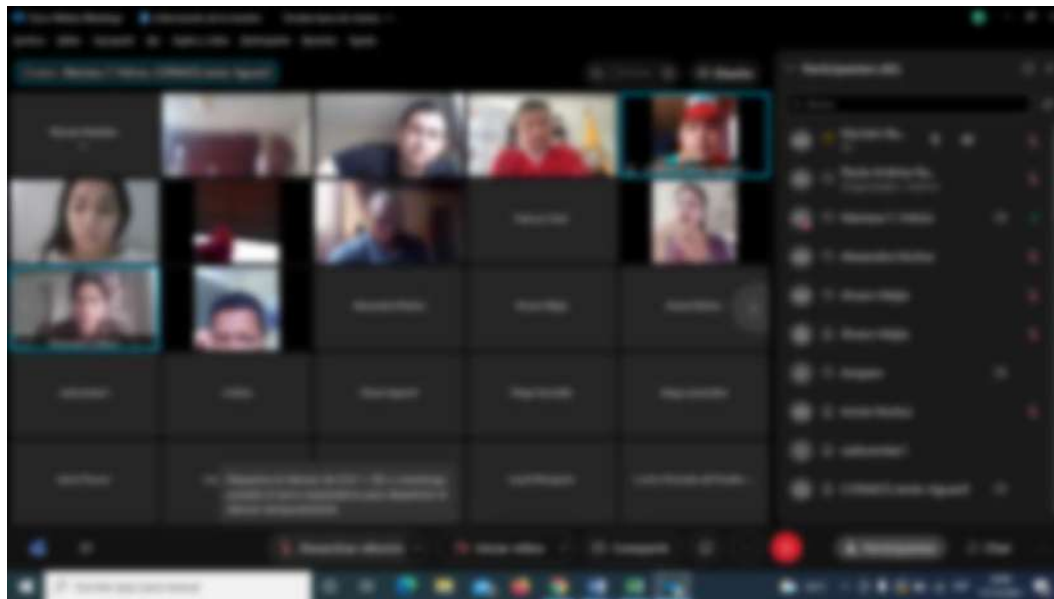
Participantes (40)

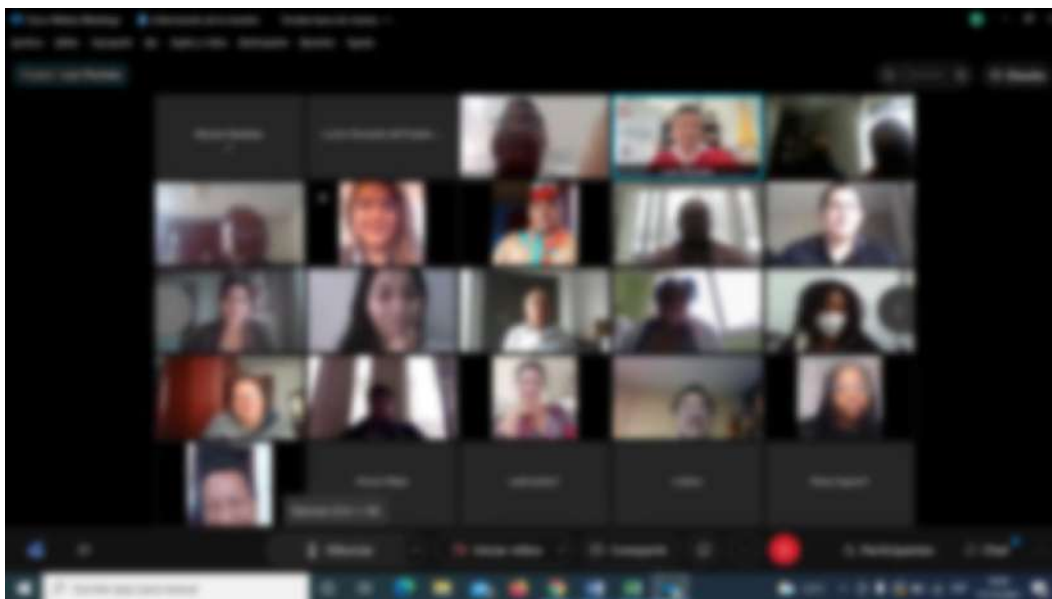
Buscar

- MB Myriam Bastidas
- PV Paula Andrea Ra... Organizador interno
- MF Mariana T. Felicio
- AM Alexandra Muñoz
- AM Alvaro Mejía
- A Ampam
- AS Angel Tipán Santillán
- AM Annie Muñoz
- C cadoventas1
- CA CONACEJavier Aguavil

Desactivar silencio Iniciar video Compartir

Escribe aquí para buscar





ANEXO 4 – PANORAMA GENERAL DE ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONALES

Quito, 15 de Abril de 2019

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido elaborado con el propósito de tener información inicial, en los ámbitos político- administrativos nacional, provincial y parroquial, que permita dimensionar el universo de organizaciones de pueblos y nacionalidades, y de instituciones existentes en el país, vinculadas a emprendimientos de desarrollo rural. Que permita, además, valorar las densidades de organizaciones presentes en territorio, por provincia, por niveles y formas de organización, como uno de los criterios para la determinación de las capacidades organizativas e institucionales locales para la ejecución del proyecto.

Su objetivo es contribuir a la realización de un posterior mapeo de actores que sirva para identificar no sólo los actores clave (institucionales y organizacionales²³) que intervendrán en el "Proyecto de Fortalecimiento de las Economías de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio", sino, además, identificar y analizar sus intereses, importancia, relaciones de poder e influencia sobre los resultados de la intervención.

Se considera que la información aquí registrada deberá ser complementada con una posterior investigación de nuevas fuentes de información como archivos de la Secretaría de Derechos Humanos, sitios web de organizaciones sociales, y fundamentalmente mediante una investigación en territorio.

2. PROCESO METODOLÓGICO

Clasificación inicial de actores

²³ En anexo matrices de organizaciones de pueblos y nacionalidades a nivel nacional, por pueblo y nacionalidad, así como de instituciones del ejecutivo y Gobiernos Autónomos Descentralizados (Prefecturas y Municipios) que intervienen en temas de desarrollo rural.

El levantamiento de información se refiere a:

a) El universo macro de las organizaciones de indígenas, pueblos y nacionalidades existentes en el Ecuador: corporaciones de Nivel 1, 2 y 3, registradas en el Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales - SUIOS²⁴-, con acuerdos ministeriales registrados tanto en el entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca²⁵ como en el Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES-, mismos que cuentan con el mayor número de organizaciones inscritas a nivel nacional²⁶. Por otro lado, las organizaciones de la nacionalidad Achuar fueron registradas en la entonces Secretaría Nacional de Gestión de la Política, parte de cuyas competencias fueron asumidas por la actual Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales de la Secretaría de Derechos Humanos.

b) Instituciones públicas del Ejecutivo (Ministerios, Secretarías, Institutos), de los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GADs- (provinciales y municipales) y corporaciones de GADs, que se ocupen en temas de desarrollo rural, emprendimientos y capacitación técnica.

Esta identificación inicial servirá para identificar las formas de organización, su tipo, su alcance, su ubicación geográfica, ámbito de acción y objetivos de aquellas organizaciones registradas en el SUIOS, lo que permitirá medir la densidad, así como las formas organizativas que se encontrará en territorio.

Para concretar la propuesta de intervención del proyecto, en lo posterior se deberá también definir las instituciones aliadas con las que se vinculará para su ejecución, y determinar cuál será el nivel de participación de cada una de ellas. Para ello se ha realizado el levantamiento de las instituciones referido, clasificándolas según ámbito de acción, dependencia, misión, objetivo, planes, programas o proyectos vinculados al desarrollo rural, que ejecuta cada una de ellas. Se puso especial interés en las dependencias institucionales que cuenten con competencias relacionadas a servicios financieros y asistencia técnica en los ámbitos de la producción, comercialización, procesos de generación de valor agregado, valoración de los saberes ancestrales, participación, inclusión y acción social, ordenamiento territorial, turismo, obras públicas, gestión de recursos hídricos, acuacultura y pesca, agricultura, servicios públicos, gestión ambiental, vialidad, planificación, derechos colectivos, educación/ formación, salud, telecomunicaciones, energía, promoción de las PYMES y unidades productivas artesanales.

Por otro lado, se destaca que la clasificación de las corporaciones constante en el SUIOS, no se refiere a la pertenencia de las organizaciones a pueblos y nacionalidades, sino a instituciones en las que se encuentran inscritas, niveles de organización, ámbito de acción, por lo que se procedió a identificar en primer lugar aquellas organizaciones que en su nombre consta la pertenencia étnica, así como aquellas que, al cruzar la información sobre la forma de organización con la ubicación geográfica, permite deducir su pertenencia a pueblos y nacionalidades. Esto, naturalmente, ha hecho que no sea posible identificar con precisión algunas corporaciones (dicha información ha sido marcada como "no identificada"), y por otro lado, establece un margen de error, por lo que posteriormente la información deberá ser contrastada con la investigación en otras fuentes.

²⁴ Plataforma ubicada en la Secretaría de Derechos Humanos, en que se recopila y difunde información sobre las organizaciones sociales y civiles.

²⁵ Por Decreto Presidencial Nro. 6 de fecha 24 de mayo de 2017, se dispuso la escisión del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en dos ministerios: de Acuacultura y Pesca y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

²⁶ Otra fuente de información consultada fueron dos bases de datos sobre Organizaciones Afro Ecuatorianas, en base a información levantada en el Servicio de Rentas Internas, SRI, en el año 2016 y entregadas al equipo por Jhon Anton.

3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

3.1 Sobre las Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades

3.1.1 Densidades organizativas en territorio

Fueron revisadas las corporaciones de pueblos y nacionalidades de Nivel 1, inscritas tanto en el MAGAP, como en el MIES.

TABLA 1

Total de organizaciones de pueblos y nacionalidades inscritas en el MAGAP y MIES, por niveles, nacionalidades y pueblos.

MAGAP Total de organizaciones inscritas	Nro. de organizaciones Nivel 1	Nro. de organizaciones Nivel 2	Nro. de organizaciones Nivel 3	MIES Total de organizaciones inscritas	Nro. de organizaciones Nivel 1	Nro. de organizaciones Nivel 2	Nro. de organizaciones Nivel 3
203	199	4	0	402	385	14	3
INDÍGENAS	174	1	0		184	9	2
Kichwa	153	1	0		177		
Shuar	7	0	0		6	1	
Tsáchila	9	0	0		0		
Andoa	0	0	0		1		
Manta Huancavilca	0	0	0			1	
Chachi	0	0			1		
AFROECUAT ORIANAS	Sin identificar	Sin identificar	0		61	1	
Montubias	1	Sin identificar	0		135		

FUENTE: Registro Unificado de Organizaciones Sociales, SUIOS
Elaboración propia.

Del cuadro anterior se desprende que existe un total de 402 organizaciones de pueblos y nacionalidades inscritas en el MIES, frente a un total de 203 inscritas en el MAGAP, dando un total de 605 corporaciones de Nivel 1 inscritas en ambas instituciones. De ellas, un total de 584 organizaciones son corporaciones de Nivel 1, inscritas en ambos Ministerios, mientras que 18 corresponden a corporaciones de Nivel 2 y apenas 3 son corporaciones de nivel 3. De ellas, 330 son organizaciones kichwas, 13 de la nacionalidad shuar, 9 de la nacionalidad Tsáchila, 1 de la nacionalidad Andoa, 1 chachi, 61 del pueblo afro ecuatoriano, y 136 del pueblo Montubio.

3.1.2 Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades en Ecuador inscritas en el MAGAP y en el MIES

TABLA 2

Organizaciones Nivel 1, por provincia, tipo de población, nacionalidad y forma de organización/ MAGAP

Nro. de organizaciones	PROVINCIA	TIPO DE POBLACIÓN	NACIONALIDAD	Forma DE ORGANIZACIÓN
7	AZUAY	INDÍGENA	KICHWA	comunas
23	CAÑAR	INDÍGENA	KICHWA	comunas
16	CHIMBORAZO	INDÍGENA	KICHWA	comunas
1	EL ORO	MONTUBIA		comunas
4	EL ORO	Sin identificar		comunas
2	ESMERALDAS	Afroecuatoriana		asociación
18	IMBABURA	INDIGENA	KICHWA	comuna
20	IMBABURA	INDIGENA	KICHWA	asociación
1	IMBABURA	INDIGENA	KICHWA	comunidad
1	IMBABURA	AFROECUATORIANA		Asociación
1	IMBABURA	AFROECUATORIANA		Corporación
2	LOJA	INDÍGENA	KICHWA	asociación
2	LOJA	INDÍGENA	KICHWA	comunas
22	MANABÍ	Sin información	Sin información	comunas
5	MORONA SANTIAGO	INDÍGENA	Shuar	comunas
1	ORELLANA	INDÍGENA	Kichwa	comunas
3	PICHINCHA	INDÍGENA	Kichwa	asociación
58	PICHINCHA	INDÍGENA	Kichwa	comunas
9	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	INDÍGENA	Tsáchila	comunas
10	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	Sin identificación		comunas
1	TUNGURAHUA	INDÍGENA	Kichwa	comuna
1	SANTA ELENA	Sin identificación		comuna
3	ZAMORA CHINCHIPE	INDÍGENA	Shuar	comuna
Total 211				

FUENTE: Registro Unificado de Organizaciones Sociales, SUIOS
Elaboración propia.

En el MAGAP se encuentran registradas a nivel nacional 211 corporaciones de Nivel 1, siendo la forma de organización predominante el de comunas (178), seguido de 28 asociaciones, 1 corporación y 1 comunidad. De ellas, 114 son organizaciones indígenas (9 Tsáchilas, 97 Kichwas, 8 shuar), 1 Montubia, 4 afroecuatoriana. No se ha identificado la pertenencia étnica de 37 organizaciones, la mayoría de las cuales (22) se encuentran en Manabí.

TABLA 3
Organizaciones Nivel 1, por Provincia, tipo de población, nacionalidad y forma de organización/ MIES

Nro. de organizaciones	Provincia	Tipo de población	Nacionalidad	Forma de Organización
40	Azuay	Indígena	Kichwa	comité
2	Azuay	Indígena	Kichwa	comunidad
12	Azuay	Indígena	Kichwa	asociación
1	Azuay	Indígena	Kichwa	Junta pro-mejoras
1	Azuay	Indígena	Kichwa	Sin información
2	Azuay	Montubia		asociación
1	Azuay	Afroecuatoriana		asociación
17	Bolívar	Indígena	Kichwa	asociación
1	Bolívar	Indígena	kichwa	centro

1	Bolívar	Indígena	kichwa	federación
1	Cañar	Indígena	Kichwa	Corporación
1	Carchi	Indígena	Kichwa	centro
1	Carchi	Indígena	Kichwa	asociación
14	Chimborazo	Indígena	kichwa	asociación
2	Chimborazo	Indígena	Kichwa	comuna
2	Chimborazo	Indígena	Kichwa	Comité
2	Chimborazo	Indígena	Kichwa	Centro
1	Chimborazo	Indígena	kichwa	corporación
2	Cotopaxi	Indígena	kichwa	corporación
1	Cotopaxi	Indígena	kichwa	comuna
3	Cotopaxi	Indígena	kichwa	Comunidad
1	Cotopaxi	Indígena	kichwa	fundación
9	Cotopaxi	Indígena	kichwa	Comité
2	Cotopaxi	Indígena	kichwa	asociación
1	El Oro	Afro ecuatoriana		asociación
25	El Oro	Montubia		asociación
2	El Oro	Montubia		comunidad
1	Esmeraldas	Montubia		asociación
3	Esmeraldas	Afro ecuatoriana		fundación
39	Esmeraldas	Afro ecuatoriana		asociación
2	Esmeraldas	Afro ecuatoriana		federación
3	Esmeraldas	Afro ecuatoriana		Comité
2	Guayas	Afro ecuatoriana		asociación
1	Guayas	Afro ecuatoriana		fundación
1	Guayas	Afro ecuatoriana		Red
69	Guayas	Montubia		asociación
1	Imbaura	Indígena	Kichwa	Junta
1	Imbaura	Indígena	Kichwa	Coordinadora
1	Imbaura	Indígena	Kichwa	Unión
5	Imbaura	Indígena	Kichwa	Comité
3	Imbaura	Indígena	Kichwa	Consejo
5	Imbaura	Indígena	Kichwa	Centro
20	Imbaura	Indígena	Kichwa	Asociación
1	Loja	Montubio		comunidad
7	Loja	Indígena	Kichwa	asociación
1	Loja	Indígena	Kichwa	corporación
1	Loja	Indígena	Kichwa	Comité
10	Los Ríos	Montubia		Asociación
20	Manabí	Montubia		Asociación
1	Morona Santiago	Indígena	Shuar	Asociación
1	Napo	Indígena	Kichwa	Corporación
2	Orellana	Indígena	Kichwa	Asociación
1	Orellana	Indígena	Kichwa	Comité
2	Pastaza	Indígena	Shuar	asociación
1	Pastaza	Indígena	Shuar	Centro
1	Pastaza	Indígena	Andoa	Asociación
2	Pichincha	Afro ecuatoriana		Asociación
2	Santa Elena	Montubio		Asociación
1	Santa Elena	Indígena	Sin identificar	Asociación
3	Sucumbíos	Afro ecuatoriana		Asociación
1	Sucumbíos	Afro ecuatoriana		Fundación
6	Sucumbíos	Indígena	Kichwa	Asociación
5	Tungurahua	Indígena	Kichwa	Asociación
2	Zamora Chinchipe	Indígena	Shuar	Asociación
1	Zamora Chinchipe	Indígena	Shuar	Centro
1	Zamora Chinchipe	Indígena	Kichwa	Asociación
1	Zamora Chinchipe	Indígena	Kichwa	Centro
TOTAL 379				

FUENTE: Registro Unificado de Organizaciones Sociales, SUIOS

Elaboración propia.

En el MIES se encuentran inscritas un total de 379 corporaciones de Nivel 1, ubicadas en 23 provincias del país, de las cuales 126 son kichwas, 8 shuar y 1 andoa. Están registradas 133 organizaciones montubias de Nivel 1, y 23 organizaciones afro ecuatorianas del mismo nivel. Las formas de organización comprenden Asociaciones, comités, comunidades, centros, fundaciones, consejos, corporaciones y federaciones. La forma más común de organización tanto entre las organizaciones indígenas como afro ecuatorianas y montubias, son las asociaciones, con un total de 267 a nivel nacional. Existen además comités, comunidades, centros, fundaciones, corporaciones, federaciones, y en menor escala, redes.

El mayor número de organizaciones del Nivel 1 inscritas en el MIES se concentran en Guayas (75), seguidas de Azuay (54), Esmeraldas (48), Imbabura (35), El Oro (27), Manabí (22), Chimborazo (21), Bolívar (20), Cotopaxi (17), Los Ríos y Pastaza (11), Loja (10), Tungurahua y Zamora (5), Santa Elena y Orellana (3), Pichincha y Carchi (2), Cañar, Morona y Napo (1).

TABLA 4

Corporaciones de Niveles 2 y 3 inscritas

NIVEL/ INSTITUCIÓN	MAGAP	NACIONALIDAD	UBICACIÓN	MIES	NACIONALIDAD	UBICACIÓN
CORPORACIONES NIVEL 2	4	1 Kichwa de la Sierra	Imbabura	13	5 Kichwa de la Sierra	Chimborazo
		2 No identificada	-	1	1 Manta Huancavilca Shuar	Santa Elena Zamora Chinchipe
				4	Afroecuatoriana Chachi	Esmeraldas
CORPORACIONES NIVEL 3	0			1		Esmeraldas
				2 indígenas		1 Esmeraldas y 1 Tungurahua
				1	Afro ecuatoriana	Esmeraldas

FUENTE: Registro Unificado de Organizaciones Sociales, SUIOS

Elaboración propia

En el MAGAP se encuentran inscritas apenas 4 organizaciones de Nivel 2, siendo 1 de nacionalidad kichwa y 3 no identificadas, y ninguna de nivel 3. En el MIES, están inscritas 13 corporaciones de Nivel 2, siendo 5 Kichwas, 1 Manta Huancavilca, 1 Shuar, 1 Chachi, 4 Afro ecuatorianas, y 3 de Nivel 3, siendo 2 de ellas indígenas, ubicadas en las provincias de Esmeraldas y Tungurahua, y 1 afro ecuatoriana, ubicada en Esmeraldas.

Adicionalmente, se ha hecho un levantamiento inicial de: organizaciones indígenas de la zona de Guamote, organizaciones de la nacionalidad Achuar, organizaciones de Montubios y organizaciones Afro ecuatorianas de Esmeraldas²⁷.

3.1.3 Instituciones del Ejecutivo que se ocupan en emprendimientos de desarrollo rural

Para la recopilación de información sobre las instituciones del Ejecutivo Nacional, se procedió a establecer variables referentes a Ámbito de Acción, Nombre de la Institución, Dependencia, Misión/Objetivo, Plan, Programa o Proyecto con sus objetivos.

Las instituciones de esta función del Estado consultadas fueron Ministerios, Secretarías e Institutos, cuyos ámbitos de acción, acordes con los componentes del "Proyecto de Fortalecimiento de las Economías de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afro ecuatoriano y Pueblo Montubio", son los sectores agro productivos, acuicultura, gestión ambiental, gestión de recursos hídricos, inclusión social, finanzas, turismo, educación, salud, industrias y productividad, electricidad, telecomunicaciones, transporte y vialidad, planificación, acuicultura y pesca, derechos colectivos, economía popular y solidaria.

TABLA 5
Instituciones del Ejecutivo relacionadas con emprendimientos de desarrollo rural

COMPONENTE DEL PROYECTO	AMBITO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA INSTITUCIONAL
1.Fortalecer la gobernanza y planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAMs.	Planificación ambiental	Ministerio de Ambiente y Agua	Subsecretaría de planificación Ambiental/ DIRECCION DE INVERSION AMBIENTAL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL
1.1 Gobernanza territorial y planificación de inversiones	Gestión ambiental, gestión de recursos hídricos	Ministerio de Ambiente y Agua	Subsecretaría de Calidad Ambiental/ Dirección Nacional de Prevención de la contaminación ambiental/ Unidad de Producción y Consumo Responsable/ Unidad de la Calidad de los Recursos Naturales/ Subsecretaría de Cambio Climático/ Dirección Nacional de Mitigación al Cambio Climático/ Subsecretaría de Gestión Marina y Costera/ Dirección de Gestión de Coordinación Marina y Costera/ Subsecretaría de Patrimonio Natural/ Dirección Nacional de Biodiversidad (Unidad de áreas protegidas y ecosistemas frágiles, Unidad de Vida Silvestre, Unidad de Bioseguridad, Unidad de Acceso a recursos genéticos)/ Subsecretaría de Patrimonio Natural/ Dirección Nacional Forestal/ Subsecretaría de Riego y Drenaje/ Dirección de Políticas de Riego y Drenaje/ Dirección de Estudios y Proyectos de Riego y Drenaje/ Subsecretaría Social y de Articulación del Recurso Hídrico/ Dirección de Valoración Socioeconómica

²⁷ Esta información consta en el anexo 1 de este documento.

	Participación ciudadana	Ministerio de Salud	Subsecretaría Nacional de Promoción de la Salud e Igualdad/ Dirección Nacional de Participación Social en Salud
	Planificación para el fortalecimiento del conocimiento y becas	Secretaría Técnica Planifica Ecuador	Subsecretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación / Subsecretaría de Fortalecimiento del Conocimiento y Becas
1.2 Diálogo nacional y planificación para el desarrollo	Gestión de Recursos Hídricos	Secretaría del Agua	Subsecretaría Social y de Articulación del Recurso Hídrico/ Dirección de Cultura y Participación Social del Agua/ Dirección de Articulación Territorial e Intersectorial
	Planificación	Planifica Ecuador	Subsecretaría General de Planificación y Desarrollo / Subsecretaría de Planificación Nacional/ Dirección de Planificación/ Dirección de Planificación Sectorial/ Dirección de Planificación y Presupuesto// Subsecretaría de Planificación Territorial/ Dirección de Ordenamiento y Articulación Territorial// Subsecretaría de Inversión Pública/ Dirección de Análisis de Proyectos// Subsecretaría de Inversión Pública/ Dirección de Planes de Inversión Pública// Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación/ Dirección de Seguimiento a la Planificación Sectorial/ Dirección de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Territorial
	Propuesta de políticas públicas para los Pueblos y Nacionalidades	Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos Y nacionalidades	
2. Apoyo a la ejecución de sub proyectos territoriales.	Gestión de recursos Hídricos	Secretaría del Agua	Subsecretaría del Agua/ Subsecretaría Técnica de los Recursos Hídricos/ Dirección de Calidad del Agua/ Dirección de Administración de los Recursos Hídricos/ Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento/ Dirección de Política de Servicios de Agua Potable y Saneamiento/
2.1 Apoyo a la gobernanza territorial			
2.2 Capacitación y desarrollo comunitario	Promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Vice ministerio de Inclusión Económica/ Subsecretaría de Inclusión Económica y Movilidad Social/Subsecretaría de la Familia/ Programa de Inclusión Económica: Centros de Inclusión Económica/ Programa "Catálogo Virtual Nosotras Emprendemos"/
	Turismo	Ministerio de Turismo	Dirección de Calidad y capacitación técnica
	Industrias y Productividad	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Coordinación General de Servicios para la producción/ Dirección de Formación y Capacitación
	Inclusión digital	Ministerio de Telecomunicaciones	Vice ministerio de la Sociedad de la Información y el Conocimiento/

		y Sociedad de la Información	Subsecretaría de Inclusión Digital/ Dirección de Acceso Universal
	Transporte y Vialidad	Ministerio de Transportes y Obras Públicas	Vice ministerio de Gestión del Transporte / Subsecretaría de la Infraestructura del Transporte/ Dirección de estudios del transporte/ Dirección de construcciones del transporte/ Dirección de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial/ Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial
		Secretaría Nacional de Educación, Ciencia y Tecnología	Subsecretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación / Subsecretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica
	Derechos colectivos y DESC	Secretaría de Derechos Humanos	Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales/ Dirección de Acompañamiento, Formación y Participación Ciudadana// Subsecretaría de Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes
2.3 Apoyo al desarrollo productivo y economías comunitarias	Agro productivo	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Vice Ministerio de Desarrollo Rural /Subsecretaría de Tierras y Territorios Ancestrales /Subsecretaría de Irrigación parcelaria tecnificada/ Coordinación General de Análisis y Estudios de Políticas Agropecuarias/ Subsecretaría De Redes De Innovación Agropecuaria/ Programa del Buen Vivir en territorios rurales/ Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina/ Vice ministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario / Subsecretaría de Producción Agrícola/ Subsecretaría de Producción Pecuaria
	Acuicultura y Pesca	Ministerio de Acuicultura y Pesca	Subsecretaría de Recursos Pesqueros/ Subsecretaría de Acuicultura/
	Turismo	Ministerio de Turismo	Vice ministerio de Turismo/ Subsecretaría de Gestión y Desarrollo / Dirección de Productos y destinos/ Dirección de Fomento Turístico/ Dirección de Gestión de Mercados
2.4 Apoyo a la inclusión financiera	Inclusión económica y financiera Inclusión financiera	Instituto de Economía Social y Solidaria	Sin información
		Ministerio de Economía y Finanzas	Vice ministerio de Finanzas/ Subsecretaría del Tesoro Nacional/ Dirección Nacional de los presupuestos del tesoro/ Dirección nacional de centro de servicios/ Subsecretaría de Relaciones Fiscales/ Dirección nacional de empresas públicas/Dirección nacional del resto del sector público/ Subsecretaría de Relaciones Fiscales/ Dirección nacional de empresas públicas/Dirección nacional de gobiernos autónomos descentralizados
		Ministerio de Producción,	Coordinación General de Servicios para la producción/ Dirección de Financiamiento e Incentivos

		Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	
3.Promoción de la educación superior y generación de empleos para PIAMs			
3.1 Educación superior	Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	Subsecretaría General de Educación Superior/ Subsecretaría de Formación Técnica y Tecnológica, Artes, Música y Pedagogía/ Subsecretaría General de Educación Superior/Subsecretaría de Formación Académica y Profesional/
3.2 Oportunidades de empleo	Artisanal, pequeñas y medianas empresas	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Vice ministerio de Producción e Industrias/ Subsecretaría de MYPIMES y artesanías/ Vice ministerio de Producción e Industrias/ Subsecretaría de MYPIMES y artesanías/ Dirección de emprendimiento e innovación empresarial/ Dirección de competitividad sectorial
4.Gestión, Comunicación, Monitoreo y Evaluación del Proyecto	Planificación	Planifica Ecuador	Subsecretaría General de Planificación y Desarrollo /Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación/ Dirección de Evaluación de Políticas Públicas

FUENTE: Registro Unificado de Organizaciones Sociales, SUIOS
Elaboración propia

3.1.4 Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales y cantonales que se ocupan en emprendimientos de desarrollo rural²⁸

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) estipula en el artículo 42 que las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son: sistema vial, obras de cuencas, gestión ambiental, sistemas de riego, actividades productivas.

Respecto a las competencias exclusivas de los GADs cantonales, el mismo instrumento jurídico establece: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación,

²⁸ En anexo matriz 2, conteniendo el detalle de la información, por provincias y cantones. En el caso de los GADs cantonales, debido al corto tiempo con que se contó para el levantamiento de la información con las dimensiones del presente trabajo, se hizo procedió a realizar una selección de municipios, conforme criterios de número de organizaciones de pueblos y nacionalidades presentes en la zona, así como en los municipios priorizados por el proyecto.

así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales; j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios²⁹, entre otras.

Para el cumplimiento de la normativa, tanto las prefecturas como los municipios a nivel nacional han diseñado su estructura institucional, ocupándose fundamentalmente de gestión ambiental, gestión de cuencas, agua y drenaje, fomento y desarrollo productivo, participación social, desarrollo comunitario, TICs, vialidad, inclusión social, turismo, tierras, inclusión social, interculturalidad y género.

Las líneas de trabajo del Consorcio de Gobierno Autónomos Provinciales³⁰, institución especializada en la construcción de capacidades para la gestión públicas de los Gobiernos Intermedios Provinciales del Ecuador son: cooperación internacional; ambiente; comunicación; vialidad, riego y drenaje; planificación; fomento productivo; desarrollo de proyectos y descentralización. La Asociación de Municipalidades del Ecuador, AME, es una instancia asociativa de GADs municipales y metropolitanos que tiene como misión promover la "construcción de un modelo de gestión local descentralizado y autónomo, con base en la planificación articulada y la gestión participativa del territorio, a través del ejercicio de la representación institucional, asistencia técnica de calidad y la coordinación con otros niveles de gobierno y organismos del Estado", y sus funciones se relacionan con la profundización de descentralización y autonomía a través de la asistencia técnica especializada y coordinación directa con los organismos nacionales encargados de dirigir el proceso; fortalecer las capacidades de los GADs cantonales y metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales; apoyar la construcción de la gobernanza local a través de procesos participativos; trabajar de forma conjunta con el gobierno central para el estudio y preparación de planes y programas en beneficio de los territorios, por lo que se constituyen en aliadas estratégicas para la ejecución del proyecto³¹.

4. FUENTES DE INFORMACIÓN

Para el levantamiento de información sobre las organizaciones sociales, se procedió a consultar el Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales, SUIOS https://sociedadcivil.gob.ec/nuevo_directorio y páginas web de ciertas organizaciones, para revisión fundamentalmente de estatutos, en los casos en que no consta la información en el Sistema. Así mismo, fueron consultadas dos bases de datos de organizaciones Afro ecuatorianas, extraídas del Sistema de Rentas Internas del año 2016, compartidos al equipo por Jhon Anton.

Para el caso del levantamiento de información sobre las instituciones, se procedió a revisar las páginas web institucionales, fundamentalmente en el link "Transparencia³²", complementando, con información constante en otras páginas web institucionales.

²⁹ http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2015/10/COOTAD_2015.pdf

³⁰ Anexo 2

³¹ A pesar de la importancia de avanzar la investigación sobre las Juntas Parroquiales Rurales, por su nivel de cercanía con las organizaciones locales, debido a la brevedad del tiempo destinado a esta investigación, no fue posible avanzar en la búsqueda de información, ni sobre el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, CONAGOPARE, investigación que se recomienda avanzar en lo posterior.

³² Según la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública -LOTAIP-, respecto al principio de publicidad de la información públicas, "el acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado" (ART: 1), siendo aplicable, entre otros, a los "organismos y entidades que conforman el sector público en los términos del Artículo 118 de la Constitución Política de la República.

La revisión de esta información permite identificar las capacidades institucionales, acciones y objetivos, y, al momento en que se realice el mapeo de actores, se podrá identificar además potenciales canales de confluencia entre ellas, posibles coaliciones y alianzas, así como espacios de poder en que participan.

5. CONCLUSIONES

- En general, las organizaciones de segundo, tercer nivel y cuarto nivel (nacionales) no se encuentran registradas en el Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales, en consecuencia no se ha encontrado información de organizaciones como la "Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicos del Ecuador (FEINE), Confederación de Pueblos y Organizaciones Indígenas y Campesinas del Ecuador (FEI), Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN), Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), COICE, Coordinadora Nacional de Mujeres Negras (CONAMUNE), CANE, Federación de Comunidades y Organizaciones Negras de Imbabura y Carchí (FECONIC), Comisión Nacional Afro ecuatoriana (CONAFRO), FEDARPON, PEDARPROVIN, FEPALHUN, UONNE, OUCOAME, FECONA, MOMUNE, Consejo Superior de Gobierno del Pueblo Montubio del Ecuador, Círculo de Economía Montubia del Ecuador, Observatorio Ciudadano para la Protección de Derechos del Pueblo Montubio del Ecuador, Cámaras Montubias de la Economía Social y Solidaria, cajas de ahorro comunitario, Cooperativas de Ahorro y Crédito, COAC, y otras organizaciones locales, regionales y nacionales como Mushuc Runa, Chibuleo, Jardín Azuayo, Juventud Ecuatoriana Progresista, Maquita Cushunchic, Tantanakushka Warmikunapak (Mujeres Unidas), Pilahuín Tío, Acción Rural - FOGNEP y otras, que son consideradas como aliadas para el desarrollo del proyecto. Universidades presentes en los territorios están: Universidad Intercultural de los Pueblos y Nacionalidades, Amawtay Wasi, UNAE, Institutos tecnológicos, Universidad Amazónica, IKIAM, Universidad Técnica del Norte (Ibarra)³³, potenciales aliadas para la ejecución del proyecto. Esta información deberá ser levantada en una segunda etapa la identificación de las organizaciones de primero, segundo, tercer y cuarto nivel con base a la búsqueda más avanzada en otros archivos y consultas a las organizaciones, conforme criterios de selección identificados.
- Las organizaciones de Nivel 1, generalmente están vinculadas a actividades agro productivas, pesca, reforestación, organización cajas de ahorro y de micro empresas, comercialización, turismo, artesanía, protección social, formación profesional y capacitación, derechos colectivos, protección de las personas en situación de vulnerabilidad, que permitirá establecer el entramado de relaciones fundamentalmente con los GADs provinciales, cantonales y parroquiales para identificar posibilidades de construcción de coaliciones/alianzas. Promover la construcción de coaliciones puede ser una estrategia a desarrollar mediante la identificación de actores de alta vulnerabilidad y posibilidad de ser afectados por una decisión, y al mismo tiempo bajo poder para influenciar sobre la misma. Estos actores pueden requerir de una estrategia específica de

³³ Información tomada del documento borrador Ejercicio 1. Identificación de Socios Clave 3. Aportes. Información levantada por el equipo que ha venido trabajando la preparación del proyecto.

fortalecimiento (en herramientas, capacidades, recursos) que tienda a equilibrar su situación frente a terceros y que permita arribar a soluciones más justas e inclusivas.

- La fusión o escisión de algunas instituciones dispuesta por el presidente a partir del año 2017, ha provocado que la información no esté completa en las páginas institucionales. Es el caso por ejemplo de del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, que mediante Decreto Presidencial Nro. 6 de fecha 24 de mayo de 2017, se dispuso la escisión del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en dos ministerios: de Acuacultura y Pesca y el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Es el caso también del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, que fue escindido mediante Decreto Ejecutivo Nro. 560, del 14 de noviembre de 2018, entre la Secretaría de Derechos Humanos y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores, SNAI, por separado. La extinción de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, cuyas competencias fueron divididas entre el Ministerio de Gobierno y la Secretaría de Derechos Humanos, esta última en la que se anclaron las competencias de plurinacionalidad e interculturalidad, participación ciudadana y movimientos, organizaciones y actores sociales, dentro de la Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales, mediante Decreto Ejecutivo 718 de 11 de abril de 2019. Ese es el motivo por el que, en el caso del Ministerio de Ambiente y Secretaría del Agua, y para fines de investigación, se debió investigar la estructura y competencias en las dos instituciones por separado, por el hecho de que aún no ha terminado el proceso de fusión.
- Entre las mayores dificultades para la realización del trabajo se encuentran: limitación de acceso a otras fuentes de información, sean éstas primarias o secundarias, dadas por la emergencia sanitaria a nivel mundial; limitación del tiempo frente al universo macro de la investigación; información incompleta en ciertas páginas web institucionales; limitación de información de organizaciones registradas en el SUIOS; falta de precisión de la información subida a la plataforma SUIOS, sea porque no constan todos los documentos requeridos en la plataforma, por ejemplo los estatutos de indispensable consulta, o error en el registro de datos. Este último caso pudo dar origen a un margen de error en la información.

6. ANEXOS (no adjuntos)

6.1 Anexo 1- Matrices de organizaciones de Nivel 1, 2 y 3 de los Ministerios de Agricultura y Ganadería, y de Inclusión Económica y Social.

6.2 Anexo 2- Matrices de instituciones que se ocupen de emprendimientos de desarrollo rural.

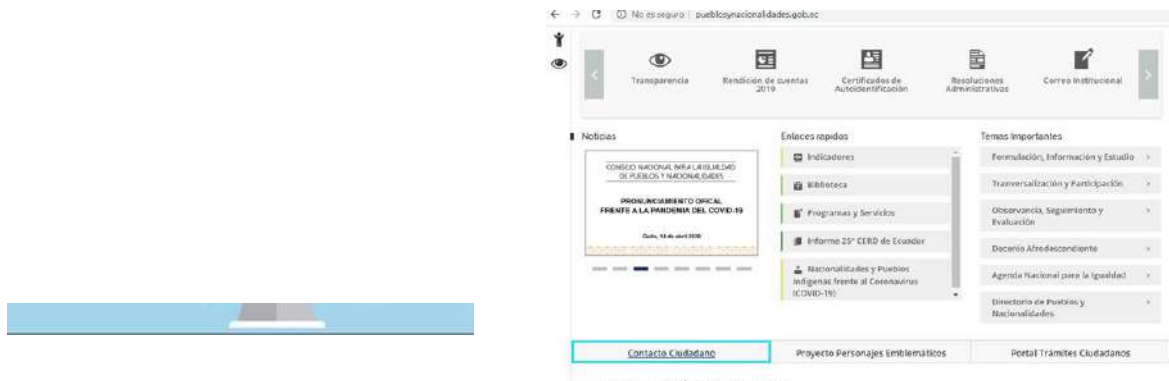
ANEXO 5- REPORTES DE MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DEL PPPI

Colocar el contenido de los reportes que entregará la Unidad Ejecutora

A continuación, se indica el contenido mínimo que se deberá considerar en el reporte:

1. DATOS GENERALES
2. INTRODUCCIÓN
3. TEMAS CLAVE Y PRINCIPALES PREOCUPACIONES
4. GRUPOS PARTICIPANTES
5. ACTIVIDADES REALIZADAS
6. AVANCES Y RESULTADOS
7. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES RIESGOS
8. MEDIDAS DE MANEJO
9. CONCLUSIONES
10. RECOMENDACIONES
11. ANEXOS (Adjuntar imágenes y documentos relacionados a las actividades indicadas en el reporte)

ANEXO 6 – FORMATO DE RECEPCIÓN DE QUEJAS O RECLAMOS



Una vez que ingrese al Contacto ciudadano, puede optar por hacer quejas con su información o de forma anónima

The screenshot displays the 'SOLICITUD ANÓNIMA DE QUEJAS' form. The form is titled 'SOLICITUD ANÓNIMA DE QUEJAS' and includes a sub-header 'FORMULARIO DE QUEJA SIN IDENTIFICACIÓN'. It is divided into several sections:

- Datos de Ciudadano:** Includes fields for 'Nombre', 'Apellido', 'Correo electrónico', 'Teléfono', 'País', 'Ciudad', and 'Código postal'.
- Comentarios:** A large text area for the user to describe their complaint.
- Datos de la Queja:** Includes fields for 'Tipo de Queja', 'Fecha de inicio', 'Fecha de fin', and 'Categoría de la Queja'.
- Datos de la Queja:** A section for additional details, including a 'Descripción de la Queja' and a 'Fecha de la Queja'.
- Datos de la Queja:** A section for additional details, including a 'Descripción de la Queja' and a 'Fecha de la Queja'.

 At the bottom of the form, there is a 'Enviar' button and a 'Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Copyright 2019. Todos los derechos reservados.'

Si requiere hacerlo con su información debe ingresar sus datos



aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/web/guest/inicio

Comenzar proceso

ecuador 2018-2023

Ingreso de Solicitud 1 Analizar y Priorizar Requerimiento 2 Enviar Respuesta 3

Datos de Ciudadano

Documento de Identificación:
Número de Documento:
Apellidos y Nombres completos:
Fecha de Nacimiento:
Teléfono Celular:
☐ Anónimo ☐

Ciudad de Domicilio:
Dirección de Domicilio:
Correo Electrónico:
Teléfono Convencional:

Persona Jurídica - Datos del Representante Legal

Documento de Identificación:
Número de Documento:
Apellidos y Nombres completos:
Fecha de Nacimiento:

Persona Jurídica - Datos de la Persona Jurídica

Número de RUC:
Nombre Persona Jurídica:
Provincia de Domicilio:
Ciudad de Domicilio:
☐ Anónimo ☐

Dirección de Domicilio:
Correo Electrónico:
Teléfono Convencional:
Teléfono Celular:

Una vez registrado puede hacer el respectivo ingreso de las quejas.

Datos de su Sugerencia

Favor seleccione las opciones correspondientes y el detalle de su sugerencia.

?

Tipo de Sugerencia:

- Seleccionar -

?

Descripción de la Sugerencia:

Caracteres Restantes:

500 / 500

Datos de su Solicitud de Información Pública

Favor seleccione las opciones correspondientes y cuéntenos que información pública desea obtener

Máxima Autoridad o su Delegado/a:

?

Tipo de Solicitud de Información:

- Seleccionar -

?

Descripción de la Solicitud:

Caracteres Restantes:

500 / 500

Datos de su Solicitud

...iado a Thunder.jpg	image/jpeg
...	image/jpeg
...liente TORRES CARVAJAL OMAR 2020-06-01.pdf	application/pdf

e la Queja

Tipo de Queja:	Alto costo de trámites
Descripción de la Queja:	Buenos días, estimada vicepresidencia, yo tengo crédito con Thunder moto desde julio del año pasado, lo cual he pagado sin problema hasta marzo de este año, a inicios de abril me llamó una trabajadora IVETH GÓMEZ llegando a un acuerdo de que no pagaba abril y mayo y se iniciaba a pagar en junio, en cumplimiento del decreto de presidencia, el día de ayer me llaman a decirme que tengo mayo vencido y que si ellos habían dicho dos meses pero decidieron 1 y nunca se me informó, adjunto nota de voz
Fecha del Evento:	06/02/2020
Hora:	03:24

is y Priorización de Requerimiento

ANEXO 7- FORMATO DE RESPUESTA A LA QUEJA O RECLAMO

Sobre el formato para respuesta a la queja o reclamo, en la sección de postulación de la Queja o reclamo se determina un número de ticket que corresponde al ingreso de la solicitud y del plazo que se determinará la fecha para la respuesta al proponente.

ANEXO 8 – NOTIFICACION DE CIERRE DEL CASO

El sistema emitirá una notificación de cierre del caso al usuario.

ANEXO 9- MATRIZ DE REGISTRO DE CASOS: QUEJAS, RECLAMOS Y CONSULTAS

MATRIZ DE REGISTRO DE CASOS

Tipo de requerimiento:												
Quejas												
Apellidos y nombres	Cedula	Correo Electronico	Telefono	Fecha de solicitud	Nro. De tiket	Descripcion de la solicitud	Fecha de respuesta	Corresponde a la Institucion	Nombre Institucion reasignada	Detalle de respuesta	Respuesta por Contacto Ciudadano	Respuesta por otro medio (Quipux, correo)
		-										
		-										
		-										
		-										
		-										
		-										

ⁱ Se ha estimado que requerirán organizar quince procesos de planificación, para ofrecer atención singularizada a las nacionalidades más pequeñas y/o por la cercanía de su origen (lingüístico)